



El ambiente
es de todos

Minambiente



El ambiente
es de todos

Minambiente

QUINTO RESUMEN DE INFORMACIÓN DE SALVAGUARDAS DE REDD+

RIS V

PERIODO INFORME

SEPTIEMBRE 2019 - OCTUBRE 2020





QUINTO RESUMEN DE INFORMACIÓN DE SALVAGUARDAS DE REDD+

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	9
1. ANTECEDENTES	10
2. CONTEXTO	11
2.1 BREVE RESUMEN DE LAS INICIATIVAS REPORTADOS EN ESTE RIS	14
2.1.1 Programa REM Colombia VA	14
2.1.2 Declaración Conjunta de Intención	16
2.1.3 Fondo Colombia Sostenible	17
2.1.4 Paisajes Sostenibles del Fondo Biocarbono	19
2.1.5 Proyecto Colombia ante el Fondo Verde el Clima (FVC) de la FAO	24
2.1.6 Proyecto GEF – Corazón de la Amazonía.	25
3. DEFORESTACIÓN 2019-2020	28
3.1 NÚCLEOS ACTIVOS DE DEFORESTACIÓN	31
4. ABORDAJE Y RESPETO A LAS SALVAGUARDAS	35
4.1. SALVAGUARDAS INSTITUCIONALES	35
4.1.1. Salvaguarda A1. Correspondencia con los acuerdos internacionales suscritos por Colombia en Materia de Bosques, Biodiversidad y Cambio Climático:	35
4.1.2. Salvaguarda B2 Transparencia y acceso a la información:	38
4.1.3. Salvaguarda B3. Rendición de cuentas:	50
4.1.4. Salvaguarda B4. Reconocimiento de las Estructuras de gobernanza forestal	52
4.1.5. Salvaguarda B5. Fortalecimiento de capacidades	54
4.2. SALVAGUARDAS SOCIALES	56
4.2.1. Salvaguarda C6. Consentimiento Libre previo e informado (CLPI)	56
4.2.2. Salvaguarda C7. Conocimiento tradicional	57
4.2.3. Salvaguarda C8. Distribución de beneficios	61
4.2.4. Salvaguarda C9. Derechos territoriales	65
4.2.5. Salvaguarda D10. Participación plena y efectiva de los interesados	68
4.3. SALVAGUARDAS AMBIENTALES	72
4.3.1. Salvaguarda E11. Conservación de bosques y su biodiversidad	72
4.3.2. Salvaguarda E12. Provisión de Bienes y Servicios ecosistémicos	72
4.3.3. Salvaguarda F13. Ordenamiento ambiental y territorial	73

4.3.4. Salvaguarda F14. Planificación sectorial	73
4.3.5. Salvaguarda G15. Desplazamiento de emisiones.....	75
5. LECCIONES APRENDIDAS	77
6. RECOMENDACIONES	78
7. ANEXOS	79
ANEXO 1: Proyecto FONDO BIOCARBONO Desarrollo Sostenible Bajo en Carbono de la Orinoquia	
ANEXO 2: Documento de actualización de análisis del cumplimiento del marco legal y Planes Estratégicas nacional y regionales del Programa REM Colombia Visión Amazonía	



Tablas

Tabla 1 Metodología ACT con Equipos Ejecutores.....	15
Tabla 2 Algunas cifras sobre proceso de Salvaguardas con Proyectos PIVA a final de octubre de 2020.....	15
Tabla 3 Marco de cumplimiento de salvaguardas en el Fondo Biocarbono	20
Tabla 4 Categorías grupo de actores claves para el Proyecto desarrollo sostenible Bajo en carbono para la Orinoquia.....	21
Tabla 5 Correspondencias CMNUCC-REDD+ con instrumentos de salvaguarda proyecto GEF-CA ..	26
Tabla 6 Superficie deforestada (ha) en principales municipios. Año 2019. IDEAM, 2020	30
Tabla 7 Proyectos REDD+ en Colombia registrados en RENARE a noviembre de 2020.....	39
Tabla 8 Proyectos REDD+ en la Amazonía Colombiana registrados en la plataforma del RENARE a corte del 15 de noviembre de 2020	40
Tabla 9 Crecimiento redes sociales durante el último año	43
Tabla 10 Participación en rendición de cuentas	51
Tabla 11 Consolidado de áreas intervenidas campaña artemisa 2019-2020	53
Tabla 12 Líneas de acción de proyectos PIVA	57
Tabla 13 Líneas de acción de proyectos PIVA	58
Tabla 14 Distribución de Beneficios y Enfoque Stock & Flow	62
Tabla 15 Distribución de beneficios económicos a través de las Intervenciones del Pilar 1.	63
Tabla 16 Distribución de beneficios económicos a través de las Intervenciones del Pilar 3	64
Tabla 17 Distribución de beneficios económicos a través de las Intervenciones del Pilar 4.	64
Tabla 18 Los principales indicadores y sus métricas de las mesas forestales.....	68

Figuras

Figura 1 Estructura del Sistema de Salvaguardas en Colombia	10
Figura 2 Áreas de intervención GEF-CA.....	25
Figura 3 Tendencia de la deforestación en Colombia. IDEAM, 2020.	29
Figura 4 Departamentos más afectados por la deforestación en Colombia en 2019. IDEAM, 2020	29
Figura 5 Departamentos más afectados por la deforestación en Colombia en 2019. IDEAM, 2020	30
Figura 6 Dinámica de las Detecciones Tempranas de Deforestación semanales. Año 2020.	31
Figura 7 Mapa de núcleos de alta deforestación identificados para el año 2019.	34
Figura 8 Distribución de Beneficios y Enfoque Stock & Flow	62
Figura 9 Distribución de beneficios de REM VA en el territorio	65



SIGLAS Y ABREVIATURAS

AATI	Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas
ACABA	Asociación Campesina del Baudó y sus Afluentes
ACATISEMA	Asociación de Cabildos y Autoridades Tradicionales Indígenas de la Selva de Matavén
ACILAPP	Asociación de autoridades tradicionales y cabildos de los pueblos indígenas del municipio de Puerto Leguízamo y Alto resguardo Predio Putumayo
ACIPAP	Asociación de Cabildos Indígenas del pueblo Awa del Putumayo
ACT	Amazon Conservation Team
ACTIVA	Asociación de Capitanes Tradicionales del Alto Apaporis
ADR	Agencia de Desarrollo Rural
AFOLU	Agricultura, Silvicultura y otros usos de la Tierra (por sus siglas en inglés)
AIPEA	Asociación Indígena de La Pedrera Amazonas
ANT	Agencia Nacional de Tierras
APC	Agencia Presidencial de Cooperación
APKAC	Asociación de Autoridades del Pueblo Kichwa de la Amazonía Colombiana
ASATIQ	Asociación de Autoridades Indígenas del Querati
ASATRIMIG	Asociación de Autoridades indígenas de Miraflores Guaviare
ASIMC	Asociación de Autoridades Indígenas Tradicionales del municipio de Solano Caquetá
ASOTAWI	Asociación Tajacuene Wijawi por la salvaguarda de la cultura Sikuani
AT-D	Alerta Temprana de Deforestación
AZICATCH	Asociación Zonal indígena de Cabildos y Autoridades de La Chorrera
BCBM	Bajo Calima y Bahía Málaga
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CAR	Corporación Autónoma Regional
CDA	Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico
CDD	Carmen del Darién
CICOD	Comisión Intersectorial para el Control de la Deforestación y Gestión Integral para la Protección de los Bosques Naturales
CODECHOCÓ	Corporación Autónoma Regional del Chocó
COCOMACIA	Foro Interétnico Solidaridad Chocó (FISCH). 3). Consejo Comunitario Mayor de la Asociación Campesina Integral del Atrato
CONALDEF	Consejo Nacional de Lucha Nacional contra la Deforestación y otros Crímenes Ambientales Asociados
COP	Peso Colombiano
CORMACARENA	Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial La Macarena
CORPOAMAZONIA	Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía
CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático
CRIMA	Consejo Regional Indígena del Medio Amazonas
DANE	Departamento Nacional de Estadística
DBBSE	Dirección de Bosques Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos
DCI	Declaración Conjunta de Intención
DNP	Departamento Nacional de Planeación
EAA	Empresas Activas Anticorrupción
EICDGB	Estrategia Integral para el Control de la Deforestación y Gestión Integral de los Bosques
ENREDD+	Estrategia Nacional REDD+



EOT	Esquema de Ordenamiento Territorial
ESIGDMA	Sistema de Información y Gestión Documental
ESS	Salvaguardas Ambientales y Sociales (por sus siglas en inglés, FAO)
ESFM	Marco de Gestión Ambiental y Social (por sus siglas en inglés, FAO)
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FCS	Fondo Colombia Sostenible (FCS)
FCPF	Fondo Cooperativo del Carbono Forestal (por sus siglas en inglés)
FFMM	Fuerzas Militares
FGN	Fiscalía General de la Nación
FICA	Festival Internacional de Cine y Ambiente
FINAGRO	Fondo para el financiamiento del sector agropecuario
FNA	Foro Nacional Ambiental
FPN	Patrimonio Natural Fondo para la Biodiversidad y Áreas Protegidas
GEF	Fondo Mundial del Medio Ambiente (por sus siglas en inglés)
GEF-CA	Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonía
GEI	Gases de Efecto Invernadero
GIZ	Agencia Alemana para la Cooperación Técnica (por sus siglas en alemán)
ICA	Instituto Colombiano Agropecuario
IDEAM	Instituto de Hidrología Meteorología y Estudios Ambientales
IGAC	Instituto Geográfico Agustín Codazzi
IIAP	Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico
ISFL	Iniciativa Paisajes Forestales Sostenibles (por sus siglas en inglés)
MAC	Mecanismo de Atención Ciudadana
MGAS	Marco de Gestión Ambiental y Social (FAO)
Minagricultura	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
Minambiente	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Minjusticia	Ministerio de Justicia y del Derecho
Minsalud	Ministerio de Salud y Protección Social
MIPE	Manejo Integral de Plagas y Enfermedades
MOTRA	Modelo de Ordenamiento Territorial para la Amazonía
MQRC	Mecanismo de Quejas, Reclamos y Manejo de Conflictos (FAO)
MRA	Mesa Regional Amazónica
MRV	Medición, Reporte y Verificación
NDC	Contribución Nacional Determinada (por sus siglas en inglés)
NDF	Núcleos de Desarrollo Forestal
NORECCO	Nodo Regional Cambio Climático de la Orinoquia
OIG	Oficina de Inspector General (FAO)
ONF	Office National des Forêts / Oficina Nacional de Bosques (institución pública francesa); ONF Andina en Colombia: oficina regional
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OPIAC	Organización de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana
OVV	Organizaciones de validación y verificación
OZIP	Organización Zonal Indígena del Putumayo
PAS	Plataforma de Acompañamiento y Seguimiento
PBR	Pago Basado en Resultados
PCAS	Plan de Compromisos Ambientales y sociales (FAO)
PCS	Programa Colombia Sostenible
PDD	Documento de Diseño del Proyecto



PDET	Plan de Desarrollo con Enfoque Territorial
PGN	Procuraduría General de la Nación
PI	Pueblos Indígenas
PID	Plan de Inversión por Desembolso (antes PTA)
PIVA	Pilar Indígena de Visión Amazonía
PIVAC	Pacto Intergeneracional por la Vida del Amazonas Colombiano
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNN	Parque Nacional Natural
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
POMCA	Plan de Manejo y Ordenamiento de una cuenca
POT	Plan de Ordenamiento Territorial
PQRSD	Peticiones, quejas, reclamos, solicitudes, denuncias
PRICCO	Plan Regional Integral de Cambio Climático para la Orinoquia
RAP	Región Administrativa y de Planeación Amazonía
REEA	Registro único de Ecosistemas y Áreas Ambientales
REDD+	Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación de Bosques y la función de la conservación, el manejo forestal sostenible y el aumento de las existencias forestales de carbono
RENARE	Registro de Reducción de Emisiones
REM	Programa de implementación temprana de REDD+ (Por sus siglas en inglés)
RET	Región Entidad Territorial
RFA	Reserva Forestal de la Amazonía
RIS	Resumen Nacional de Salvaguardas de REDD+
RUNAP	Registro Único Nacional de Áreas Protegidas
SENA	Servicio Nacional de Aprendizaje
SEP	Subdirección de Educación y Participación
SINA	Sistema Nacional Ambiental
SINAP	Sistema Nacional de Áreas Protegidas
SINCHI	Instituto de Investigaciones Científicas de la Amazonía Colombiana
SINERGIA	Sistema de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas del DNP
SIS	Sistema de Información de Salvaguardas
SMBYC	Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono
SNS	Sistema Nacional de Salvaguardas
SQR	Solicitudes, Quejas y Reclamos
STC	Sentencia
UGP	Unidad de Gestión del Proyecto (Colombia Sostenible)
UIP	Unidad de Implementación del Proyecto
VA	Visión Amazonía
VCS	Estándar de carbono verificado (por sus siglas en inglés)
WWF	Fondo Mundial para la Naturaleza (por sus siglas en inglés)



**El ambiente
es de todos**

Minambiente

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

CARLOS EDUARDO CORREA ESCAF
Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible

FRANCISCO JOSÉ CRUZ PRADA
Viceministro de Políticas y Normalización Ambiental

JUAN NICOLÁS GALARZA SÁNCHEZ
Viceministro de Ordenamiento Ambiental del Territorio

LUIS FRANCISCO CAMARGO FAGARDO
Director Técnico de la Dirección de Bosques,
Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos (e)

OSWALDO PORRAS VALLEJO
Director Técnico de la Dirección de Ordenamiento
Territorial y Coordinación del Sistema Ambiental - SINA

KATIA HELENA FLOREZ SAGRE
Jefe de la Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles

JOSÉ FRANCISCO CHARRY RUÍZ
Director Técnico de la Dirección de Cambio Climático y
Gestión del Riesgo

FABIÁN MAURICIO CAICEDO CARRASCAL
Director Técnico de la Dirección de Gestión Integral del
Recurso Hídrico

DAVID FELIPE OLARTE AMAYA
Jefe de la Oficina de Asuntos Internacionales

MARIA LUCIA FRANCO ENSUNCHO
Jefe (E) de la Oficina de Tecnologías de la Información y
la Comunicación

Programa REM Visión Amazonía

JOSÉ YUNIS MEBARAK
Coordinador General

JOSÉ IGNACIO MUÑOZ
Coordinador Pilar 1 Gobernanza Forestal

RICARDO LARA
Coordinador Pilar 2 Sectorial

YEZID BELTRÁN
Coordinador Pilar 3 Agroambiental

EDUARDO ARIZA
Coordinador Pilar 4 Indígena

MARNIX LEONARD BECKING
Asesor Principal Visión Amazonía

EDERSSON CABRERA
Coordinador Pilar 5 Condiciones Habilitantes

Comité Técnico de Salvaguardas:

**Asesor Despacho Viceministro de Políticas y
Normalización Ambiental**

Juan Fernando Phillips Bernal

**Coordinador de Grupo de Gestión Integral de Bosques y
Reservas Forestales Nacionales**

Rubén Darío Guerrero Useda

**Coordinador de REDD+, Dirección de Cambio Climático
y Gestión del Riesgo**

Javier Darío Aristizábal Hernández

**Coordinadora de Participación, Subdirección de
Educación y Participación**

Diana Carolina Rodríguez Alegría

Asesor Principal Visión Amazonía

Marnix Leonard Becking

Contribuciones Técnicas al RIS V

Salvaguardas Socio Ambientales

Programa REM Colombia Visión Amazonía

Paola Ximena Quiroga Sanabria

Profesional Salvaguardas Ambientales y Sociales

Iniciativa GEF Corazón de la Amazonía

Juan Francisco Azuero Melo

Especialistas en salvaguardas sociales

Programa Fondo Bio Carbono Orinoquía

Susana Sandoval González

Especialista en salvaguardas ambientales

Programa Fondo Bio Carbono Orinoquía

Carlos Enrique Carrasco González



INTRODUCCIÓN

Las Salvaguardas Ambientales y Sociales para implementar las medidas de Reducción de Emisiones por Degradación y Deforestación de Bosques y la función de la conservación, el manejo forestal sostenible y el aumento de las existencias forestales de carbono (REDD+) hacen parte del acuerdo suscrito por Colombia en la XVI Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, realizada en Cancún en 2010, para evitar efectos adversos y potenciar beneficios de las políticas, medidas y acciones relacionadas con REDD+.

Para su cumplimiento el Gobierno Nacional, en cabeza del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (Minambiente), con al apoyo del Programa ONU REDD, el Proyecto de Protección de Bosques y Clima REDD+ de GIZ, el Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF) y WWF, desarrolló un proceso de identificación participativa de los potenciales riesgos y beneficios ambientales y sociales de REDD+, así como un análisis del marco institucional y legal para definir cómo se garantiza los derechos de los pueblos y comunidades que dependen de los bosques, se protege la biodiversidad y se garantiza que se mantengan sus funciones ecológicas y presten los servicios ecosistémicos de los que depende la humanidad.

Este documento corresponde al Quinto Resumen Nacional de Salvaguardas de REDD+ (RIS V) para el período septiembre 2019 a octubre 2020, para informar cómo el conjunto de políticas, medidas y acciones que el país ha desarrollado en torno a REDD+, han abordado y respetado las salvaguardas ambientales y sociales.

Esta versión del documento RIS V fue elaborada a partir de información aportada por la Dirección de Bosques Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos (DBBSE) y la Dirección de Cambio Climático y Gestión del Riesgo (DCCGR). El presente RIS cuenta además con aportes de las siguientes iniciativas:

INICIATIVA	AREA DE INFLUENCIA
Programa REM Colombia VA	Bioma Amazónico
GEF – Corazón de la Amazonía	Bioma Amazónico
Declaración Conjunta de Intención	Nacional
Paisajes Sostenibles del Fondo Bio Carbono	Orinoquía
FAO- Proyecto Colombia ante el Fondo Verde el Clima (FVC)	Bioma Amazónico

El documento consta de 6 capítulos, en el primero se hace un recuento de los antecedentes en materia de Salvaguardas de REDD+ en Colombia; el segundo presenta el contexto político e institucional en el marco de la implementación del Plan Nacional de Desarrollo para el período 2018-2022; en el tercero se presenta cómo fue el comportamiento se dio el fenómeno de la deforestación en 2018 y el primer semestre de 2019; en el cuarto se realiza un recorrido por todas las salvaguardas de Cancún y los elementos de interpretación nacional, para mostrar a través de ejemplos concretos con las medidas y acciones implementadas, los riesgos y beneficios derivados, y la importancia de fortalecer las salvaguardas. En el quinto capítulo se recogen las lecciones aprendidas de los casos descritos, y en el sexto las recomendaciones para fortalecer la implementación del SIS a futuro.



1. ANTECEDENTES

De acuerdo a lo definido en el marco del Varsovia para REDD+ de la Convención Marco de las Naciones Unidas para Cambio Climático (CMNUCC), el Sistema Nacional de Salvaguardas (SNS) de Colombia se inscribe en la Estrategia Nacional REDD+, que para el país corresponde a la Estrategia Integral de Control a la Deforestación y Gestión de los Bosques (EICDGB)¹, y en su estructura está compuesta por la interpretación nacional de las salvaguardas REDD+ de Cancún, el marco normativo, el marco institucional, el marco de cumplimiento, el mecanismo de atención ciudadana, el mecanismo de transparencia, el sistema de información de salvaguardas, y además cuenta con una caja de herramientas para su aplicación (Figura 1).

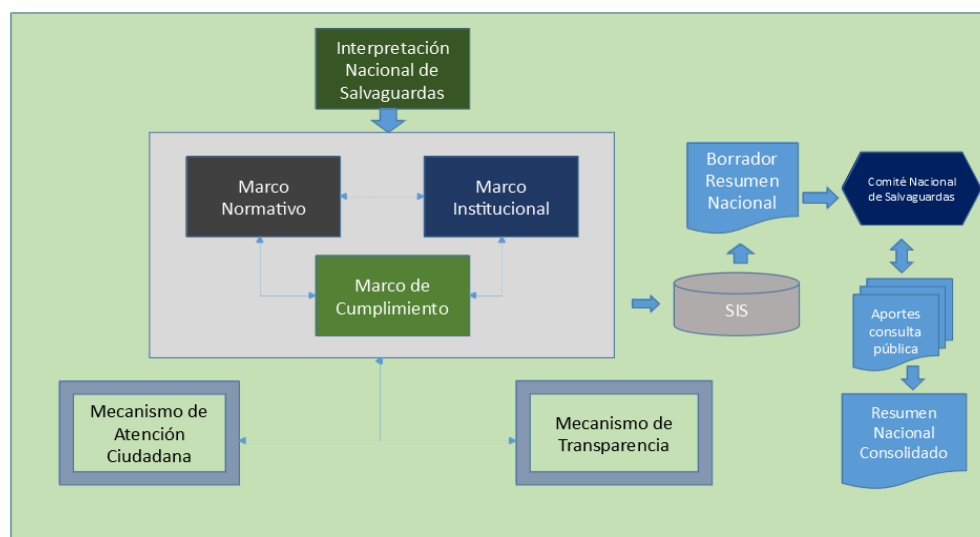


Figura 1 Estructura del Sistema de Salvaguardas en Colombia

En su desarrollo, Colombia definió que las salvaguardas REDD+ aplican a nivel de la Estrategia Nacional, y de las iniciativas REDD+ entendidas como Programas de Pago por Resultados, Proyectos REDD+ y todo tipo de acciones que busquen reducir emisiones asociadas a la deforestación y degradación de bosques y la función de la conservación, el manejo forestal sostenible y el aumento de las existencias forestales de carbono. Por tanto, las salvaguardas cubren todas las escalas (local, regional y nacional) y a todo tipo de actores (comunidades, financiadores, cooperantes, y gobierno, entre otros). Hasta el momento se han elaborado cuatro resúmenes de información sobre salvaguardas donde se ha descrito ampliamente la estructura y componentes del sistema².

¹https://redd.unfccc.int/files/eicdgb_bosques_territorios_de_vida_web.pdf

Otros documentos de interés relacionados con la Estrategia de Control a la Deforestación en Colombia:
<https://www.unredd.net/documents/un-redd-partner-countries-181/latin-america-the-caribbean-334/colombia-706.html>

² Vínculos para descargar los cuatro resúmenes de información de salvaguardas anteriores:

RIS I: https://redd.unfccc.int/files/salvaguardas_en_colombia.pdf

RISII: https://redd.unfccc.int/files/2_223_segundo_resumen_de_salvaguardas.pdf

RIS III: https://redd.unfccc.int/files/ris_iii.pdf

RIS IV: https://redd.unfccc.int/files/ris_iv-colombia.pdf



2. CONTEXTO

Un factor determinante que alteró la gestión en materia institucional, incluido el desarrollo de medidas relacionadas de conservación de los bosques y el control a la deforestación, correspondió a la declaración que hizo el 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud (OMS) sobre el brote del nuevo coronavirus COVID-19. A partir de esto, el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Salud y Protección Social (MinSalud) expidió la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020³, en la cual se establecieron disposiciones destinadas a la prevención y contención del riesgo epidemiológico asociado al nuevo coronavirus COVID-19.

Posteriormente, mediante el Decreto 417 del 17 de marzo de 2020 se declaró el estado de emergencia económica, social y ecológica en todo el territorio nacional por el término de treinta (30) días, con el fin de conjurar la calamidad pública que afecta al país por causa del nuevo coronavirus COVID-19. Las medidas se asociaron al establecimiento de cuarentenas y la restricción de la movilidad del público en general. Estas medidas se han mantenido con una flexibilización gradual, pero debido a la posibilidad de nuevas oleadas de la pandemia, se siguen definiendo medidas para el manejo del caso, y avanzar hacia una reactivación económica y social.

Adicionalmente, se debe tener en cuenta para este periodo del informe se adelantó la Conversación Nacional, que convocó a encuentros con los ciudadanos, con los diferentes sectores sociales, económicos y políticos y en las regiones, que incluyó el espacio de “Cuidado del Medioambiente y desarrollo sostenible” que abordó las principales problemáticas ambientales en el país, así como las medidas necesarias para prevenir y mitigar los efectos del cambio climático y hacer de Colombia un país con sostenibilidad ambiental. De manera específica, se llevó a cabo una sesión que trató el tema de la problemática de la deforestación.

Para este periodo del informe, se continúa la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, que fue expedido por la Ley 1955 de mayo del 2019, y lo conforman tres pactos estructurales y 13 pactos transversales que apuestan a promover el emprendimiento sobre la base de la legalidad, para lograr una economía dinámica, incluyente y sostenible.

Reviste especial importancia la implementación de las acciones estratégicas del “Pacto por la Sostenibilidad: producir conservando, conservar produciendo” del PND en materia de control a la deforestación conforme a la meta de reducir en un 30 % la tendencia creciente de la deforestación proyectada por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), y el impulso a la implementación de Sistemas Sostenible de Conservación, con una meta de 701.900 ha para el año 2022.

El IDEAM presentó en julio de 2020 la cifra de deforestación de 158.894 ha para el año 2019, mostrando una reducción de 19 % respecto al año 2018. Así mismo, respecto a la implementación de sistemas sostenible de conservación se tiene un avance de 183.781 ha respecto a las 701.900 ha que fue establecida como meta en el PND. Como parte de esta meta y en particular en lo relacionado

³ Por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus

con restauración, y en el marco del compromiso de Colombia en Davos para la Siembra de 180 millones de árboles⁴, se tiene un avance de 38.421.816 árboles plantados⁵.

En lo que respecta, a la Sentencia actualización de abril de 2018 que determinó a la Amazonía como sujeto de derecho y ordenó una serie de medidas dirigidas a reducir la deforestación, ante lo cual se dio inicio a la formulación e implementación de medidas relacionadas con las ordenes correspondientes al Plan de Acción para Contrarrestar la Deforestación y el Pacto Intergeneracional por la Vida de la Amazonía Colombiana (PIVAC), entre otras ordenes establecidas. En el mismo sentido, atendiendo a las audiencias convocadas por el Tribunal Superior de Bogotá entre octubre y noviembre de 2019 se avanzó en un proceso de actualizaciones del Plan de Acción para contrarrestar la Deforestación, de tal forma que se considerara los resultados de esta audiencia y el marco estratégico definido en la Ley 1955 de 2019, con la que se expide el PND 2018-2022.

Con respecto a temas institucionales, se debe tener en cuenta que para este periodo se dieron los cambios de las administraciones municipales y departamentales, que iniciaron su periodo en el año 2020 hasta el 2023, lo que implicó la formulación y adopción de los planes de desarrollo municipal y departamental. De la misma forma, se llevó a cabo la elección de los nuevos directores de las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR) y de Desarrollo Sostenible (CDS) para el periodo 2020-2023, lo que determinó un proceso de elaboración de los correspondientes planes de acción para dicho periodo, y que fue acompañado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MinAmbiente) de tal forma que las metas en lo correspondiente a control a la deforestación e implementación de sistemas sostenibles de conservación, quedarán incluidos conforme a los contextos de cada jurisdicción de las autoridades ambientales.

El segundo semestre (agosto y septiembre) de 2019 se posicionó aún más el tema de la deforestación de la Amazonía en la agenda pública del país, entre otros, por la ocurrencia de los incendios en la Amazonía de Brasil, Bolivia y Perú. El 6 de septiembre, el Presidente Duque convocó a una reunión en Leticia, en la cual los Jefes de Estado y Jefes de Delegación de Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú y Surinam, firmaron el [Pacto de Leticia por la Amazonía](#). En diciembre 2019 durante la Conferencia de las Partes (COP) 25 de la CMNUCC en Madrid, el Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Colombia, Ricardo José Lozano Picón, presentó el respectivo [Plan de Acción](#) concertado, el cual incluye 52 acciones clave, en 5 ejes temáticos⁶, encaminados a trabajar por la preservación y conservación del bioma amazónico y la protección de los pueblos que viven en este ecosistema estratégico, y firmó la Declaración Conjunta de Intención (DCI) con Noruega, Alemania y Reino Unido con nuevas metas de reducción y un presupuesto potencial de 361 millones de dólares.

⁴ En el marco de las declaraciones de Naciones Unidas sobre la década de la restauración de los ecosistemas, 2021 – 2030, y del “Foro Económico Mundial de Davos 2020: 50 años y un nuevo manifiesto por la sostenibilidad”, Colombia se comprometió con la siembra de 180 millones de árboles con el fin de coadyuvar en el esfuerzo global de restaurar 150 millones de hectáreas de bosques degradados y deforestados para el 2020, y 350 millones de hectáreas para el 2030.

⁵ <https://restauracion5m-mads.hub.arcgis.com/>

⁶ Eje I: Reforestación, conservación, uso sostenible de los bosques y la biodiversidad y promoción de la bioeconomía; Eje II: Seguridad Amazónica; Eje III Gestión de la Información y del conocimiento y reportes; Eje IV: Empoderamiento de las mujeres y pueblos indígenas; Eje V: Financiamiento y Cooperación Internacional.

El Gobierno de Colombia ha promovido un apoyo decidido al sector ambiental, destinando 30 % del recaudo del Impuesto al Carbono a 7 parques nacionales en municipios con Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) que tienen presiones por cultivo de uso ilícito y mas altas tasas de deforestación y para atender a unas 2800 familias que firmaron acuerdos Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS) para apoyar proyectos productivos agroambientales, forestales o de conservación, a través del Fondo Colombia en Paz. Además incluye:

- Aumento de la cobertura del SINAP y puesta en funcionamiento de áreas recién declaradas.
- Manejo efectivo y gobernanza de las áreas protegidas.
- Generación de capacidades en entes territoriales y empoderamiento de comunidades locales en escenarios de paisaje.
- Restauración áreas afectadas por ilícitos y ecosistemas estratégicos.
- Adquisición de bienes en los procesos de ampliación y declaratoria que se adelantan en ecosistemas estratégicos para el SPNN.
- Fortalecimiento del SIAC. Además, en diciembre 2019 el Congreso aprobó una reforma al Sistema General de Regalías donde se destinará 4 % (aprox. 450 mil millones de pesos al año) a proyectos de conservación y a la lucha nacional contra la deforestación y a temas relacionados con Ciencia, Tecnología e Innovación.

Desde agosto de 2019 entró en operación el Consejo Nacional de Lucha contra la Deforestación y otros Crímenes Ambientales Asociados (CONALDEF). Dentro de los principales resultados del CONALDEF se destacan la aprobación de su reglamento y del protocolo de control de la deforestación, como instrumentos para operar el esquema de coordinación y articulación para el control de la deforestación, así como la realización de operativos de control de la deforestación en los Parque Nacional Natural (PNN) Tinigüa, PNN Cordillera de los Picachos, PNN La Paya y el PNN Serranía de Chiribiquete. Asimismo, asegurar la articulación institucional entre MinAmbiente, el Ministerio de Defensa Nacional (MinDefensa), el Ministerio de Justicia y del Derecho (MinJusticia), la Fiscalía General de la Nación (FGN), la Procuraduría General de la Nación (PGN) y la Consejería Presidencial para la Seguridad Nacional. MinAgricultura, Agencia Nacional de Tierras (ANT), IDEAM y Parques Nacionales son invitados.

En el marco de la “Campaña Artemisa”, lanzada por la Consejería Presidencial para la Seguridad Nacional, MinDefensa, FGN y el acompañamiento de MinAmbiente, para el control de núcleos activos de deforestación, se realizaron dos operativos en los meses de agosto y octubre de 2019 en el PNN Serranía del Chiribiquete y PNN La Paya, respectivamente. Estas acciones de control de deforestación incluyeron el control efectivo de 1.434 ha en el PNN Serranía de Chiribiquete y 1.232 ha en el PNN La Paya, así como inhabilitación de accesos terrestres y construcciones al interior de PNN y captura de los responsables del daño.

Un importante hito para el país fue el lanzamiento oficial del Registro Nacional de Reducción de las Emisiones (RENARE) el 15 de octubre con la participación de instituciones del sector público y privado. La plataforma tecnológica se puso al acceso del público el 31 de octubre y en noviembre se



subió la información del Programa REM Colombia, tema importante también para el Programa por ser un requisito para el esquema de desembolsos de Pago por Resultados REM. En el capítulo 4 se presentará la relación de proyectos registrados en RENARE hasta la fecha. El segundo semestre del 2020 se publicó el Reporte de Información de Salvaguardas RIS IV en el *Information Hub* de la CMNUCC⁷.

2.1 BREVE RESUMEN DE LAS INICIATIVAS REPORTADOS EN ESTE RIS

2.1.1 Programa REM Colombia VA

Programa REM Colombia VA⁸ es una estrategia del Gobierno de Colombia que busca promover un nuevo modelo de desarrollo en la Amazonía colombiana, el cual contiene una visión de desarrollo sostenible, bajo en carbono y cero-deforestación, que permita mejorar las condiciones de vida de las poblaciones locales mientras que se mantiene la base natural que sustenta la vida y la productividad en la región. Esto se logrará, entre otras, con la creación de oportunidades económicas sostenibles que reconozcan las limitaciones y oportunidades naturales que tiene la región y con el reconocimiento, la recuperación y fortalecimiento de las prácticas ancestrales que han permitido la conservación y sostenibilidad del territorio. Como parte de esta visión, Colombia está comprometida con la reducción de emisiones causadas por la deforestación en la Amazonía, región que alberga una de las selvas húmedas tropicales -y por lo tanto, uno de los reservorios de carbono- más importantes del planeta.

Dando cumplimiento a los lineamientos sobre Salvaguardas dado por la CMNUCC, las Salvaguardas de Cancún y por la Interpretación Nacional de Salvaguardas, fue construido el documento Gestión Integral de Riesgos Sociambientales (GIRSA en el año 2018. El objetivo de la GIRSA es *“ofrecer una herramienta que facilite la identificación, análisis y toma de decisiones frente a la gestión de los riesgos que puedan generarse por la implementación de las diferentes acciones consideradas en el Programa. Como tal es un instrumento de gestión del Programa REM Colombia, para analizar y prevenir, mitigar o disminuir los riesgos relacionados con la ejecución de sus acciones en los diferentes pilares de VA”*.⁹

El GIRSA determina tres herramientas a través de las cuales se ha realizado la gestión de Salvaguardas y a través de las cuales se ha generado la información que se reporta en el capítulo 4:

- Herramienta 1: Lista de chequeo de cumplimiento del marco legal (ver anexo 2 para la actualización del cumplimiento del marco legal y planes estratégicos nacional y regionales del Programa REM).
- Herramienta 2: Lista de chequeo condiciones previas para proyectos en el marco del Programa REM VA.

⁷ RIS IV: https://redd.unfccc.int/files/ris_iv-colombia.pdf

⁸ Cartilla Resumen Visión Amazonía

https://www.minambiente.gov.co/images/Atencion_y_participacion_al_ciudadano/consultas_publicas_2015/viceministerio/Resumen-VisionAmazonia-WEB.pdf

⁹ https://visionamazonia.minambiente.gov.co/content/uploads/2018/05/GIRSA-31-01-2018_FL.pdf



- Herramienta 3: Análisis de riesgos sociales y ambientales y priorización de medidas de salvaguardas.

Así mismo, el Programa cuenta con un mecanismo de Peticiones, quejas y reclamos que se encuentra articulado con el de MinAmbiente.

Cabe resaltar que el Programa REM VA inició en 2020 un proceso innovador de evaluación de riesgos con los proyectos desarrollados por las organizaciones indígenas¹⁰. Con el objetivo de ampliar la base social de la gestión de las Salvaguardas socioambientales, con miras al necesario involucramiento de los beneficiarios en dicho proceso, el Programa REM VA, incluyó dentro del convenio realizado con *Amazon Conservation Team* (ACT), además del fortalecimiento de capacidades administrativas y el acompañamiento a los proyectos de la segunda convocatoria del PIVA, el desarrollo de un proceso con las entidades beneficiarias, basado en las directrices de la GIRSA. Para esto, ACT con acompañamiento de VA, diseñó una metodología compuesta por 4 pasos que se observan en la siguiente tabla:

Tabla 1 Metodología ACT con Equipos Ejecutores

Taller de Salvaguardas	Se realiza de manera virtual con los Equipos Ejecutores (EE). Se desarrolla el tema de Salvaguardas socio ambientales, se socializan los instrumentos para que los EE realicen los ejercicios en/con las comunidades.
Aplicación piloto por parte de equipos ejecutores.	Los EE realizan un piloto con un grupo focal para identificar posibles dificultades con la metodología y los instrumentos.
Aplicación del ejercicio con comunidades	Los EE diligencian los instrumentos en/con las comunidades (formulario digital o formulario físico); hacen llegar la información a ACT.
Seguimiento y monitoreo a los riesgos identificados	Los resultados son sistematizados e interpretados por ACT. Se realiza el seguimiento a los riesgos y medidas de Salvaguardas identificadas.

Dicha metodología se encuentra en implementación desde junio de 2020 y para finales de octubre de 2020 se obtienen en este proceso los resultados cuantitativos parciales que se muestran en la Tabla 2.

Tabla 2 Algunas cifras sobre proceso de Salvaguardas con Proyectos PIVA a final de octubre de 2020

INDICADOR	CANTIDAD
# Entidades Implementadoras (EI) en el primer taller de Salvaguardas	19
# Participantes de EI en primer taller de Salvaguardas	59

¹⁰ Los datos han sido tomados de la presentación “Reunión Revisión Salvaguardas” preparado por ACT. Noviembre de 2020.

https://drive.google.com/file/d/1hZMLtHlLuWmi5vUn_P_9_egXH3YPWtzT/view?usp=sharing



# Participantes en comunidades	204
# Comunidades participantes	23
# Pueblos indígenas participantes	27

Por otro lado, hasta ahora los participantes de comunidades han priorizado 4 riesgos que se mencionan a continuación:

1. Diferencia en acceso a beneficios entre comunidades, personas o familias (porque podrían generar conflictos internos).
2. Incidencia de agentes externos en la toma de decisiones y control territorial (por la presencia de grupos armados al margen de la ley en algunos territorios indígenas).
3. Desarticulación y falta de participación en iniciativas institucionales
4. Pérdida de confianza en VA (por los estrictos trámites administrativos necesarios para la realización de los desembolsos).

Así mismo, expresan como riesgos, que no habían sido contemplados en los análisis previos, pero que hoy en día constituyen una realidad en los territorios, el posible contagio de COVID 19 y las limitantes en la movilidad por la presencia de grupos armados al margen de la ley. Entre los riesgos que consideran los de menos probabilidad, se pueden mencionar el cambio o pérdida en las prácticas de uso y manejo del territorio y los conflictos por participación de las mujeres. A este respecto, mencionan que, por el contrario, con el desarrollo de los proyectos, las prácticas tradicionales y el papel de las mujeres al interior de las comunidades resultan fortalecidos.

Se espera en 2021 reportar los resultados completos del ejercicio; para el programa REM VA, este proceso constituye una experiencia piloto, sobre la cual se construirá la herramienta participativa para el análisis de riesgos y medidas de salvaguardas para ser utilizada con comunidades locales beneficiarias; es por esto, que la retroalimentación que se obtiene de las Entidades Implementadoras respecto a los instrumentos y la metodología, es tan relevante como los datos mismos.

2.1.2 Declaración Conjunta de Intención

La DCI¹¹, firmada con los gobiernos de Noruega, Alemania y Reino Unido, avanzó en la implementación de la Modalidad 1 en torno al cumplimiento de hitos de política e instrumentos¹². La Modalidad 2 de pago por resultados avanzó en estructuración del mecanismo financiero con la creación del Fondo Colombia Sostenible (FCS) y sus procesos.

La primera se enfoca en el diseño e implementación de políticas y estructuras que permitan la reducción de emisiones por deforestación mediante la promoción de una economía baja en

¹¹ Declaración Conjunta de Intención:

http://www.minambiente.gov.co/images/BosquesBiodiversidadyServiciosEcosistemicos/pdf/cooperacion_internacional/Declaracion_Conjunta_de_Intencion_-_Version_Espanol.pdf

¹² Reporte 3 y 4 de cumplimiento de hitos de la DCI:

http://www.minambiente.gov.co/images/Atencion_y_participacion_al_ciudadano/consultas_publicas_2018/3-4_reporte_avances_DCI_-_Oct_31_-_Version_Web.pdf



carbono, a través del cumplimiento de 63 hitos de los cuales se han cumplido 48¹³, la segunda modalidad corresponde a un esquema de pago por resultados, como es el caso del Programa REM Colombia. El Gobierno y los cooperantes realizaron una revisión integral de los hitos, para establecer un nuevo acuerdo DCI 2.0. que se suscribió en el marco de la COP25 de la CMNUCC, en diciembre de 2019 en la ciudad de Madrid, España, bajo la Presidencia de Chile. Se avanza en la definición de los mecanismos de implementación, esquemas de gobernanza, e.o.

2.1.3 Fondo Colombia Sostenible

Fondo Colombia Sostenible sigue las directrices de salvaguardas del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). En el 2019 se han aprobado 69 proyectos de la primera convocatoria del préstamo BID y 23 del Fondo Colombia en Paz. De cada proyecto se hizo el análisis de riesgos socioambientales respectivo, que se aprueba por la instancia respectiva del BID. Hasta el momento, de los 77 proyectos estructurados de la primera fase, el 52 % ha sido catalogados como C (bajo riesgo) y el 48 % como B (riesgo medio), estos últimos por temas étnicos de proyectos con afrocolombianos y con pueblos indígenas.

El BID cuenta con una serie de Políticas y Salvaguardias diseñadas para asegurar la sostenibilidad ambiental y social de las operaciones que financia. Estas Políticas rigen para el BID abarcando productos financieros y no financieros, operaciones de los sectores públicos y privado, así como los aspectos ambientales y sociales asociados a los procesos de adquisiciones del Banco. Los lineamientos para la aplicación de las Políticas, están a disposición del público en cumplimiento de la Política de Disponibilidad de Información (OP-102), a través de la página WEB del BID¹⁴.

Tomando en cuenta los potenciales impactos y riesgos socio-ambientales que se pueden presentar en los tipos de proyecto que el Programa Colombia Sostenible (PCS) financia y las características biológicas, físicas y sociales del país, potencialmente se pueden activar las siguientes políticas de salvaguardias ambientales y sociales del BID¹⁵:

- **Política de medio ambiente y cumplimiento de salvaguardias del BID (OP-703)**

Esta Política tiene como objetivo: (i) potenciar la generación de beneficios de desarrollo de largo plazo para los países miembros, a través de resultados y metas de sostenibilidad ambiental en todas las operaciones y actividades del Banco y a través del fortalecimiento de las capacidades de gestión ambiental de los países miembros prestatarios, (ii) asegurar que todas las operaciones y actividades del Banco sean ambientalmente sostenibles, conforme lo establecen las directrices establecidas en la Política y (iii) incentivar la responsabilidad ambiental corporativa dentro del Banco mismo. El Banco busca evitar impactos ambientales negativos. Cuando estos sean inevitables, las operaciones financiadas por el Banco requerirán medidas de mitigación. Para aquellos impactos que no puedan mitigarse completamente, será necesario implementar mecanismos de compensación o reposición.

¹³ Reporte consolidado quinto periodo de cumplimiento de hitos bajo la modalidad 1 de la Declaración Conjunta de Intención sobre REDD+ y desarrollo sostenible, Minambiente, agosto 2020

¹⁴ <https://www.iadb.org>

¹⁵ <https://www.iadb.org/en/mpas>



- **Política operativa sobre pueblos indígenas (OP-765)**

Esta Política tiene como objetivo potenciar la contribución del Banco al desarrollo de los pueblos indígenas mediante el apoyo a los gobiernos nacionales y a los pueblos indígenas en el logro de dos objetivos: (i) Apoyar el desarrollo con identidad de los pueblos indígenas, incluyendo el fortalecimiento de sus capacidades de gestión; y (ii) Salvaguardar a los pueblos indígenas y sus derechos de impactos adversos potenciales y de la exclusión en los proyectos de desarrollo financiados por el Banco. En relación al objetivo de salvaguarda, la Política establece que el BID desarrollará sus operaciones de manera de evitar o mitigar los impactos adversos directos e indirectos sobre los pueblos indígenas, sus derechos o su patrimonio, individuales o colectivos.

- **Política operativa sobre igualdad de género en el desarrollo (OP-761)**

Esta Política establece que el Banco reconocerá, en todas sus operaciones en cualquier contexto cultural o étnico, el derecho a la igualdad entre hombres y mujeres, así como los derechos específicos de las mujeres sancionados en la legislación nacional y en los acuerdos internacionales aplicables. La Política identifica dos líneas de acción: (i) la acción proactiva, que promueve activamente la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer a través de todas las intervenciones de desarrollo del Banco; y (ii) la acción preventiva, que integra salvaguardias a fin de prevenir, evitar o mitigar los impactos adversos y los riesgos de exclusión por razones de género, incluyendo, entre otros, el riesgo de desconocer el derecho de las mujeres a la herencia y la propiedad de la tierra, la vivienda y otros recursos naturales. La Política recoge el derecho a la consulta y participación equitativa y efectiva de las mujeres y los hombres en todas las operaciones financiadas por el BID y señala que se buscará la inclusión de las mujeres y los hombres afectados de una manera sensible a los temas de género y socioculturalmente apropiada.

- **Política de acceso a la información (OP-102)**

Esta Política, que se aplica a toda la información generada por el BID y a cierta información en su poder, con sujeción a una lista de excepciones, se basa en los siguientes principios: (i) máximo acceso a la información que el BID produce u obra en su poder y no figura en la lista de excepciones; (ii) excepciones claras y delimitadas basadas en la posibilidad, clara y delimitada, de que la divulgación de información sea más perjudicial que benéfica para los intereses, entidades o partes afectados, o que el Banco esté legalmente obligado a abstenerse de divulgar la información; (iii) acceso sencillo y amplio a la información a través de medios prácticos que incluirán procedimientos y plazos claros y eficientes; y (iv) explicaciones de las decisiones y derecho a revisión, que se aplica cuando los solicitantes consideren que se ha violado la política al negarles el acceso a información buscada.

- **Política de Gestión del Riesgo de Desastres (OP-704)¹⁶**

Los proyectos financiados por el Banco incluirán las medidas necesarias para reducir el riesgo de desastres al nivel aceptable que determine el Banco sobre la base de las normas y las prácticas generalmente aceptadas. El Banco no financiará proyectos que, según su análisis, acrecienten la amenaza. Para cada proyecto se evaluará el riesgo posee por desastres naturales (p.e.

¹⁶ En la parte final del siguiente enlace están los documentos relacionados con cada una de las políticas de salvaguardas y sus directrices: <https://www.iadb.org/es/temas/sostenibilidad/acerca-de-nosotros>

deslizamientos, incendios, inundaciones). El Plan de Gestión Ambiental y Social de cada proyecto contendrá medidas de respuesta ante desastres.

2.1.4 Paisajes Sostenibles del Fondo Biocarbono

El Proyecto Biocarbono Orinoquia, también conocido como Desarrollo Sostenible Bajo en Carbono de la Orinoquia, es una iniciativa financiada a través de un convenio de donación con recursos del Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento BIRF- Banco Mundial, la cual se ejecuta a través del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (Minagricultura), en coordinación con MinAmbiente y el IDEAM, cuenta con la asesoría del Departamento Nacional de Planeación (DNP) y el apoyo de las Agencia Presidencial de Cooperación Internacional - APC Colombia y el Nodo Regional de Cambio Climático de la Orinoquia (NORECCO), con el propósito de buscar mejorar las condiciones habilitantes para el manejo de paisajes sostenibles bajos en carbono en esta región, a través del desarrollo de modelos tipo de ordenamiento y planificación sostenibles con las zonas de protección y zonas estratégicas ambientales, contribuyendo de esta manera en la reducción de la emisiones de Gases Efecto Invernadero (GEI) y la reducción de la deforestación generada por las actividades agrícolas, forestales y de otros usos del suelo (AFOLU, corresponde en inglés a *Agriculture, Forestry and Other Land Use*), bajo un enfoque jurisdiccional (mayor detalle del proyecto, ver anexo 1)

El proyecto Biocarbono Orinoquia hace parte de la Iniciativa Paisajes Forestales Sostenibles (ISFL) del Fondo Biocarbono del Banco Mundial. La iniciativa ISFL se implementa en dos fases: una fase de asistencia técnica y una fase de reducción de emisiones con enfoque de pagos basado en el rendimiento para lograr reducciones de emisiones de la agricultura, silvicultura y otros usos de la tierra a nivel regional.

Las acciones del Proyecto son desarrolladas en cuatro componentes, a saber: 1 - Planeación Integral del uso del suelo y mejoramiento de la gobernanza para el control de la deforestación. 2 - Uso y manejo sostenible del suelo. 3 - Definición del programa de reducción de emisiones y de MRV; y 4 - Coordinación, administración del proyecto y arreglos institucionales.

Para la fase de asistencia técnica en la que se encuentra el proyecto actualmente, a fin de prevenir cualquier impacto negativo y establecer medidas de mitigación en consonancia con el propósito de las salvaguardas, se cuenta con los diferentes lineamientos descritos en el Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) donde uno de sus objetivos es identificar los posibles impactos sociales y ambientales que pudieran darse durante la implementación de la Asistencia Técnica y brindar las consideraciones y criterios acordes a las políticas operacionales de salvaguardas del Banco Mundial y de los elementos de la interpretación nacional de las Salvaguardas de Cancún.

ATENCIÓN DE LAS SALVAGUARDAS AMBIENTALES Y SOCIALES EN EL PROYECTO

El *qué hacer* de las Salvaguardas sociales y ambientales en la fase de asistencia técnica del proyecto Biocarbono Orinoquia está enmarcado en el cumplimiento de las políticas operacionales del Banco Mundial, las salvaguardas de Cancún y la interpretación nacional de las mismas (ver tabla 3).



Tabla 3 Marco de cumplimiento de salvaguardas en el Fondo Biocarbono

Políticas operacionales BM		Salvaguardas Sistema Nacional de Salvaguardas	
Sociales:	Ambientales:	Sociales e Institucionales	Ambientales:
OP 4.01 Evaluación ambiental. OP 4.10 Pueblos Indígenas. OP 4.12 Reasentamientos Involuntarios preventivo).	OP 4.01 Evaluación ambiental. OP 4.04 Hábitats Naturales OP 4.36 Bosques OP 4.11 Recursos Físico-Culturales (preventivo)	1. Correspondencia con la Legislación Nacional; 2. Transparencia y acceso a la información, 3. Rendición de cuentas; 4. Gobernanza Forestal 5. Fortalecimiento de capacidades 6. Consentimiento libre e informado 7. Respeto del Conocimiento tradicional 8. Distribución de beneficios; 9. Derechos territoriales, 10. Participación.	11. Conservación de bosques y biodiversidad; 12. Provisión de bienes y servicios ambientales; 13. Ordenamiento ambiental y territorial 14. Planificación sectorial; 15. Control y vigilancia forestal

Para el cumplimiento de las salvaguardas en esta fase del proyecto y con el objetivo de asegurar que las acciones del mismo garanticen aumento de beneficios para el territorio y disminución en los riesgos sociales y ambientales velando por el respeto de los derechos de las comunidades, la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos, en el MGAS se han establecido una serie de instrumentos que se deben incluir y tener en cuenta por componente y actividad, los cuales están en revisión y complementación. A continuación, se presentan las acciones concretas para la atención de salvaguardas sociales y ambientales en el marco del proyecto:

1. Actualización del marco legal

El marco legal aplicable al proyecto está enmarcado por los lineamientos del MGAS y en el Sistema Nacional de Salvaguardas, el cual corresponde al marco normativo que en materia de bosques, biodiversidad y cambio climático se requiere para el correcto abordaje, respeto y cumplimiento de las salvaguardas (prioriza 29 aspectos claves que cuentan con procedimientos e instrumentos claro de aplicación).

Con la actualización se incorpora al marco legal líneas de acción que hacen parte de: Política de crecimiento verde; Objetivos de Desarrollo sostenible (ODS); Política de Adecuación de Tierras (2018); Decretos en materia de gobernanza, control y vigilancia forestal (2019 – 2020) Jurisprudencia en materia de pueblos indígenas, participación y distribución de beneficios. El proceso de actualización de este marco normativo se está trabajando articuladamente con los Programas REM VA y GEF Corazón de la Amazonía.

2. Actualización del Mapa de Actores e identificación de espacios de encuentro y socialización

Teniendo en cuenta los objetivos del proyecto, el MinAmbiente, el MinAgricultura, junto con la colaboración del Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF), elaboraron el MGAS

del proyecto en septiembre de 2017. En este documento se presentan las principales características sociales, que incluyen la identificación de actores claves en la región, la identificación de Resguardos Indígenas, equidad de género, avances y enfoque del Proceso de Paz en la región, y aspectos de Tenencia de la tierra, entre otros (Pinto, 2017). Así mismo, en el Plan Regional Integral de cambio climático para la Orinoquía (PRICCO R8, 2017) se identificaron otros potenciales actores importantes de orden nacional y regional presentes en cada uno de los departamentos. Los actores identificados en el MGAS y en el PRICCO constituyeron el mapa de actores base utilizado por el proyecto de Desarrollo de Paisajes Sostenibles bajos en carbono para la Orinoquía.

Sin embargo, una vez analizada la información contenida en el MGAS y en el documento Mapeo de Actores Involucrados en el desarrollo rural sostenible de la Orinoquía en los niveles nacional, sub-nacional y territorial, se evidenció la necesidad de efectuar la actualización del mapa de actores claves para el proyecto ya que este fue elaborado en el año 2017 y para la fase de asistencia técnica del proyecto, no obstante, en la actualidad se requiere identificar los diferentes grupos de actores que desarrollan actividades en la región en especial los del sector AFOLU (Gremios, Asociaciones de productores, empresas privadas y organizaciones sociales).

En tal sentido, la actualización del mapa de actores se inició con la revisión de las bases de datos establecidos en el MGAS, y el PRICCO por parte de los especialistas de salvaguardas social y ambiental del proyecto , posteriormente con el apoyo de la Unidad Implementadora del Proyecto (UIP), con el propósito de construir un mapa de los actores relevantes de la región de la Orinoquía en los municipios priorizados por el proyecto, ha identificado y complementado los actores de interés para el proyecto Biocarbono Orinoquia mediante revisión de fuentes secundarias y en los espacios de encuentro y construcción generados para el desarrollo de políticas, protocolo y métodos para la implementación de proyectos de pago por resultados.

Como resultado de la implementación de la metodología se tienen identificados un total de 358 actores agrupados en 10 categorías, es importante aclarar que este es un ejercicio que requiere de la actualización periódica:

Tabla 4 Categorías grupo de actores claves para el Proyecto desarrollo sostenible Bajo en carbono para la Orinoquia.

GRUPOS DE ACTORES
Entidades del Gobierno Nacional
Entidades Internacionales de Cooperación
Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible
Entidades Territoriales
Entidades Financieras y de Apoyo Empresarial
Centros De Investigación y Asistencia Técnica
Grupos Étnicos
Organizaciones Sociales
Fundaciones
Gremios y Empresas Privadas y Asociaciones de Productores

Fuente: Proyecto Desarrollo Sostenible Bajo en Carbono para la Orinoquia 2020



3. Construcción de la Estrategia para el abordaje de Salvaguardas para cada una de las actividades del proyecto en la fase de Asistencia Técnica

Para las acciones del proyecto en la fase de asistencia técnica se han desarrollado diferentes elementos que deben ser tenidos en cuenta a la hora de realizar el abordaje de las salvaguardas para la implementación de cada una de las actividades del proyecto, donde se identifica el tipo de actividad, su estado de avance, la identificación de las políticas operacionales y elementos de la interpretación nacional de las salvaguardas de Cancún que se activan y la sinergia que se presenta entre ellas, igualmente se presentan los instrumentos que deben ser tenidos en cuenta en la implementación de cada actividad y que fueron identificados en el MGAS y por último los aspectos e instrumentos que deben ser tenidos en cuenta para el correcto abordaje, respeto y cumplimiento de las salvaguardas.

La estrategia para el correcto abordaje, respeto y cumplimiento de los elementos de salvaguardas ambientales y sociales de la interpretación nacional de las Salvaguardas de Cancún y su articulación con las políticas operacionales del Banco Mundial, para las actividades que se adelantan en el proyecto en esta fase, que requieren implementar trabajos en campo con la participación activa de miembros de la comunidad, debe tener en cuenta el cumplimiento de los siguientes pasos:

- **Ámbito de aplicación.** Dentro del proyecto se identifica una tipificación de las diferentes actividades a adelantar para el logro de los objetivos establecidos, la primera corresponde a un acompañamiento técnico a cada una de las entidades encargadas del manejo de los recursos naturales y del uso del suelo. Donde se pretende aumentar las capacidades institucionales y que los temas de cambio climático, bosques y biodiversidad sean prioritarios para lograr un verdadero desarrollo sostenible bajo en carbono. La segunda corresponde al acompañamiento en el fortalecimiento técnico de entidades públicas y privadas que tienen a su cargo el desarrollo del sector AFOLU a nivel de la región y por último unas actividades de pilotaje que serán realizadas en campo con la participación activa de gremios y asociaciones de productores.
- **Elaboración de términos de referencia** acordes con el cumplimiento de las salvaguardas ambientales y sociales que se deben ser tenidas en cuenta para el desarrollo de la actividad a contratar y las generales que contribuyen al cumplimiento de los compromisos y solicitudes del Banco Mundial.
- **Mesas de Trabajo.** Estos espacios se generarán para definir con el equipo consultor y la UIP las áreas donde se implementarán las actividades a desarrollar, teniendo en cuenta que éstas no se realicen dentro de áreas que pertenezcan al Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) (registro REAA y RUNAP), además, identificar si las actividades se implementaran dentro o fuera de zonas pertenecientes a comunidades étnicas (Certificación de Registro o no de comunidades étnicas), por otra parte se debe contar con los respectivos certificados del uso del suelo que garanticen que las zonas a intervenir no presentan restricciones para el desarrollo de actividades agropecuarias o están dentro de zonas de riesgo. (Alcaldía y CAR si el predio se encuentra dentro de una cuenca hidrográfica que cuente con POMCA). Articulación mecanismo de atención de PQRS y Procedimientos para el Reporte de

Incidentes Ambientales, Sociales y de Salud Ocupacional que puedan presentarse durante el desarrollo de la actividad.

- **Socialización y firma de acuerdos** con entidades o propietarios según el caso. Una vez definidos los sitios donde se implementarán las actividades, se socializará con los propietarios sobre los alcances de las actividades y los compromisos y beneficios que traerá para ellos lograr un verdadero ordenamiento de sus predios, acordes con los instrumentos de planificación de uso del suelo.
 - Firma de acuerdo de cero deforestación
 - Acuerdos de conservación, restauración o reforestación de ser necesarios (estrategia complementarias de conservación)
 - Implementación de Manejo Integrado de Plagas y Enfermedades (MIPE), en la validación de modelos productivos bajos en carbono para las cadenas productivas de arroz, marañón, cacao, palma de aceite y forestal.
 - Implementación de Buenas Prácticas de Producción.
- **Seguimiento** al cumplimiento de las salvaguardas identificadas para cada actividad, mediante la verificación del cumplimiento de los diferentes acuerdos en materia de conservación y protección de ecosistemas naturales y respecto al manejo de MIPE y la implementación de buenas prácticas agrícolas BPA y buenas practicas ganaderas BPG, según el caso.

4. Construcción de indicadores abordaje estrategia Salvaguardas proyecto Biocarbono para la fase de asistencia técnica

Para el seguimiento del abordaje de la estrategia salvaguardas sociales y ambientales del proyecto se ha construido una propuesta preliminar de indicadores para la fase de asistencia técnica en la que se encuentra el proyecto, la construcción de los indicadores tuvo en cuenta las necesidades a las cuales se está respondiendo con las acciones de cada componente del proyecto en esta fase, en coherencia con las políticas nacionales, los requerimientos de las políticas operacionales del Banco Mundial, las salvaguardas de Cancún y la interpretación nacional.

Se establecieron dos tipos de indicadores, de gestión los cuales permiten medir y analizar la relación entre los insumos y los procesos; y de impacto los cuales miden los cambios y logros. Las dos categorías técnicamente medibles y comparables que permiten la visibilización de los avances en la implementación de las acciones y sus beneficios para los actores de interés.

5. Construcción del Mecanismo de Consulta e Información y de Actores

La información sobre las acciones de este mecanismo se presenta en el capítulo 4 en las Salvaguardas correspondientes.

6. Construcción de Mecanismo de Participación y Atención Ciudadana

La información sobre las acciones de este mecanismo se presenta en el capítulo 4 en las Salvaguardas correspondientes.



2.1.5 Proyecto Colombia ante el Fondo Verde el Clima (FVC) de la FAO

En el marco del Proyecto de Pago basado en Resultados (PBR) de REDD+, propuesto por el gobierno de Colombia al Fondo Verde del Clima (FVC) se planteó el MGAS. El proyecto será ejecutado por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y Alimentación (FAO) en estrecha colaboración y coordinación con el MinAmbiente. El Proyecto tiene como objetivo el apoyo a la implementación de la Estrategia Nacional REDD+ conocida como EICDGB. El Proyecto se encuentra alineado con la Política Nacional de Cambio Climático, así como con el PND 2018-2022. Las actividades propuestas en el marco de este proyecto contribuirán a los compromisos contraídos por el Gobierno en el CMNUCC y el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), los cuales desempeñan un papel fundamental en el logro de las metas establecidas por la NDC del país.

El Proyecto considera la articulación con los pilares, objetivos y metas del Programa VA, una iniciativa del Gobierno nacional para la reducción de las emisiones derivadas de la deforestación en la Amazonía colombiana, mediante la implementación de un modelo de desarrollo sostenible en la región. Este proyecto contribuirá a la reducción de los factores que impulsan la deforestación y la degradación de los bosques mediante el fortalecimiento de los sistemas de monitoreo de bosques, el aumento de la capacidad nacional y local para el control de la deforestación, la promoción de planes de manejo forestal sostenible y el mejoramiento de la gobernanza forestal en los territorios indígenas. Así pues, las actividades se orientarán a abordar las limitaciones de la gestión de la información, apoyar a las comunidades locales en la aplicación de modelos de manejo forestal sostenible, aumentar la eficiencia de los mercados y los compromisos del sector privado como incentivos para la reducción de la deforestación y promover la gestión sostenible, aumentando al mismo tiempo la capacidad local para el manejo forestal sostenible, así como otras actividades relacionadas con la vigilancia y el control de los bosques.

Las actividades de este proyecto han sido examinadas de acuerdo con las normas ambientales y sociales de la FAO aprobadas en 2015 (ESS por sus siglas en inglés : Environmental and social safeguards) . Teniendo en cuenta el ejercicio de evaluación de salvaguardas, este proyecto ha sido clasificado como Riesgo Moderado (Categoría "B") dado que las actividades del mismo activaron cinco de las nueve políticas de salvaguarda ambiental y social de la FAO: a) ESS2 -Biodiversidad, ecosistemas y hábitats naturales, b) ESS4-Recursos genéticos animales (ganaderos y acuáticos) para la alimentación y la agricultura, c) ESS7 -Trabajo decente, d) ESS8 -Igualdad de género, y e) ESS9 Pueblos indígenas y patrimonio cultural.

Según la categoría de riesgo y las directrices de la FAO, este Marco de gestión ambiental y social (ESFM - Environmental and Social Management Framework) es la base para la elaboración de un análisis ambiental y social durante los primeros meses de la fase de aplicación y, posteriormente, el acuerdo de un Plan de Compromisos Ambientales y sociales (PCAS). Como tal, pueden aplicarse otros cambios durante la fase de aplicación para conformar y/o corregir y alinear las políticas y estrategias propuestas junto a los riesgos ambientales y sociales recientemente identificados. Atendiendo a las recomendaciones derivadas de la Evaluación Ambiental y Social realizadas para propuesta de pagos basados en resultados (PBR) y consignada en el documento del Funding Proposal de Colombia, y aprendiendo de la experiencia del Proyecto Corazón de la Amazonía Colombiana, el MGAS tiene en cuenta los procedimientos ambientales para todas las actividades

propuestas del Proyecto, en cumplimiento de los requerimientos de los marcos legales nacionales y subnacionales. El MGAS propone medidas para contribuir a la igualdad de oportunidades y promover la incorporación de una perspectiva de género en todas las intervenciones relacionadas con los bosques, así como la identificación de oportunidades y el apoyo a aquellas actividades que contribuyan al empoderamiento de la mujer.

2.1.6 Proyecto GEF – Corazón de la Amazonía.

El proyecto “Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonía” (GEF-CA) es una alianza inter institucional que tiene como objetivo mejorar la gobernanza y promover actividades de uso sostenible de la tierra a fin de reducir la deforestación y conservar la biodiversidad en 15,4 millones de hectáreas en la Amazonía colombiana. Para lograrlo estructura su accionar a partir de cuatro componentes: (i) Áreas protegidas y sostenibilidad financiera; (ii) Gobernanza, manejo y monitoreo de bosques; (iii) Programas sectoriales para el manejo sostenible del paisaje; y (iv) Coordinación, seguimiento y cooperación. Sus indicadores de resultado del objetivo de desarrollo del proyecto son: (a) 1.300.000 hectáreas de importancia ambiental bajo protección legal; (b) incremento de 25% en el puntaje promedio de efectividad del manejo de 5 áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales (Serranía de Chiribiquete, Alto Fragua Indiwasi, Serranía de Churumbelos Aukawasi, Orito IngiAnde y La Paya); (c) 7.000.000 toneladas de CO₂eq evitadas en la vida del proyecto; y (d) 19.830 hectáreas bajo prácticas de manejo de bajas emisiones de carbono.

El área directamente vinculada a la intervención de GEF Corazón de la Amazonía contiene un mosaico de figuras de ordenamiento y estado legal del territorio que soportan la conectividad funcionalidad y ecosistémica de tres de los biomas estratégicos del país (Andes, Amazonía y Orinoquía), sobre las cuales se desarrollan acciones estratégicas con la operación del Proyecto, que contribuyen al mantenimiento de esta conectividad y a la consolidación de estrategias de conservación y desarrollo sostenible de la biodiversidad. (Ver Figura 2): áreas protegidas nacionales; áreas protegidas regionales; áreas de manejo especial; sitios Ramsar; Resguardos indígenas; Reserva Forestal de la Amazonía (RFA).

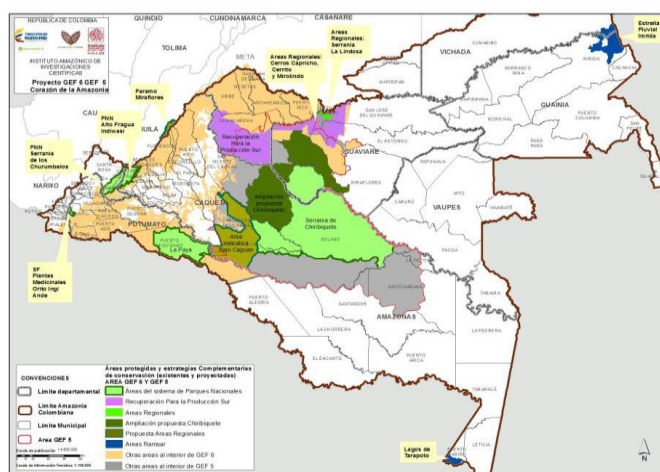


Figura 2 Áreas de intervención GEF-CA



Las entidades que se han asociado para el desarrollo de esta iniciativa son MinAmbiente, Parques Nacionales Naturales (PNN), el IDEAM, Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas SINCHI, Corporaciones para el Desarrollo Sostenible del Norte y Oriente Amazónico (CDA) y el Sur de la Amazonía (CORPOAMAZONIA) y Patrimonio Natural Fondo para la Biodiversidad y Áreas Protegidas (FPN). Esta iniciativa es financiada por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF por sus siglas en inglés), la agencia implementadora es el Banco Mundial y la agencia ejecutora y administradora de los recursos es Patrimonio Natural.¹⁷

Al respecto de la aplicación de salvaguardas socioambientales, esta iniciativa se rige a partir de la política de salvaguardas y de las políticas operativas del Banco Mundial las cuales se configuran en el mecanismo para abordar las problemáticas y riesgos ambientales y sociales en el diseño, implementación y operación del proyecto, y proporcionan un marco para la consulta con las comunidades y para la divulgación pública. Concretamente, para abordar, mitigar y gestionar los posibles riesgos socioambientales que puede acarrear la ejecución del proyecto, se aplican los siguientes instrumentos de salvaguarda¹⁸: I) MGAS; II) Marco de procedimiento para el manejo de restricciones involuntarias en el acceso a recursos naturales por declaración de áreas protegidas; III) Marco de Planificación Para Pueblos Indígenas (del que hacen parte los Planes de Pueblos Indígenas concertados con las comunidades indígenas, y además la Guía Institucional para la protección de los pueblos indígenas en aislamiento voluntario o contacto inicial) IV) Mecanismo de Atención y Resolución de Solicitudes, Quejas y Reclamos (SQR).

Aunque la iniciativa GEF- Corazón de la Amazonía se rige por las políticas de salvaguarda del Banco Mundial y del GEF, existe correspondencia entre los instrumentos de salvaguarda propios del proyecto con la interpretación nacional de las salvaguardas de la CMNUCC específicas de los programas REDD+ como se evidencia en la siguiente tabla.

Tabla 5 Correspondencias CMNUCC-REDD+ con instrumentos de salvaguarda proyecto GEF-CA

CMNUCC – REDD+	Instrumentos de salvaguarda GEF-CA
A) Acordes con los programas forestales nacionales y acuerdos internacionales	- Marco de Gestión Ambiental y Social
b) Transparencia y eficacia de las estructuras de gobernanza forestal	- Marco de Gestión Ambiental y Social - Marco de Procedimiento - Marco de Planificación para Pueblos Indígenas - Mecanismo SQR
C) Respeto por el conocimiento tradicional y derechos de las comunidades	- Marco de Planificación para Pueblos Indígenas - Mecanismo SQR
D) Participación plena y efectiva	- Marco de Gestión Ambiental y Social - Marco de Planificación para Pueblos Indígenas - Marco de Procedimiento - Mecanismo SQR

¹⁷ Para ampliar información general respecto al proyecto remitirse a su página web:

<https://www.corazondelaamazonia.org/>

¹⁸ Para consultar cada uno de estos instrumentos remitirse a:

<https://www.corazondelaamazonia.org/instrumentos-de-salvaguarda>



**El ambiente
es de todos**

Minambiente

E) Conservación y beneficios	- Marco de Gestión Ambiental y Social
F) Prevenir riesgos de reversión	- Marco de Gestión Ambiental y Social
G) Evitar desplazamiento de emisiones	- Marco de Gestión Ambiental y Social



3. DEFORESTACIÓN 2019-2020¹⁹

En el primer semestre de 2020 se terminaron de generar los datos oficiales de cambios en la superficie de bosque y la deforestación para el año 2019, que se publicó en julio de 2020 (www.smbyc.ideam.gov.co).

La superficie de bosque reportada para el territorio continental e Insular del país para el año 2019 es de 59'851.277 hectáreas, equivalentes al 52,5 % del territorio nacional, muy por arriba del promedio mundial, reportado como 31% de la superficie global (FAO, 2020).

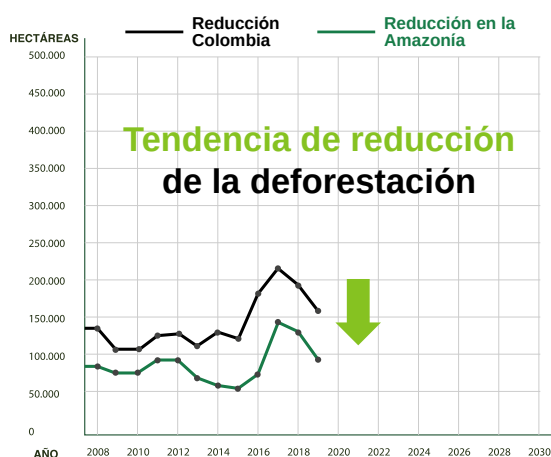
De acuerdo al IDEAM, en el año 2019, la reducción de la deforestación fue del 19 %, mientras que en el año 2018 fue del 10 %, confirmando esta tendencia de reducción de este flagelo en el país. La región amazónica evidenció la mayor disminución de deforestación en el país con cerca de 40.000 ha menos que las reportadas para el año 2018. Caquetá fue el departamento con mayor reducción, seguido por Meta, Guaviare y Antioquia. Con este resultado se evitó la deforestación de 38.264 ha de bosques en el 2019, superando la meta propuesta. Comparado con 2018, la Amazonía pasó de representar el 70 % de la deforestación en el país a representar el 62 % para 2019. Colombia pasó de 219.552 ha deforestadas en 2017 a 158.894 en 2019 y la Amazonía pasó de 144.147 ha deforestadas en 2017 a 98.256 en 2019 (ver figura 3).

También, se identifican reducciones en la deforestación en 6 municipios amazónicos claves, a saber: San Vicente del Caguán, Cartagena del Chairá, La Macarena, San José del Guaviare y El Retorno. Estos municipios representaron el 67 % de la reducción registrada a nivel nacional en 2019 con 25.699 ha, como se presenta en la figura 5 y la tabla 6. El municipio con mayor disminución fue San Vicente del Caguán con cerca de 8000 ha. No obstante esto, se identifican frentes de aceleración en Mapiripán (Meta), en la zona oriental de San José del Guaviare y en el piedemonte del Putumayo. En términos generales la jurisdicción de 25 municipios se concentró el 58 % de la deforestación nacional.

¹⁹ Toda la información de este capítulo se soporta en los datos oficiales reportados por el SMyC del IDEAM, incluidos en el Informe anual III REM-Visión Amazonía, junio 2019



Reducción de la deforestación



Reducción Colombia

2017
219.973 ha

2018
197.159 ha
10% (-22.814 ha)

2019
158.894 ha
19% (-38.265 ha)

Reducción en la Amazonía

2017
144.147 ha

2018
138.176 ha
14% (-5.971 ha)

2019
98.256 ha
29% (-39.920 ha)



Figura 3 Tendencia de la deforestación en Colombia. IDEAM, 2020.

De otro lado, se destaca también la disminución de la deforestación en los Parques Nacionales Naturales que en el año 2019 se redujo al 8% del total nacional, comparada con la cifra del 2018 que fue del 11%. Los Parques Nacionales Naturales que mostraron la mayor reducción en índices de deforestación fueron el PNN Cordillera de Los Picachos (-89%), el PNN Serranía de Chiribiquete (-63%), el PNN Tinigua (-38%) y el PNN Sierra de la Macarena (-37%).

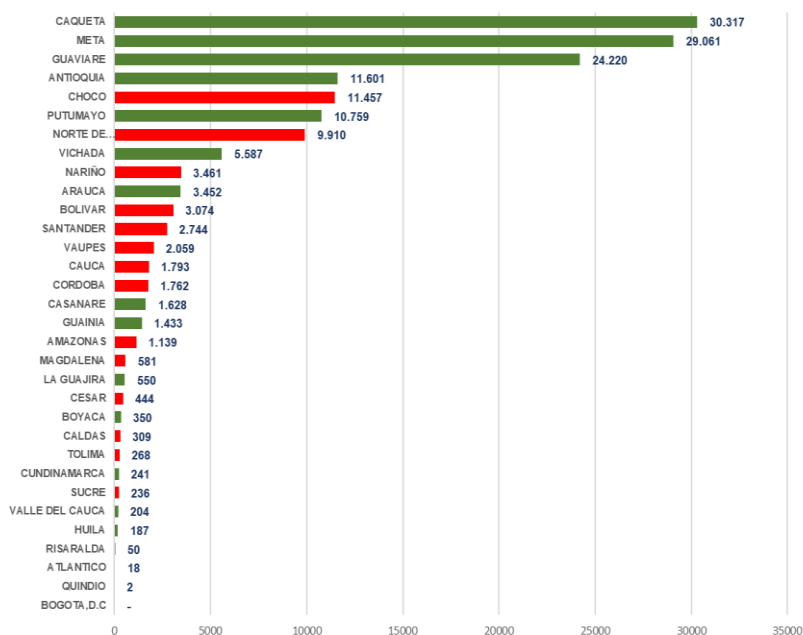


Figura 4 Departamentos más afectados por la deforestación en Colombia en 2019. IDEAM, 2020

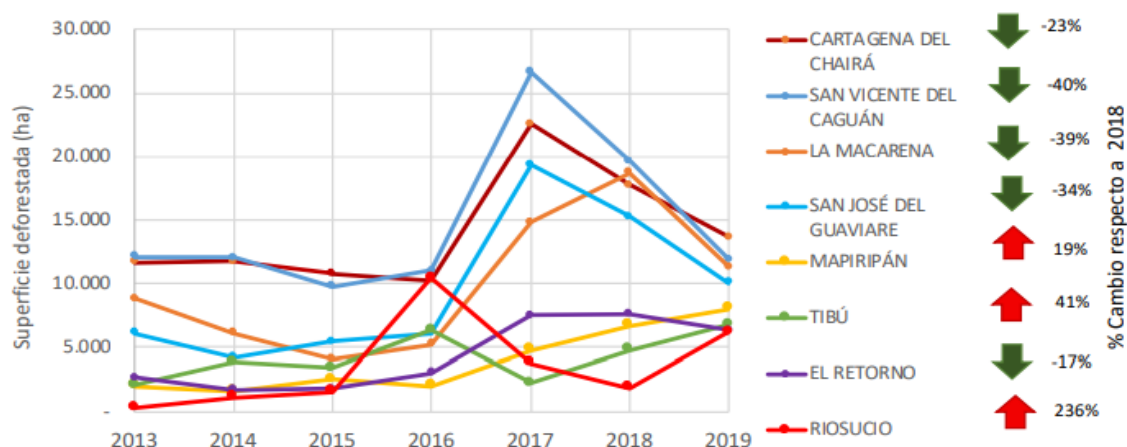


Figura 5 Departamentos más afectados por la deforestación en Colombia en 2019. IDEAM, 2020

Tabla 6 Superficie deforestada (ha) en principales municipios. Año 2019. IDEAM, 2020

Municipio	Departamento	Deforestación 2019 (ha)	% deforestación nacional	% deforestación acumulada
CARTAGENA DEL CHAIRÁ	CAQUETÁ	13.123	7	7
SAN VICENTE DEL CAGUÁN	CAQUETÁ	11.452	6	12
LA MACARENA	META	11.049	6	18
SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	GUAVIARE	9.908	5	23
MAPIRIPÁN	META	8.228	4	27
TIBÚ	NORTE DE SANTANDER	7.103	4	30
EL RETORNO	GUAVIARE	6.396	3	34
RIOSUCIO	CHOCÓ	6.389	3	37
CALAMAR	GUAVIARE	5.879	3	40
CUMARIBO	VICHADA	5.318	3	43
PUERTO GUZMÁN	PUTUMAYO	4.030	2	45
SOLANO	CAQUETÁ	3.207	2	46
VISTAHERMOSA	META	2.424	1	47

Los resultados de monitoreo de la deforestación de los años 2018 y 2019 son el comienzo de un gran esfuerzo integral del Gobierno en la implementación de políticas y acciones de legalidad y emprendimiento en las regiones.

● Detecciones Tempranas de Deforestación 2020

El MinAmbiente a través de la información reportada por el Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono (SMBByC) del IDEAM, continúa generando información basada en el procesamiento digital de imágenes de satélite Landsat, Sentinel y Planet Labs y permite detectar los cambios en la cobertura boscosa a nivel nacional, regional y local, generando reportes de monitoreo de la superficie del bosque y la deforestación, así como detecciones tempranas de deforestación con periodicidad trimestral y semanal.

Estas detecciones tempranas semanales se realizan como apoyo al control efectivo de la deforestación, pero con una menor temporalidad (semanal), como un insumo para el control



efectivo en los núcleos activos de deforestación. En estas alertas el IDEAM presenta reportes semanales de parches >8 ha, puntos de alertas de deforestación y puntos de calor a nivel nacional. Toda la información se remite en formatos cartográficos de fácil utilización en terreno (KML y Shapefile).

El SMBYC en lo corrido del año 2020 ha generado tres boletines trimestrales de detecciones tempranas de deforestación y 40 reportes semanales de alerta temprana de deforestación que permiten identificar que ciertas áreas forestales del país fueron detectadas áreas de pérdida de bosques en periodos consecutivos, es decir, áreas donde es persistente el fenómeno de deforestación.

El final de enero e inicio de febrero, que coincide con la gran temporada seca, registraron los mayores picos en las detecciones tempranas de deforestación. Asimismo, se identifica un significativo descenso en las detecciones tempranas a partir de la segunda semana de marzo, tendencia de reducción que se mantuvo durante la Pandemia generada por el Covid 19. En el ámbito departamental, la mayor persistencia en las detecciones tempranas de deforestación se presentó en Meta, Guaviare y Caquetá seguido de Norte de Santander, Antioquia y Chocó. La figura 6 presenta el comportamiento de estas detecciones en lo corrido del año 2020. El más reciente reporte semanal de detecciones tempranas se dispone en la plataforma web del SMBYC en el siguiente link de descarga²⁰:

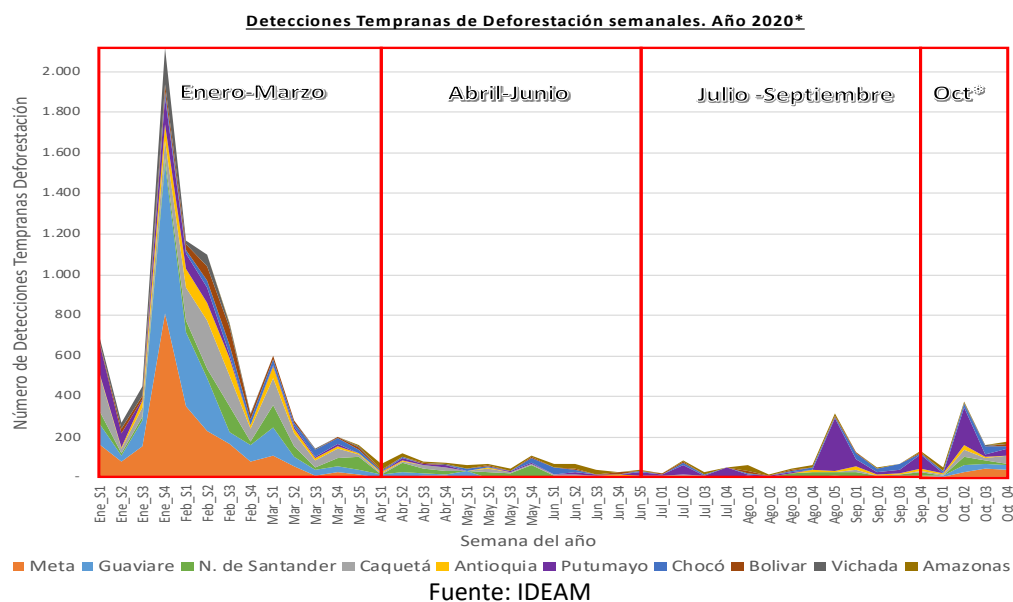


Figura 6 Dinámica de las Detecciones Tempranas de Deforestación semanales. Año 2020.

3.1 NÚCLEOS ACTIVOS DE DEFORESTACIÓN

²⁰ <http://smbyc.ideam.gov.co/AdmIF/KML/img/RepPreliminares/ReportePreliminarDTD.zip>

La actualización de cifras anuales de monitoreo de la deforestación del SMBYC incorpora información del componente técnico para la identificación de causas directas, subyacentes y agentes de la transformación del bosque.

Las principales causas de la deforestación durante el año 2019 a escala nacional fueron la praderización orientada a la usurpación y acaparamiento de tierras, las prácticas insostenibles de ganadería extensiva, los cultivos de uso ilícito, el desarrollo de infraestructura de transporte no planificada, la extracción ilícita de minerales, la extracción ilegal de madera y la ampliación de la frontera agrícola en áreas no permitidas. La pérdida de bosque natural se concentró (67 % de la deforestación nacional) en doce núcleos de deforestación, 6 de los cuales se localizan en el bioma de la Amazonía colombiana y que se describen a continuación (Figura 7).

1. **Sabanas del Yarí - Bajo Caguán (17,1%):** El núcleo abarca desde la parte sur del municipio de La Macarena (Meta), en las Sabanas del Yarí, hasta la cuenca baja del río Caguán en Cartagena del Chairá, sobre el límite suroccidental del PNN Serranía de Chiribiquete. En el departamento de Caquetá incluye áreas de los municipios de San Vicente del Caguán, Cartagena del Chairá, Montañita y Solano, sobre los ríos Yarí, Cuemaní, Caguán y Suncilla. El extremo oriental del núcleo se encuentra dentro del PNN Chiribiquete. La deforestación es causada principalmente por la praderización para acaparamiento de tierras y/o para la expansión de prácticas ganaderas no sostenibles. Este proceso de transformación está fuertemente asociado a la realización de quemas. Adicionalmente, se identifican otros factores como la extracción informal de madera con fines de autoconsumo y comercio a pequeña escala.
2. **Guaviare (Marginal de la selva) (15,0%):** La mayor parte del núcleo se ubica en los cuatro municipios del departamento de Guaviare (San José del Guaviare, El Retorno, Calamar y Miraflores), con un área más reducida en La Macarena, Vistahermosa y Puerto Rico (Meta). La expansión y consolidación de la infraestructura vial informal es el principal factor dinamizador de la deforestación, con especial relevancia del carretable Calamar-Miraflores, y en particular de la vía Marginal de la selva y sus conexiones hacia el sur, que incluyen los carretables que se internan en el extremo noroccidental del PNN Chiribiquete y atraviesan el resguardo Llanos del Yarí-Yaguará II. Estos accesos facilitan la conversión de los bosques hacia pastizales para acaparar tierras o para ganadería no sostenible, y para el cultivo de coca.
3. **Sur del Meta (9,0%):** El núcleo está conformado por dos grandes focos; el primero desde el sur de los municipios de Uribe y Mesetas hasta La Macarena, sobre el curso de los ríos Leiva, La Reserva, Duda, Losada, Perdido y Guayabero. Abarca áreas de los PNN Tinigua, Sierra de La Macarena y Cordillera de Los Picachos. El segundo foco se concentra en los municipios de Vistahermosa y Puerto Rico, incluyendo el borde nororiental del PNN La Macarena y los ríos Güejar y Guayabero. La principal causa de deforestación es la praderización para prácticas insostenibles de ganadería extensiva y el acaparamiento de tierras, incluso al interior de áreas protegidas. La extracción informal de maderas finas y los cultivos de coca se concentran en los municipios de Vistahermosa y Puerto Rico. Todo lo anterior dinamizado por el incremento reciente del hato ganadero, la informalidad en el mercado de tierras y los incendios forestales.
4. **Mapiripán (Meta) (4,5%):** Se ubica al oriente del municipio de Mapiripán y sur de Puerto Gaitán (Meta); al sur incluye algunas zonas del municipio de San José del Guaviare, sobre el margen



del río Guaviare. Al norte abarca parte de los resguardos indígenas El Tigre y Alto Unuma, y al sur los resguardos Macuare, Caño Jabón y Barranco Colorado. El núcleo corresponde a una zona en el límite entre el bioma amazónico y la Orinoquía, región de donde provienen amenazas relacionadas con la expansión de ganadería no sostenible y de cultivo de palma africana en áreas no permitidas. En la zona se ha consolidado un mercado informal de tierras con fines de acaparamiento, que presiona el avance de los pequeños productores hacia nuevas áreas de bosque. Los cultivos de uso ilícito presentan una tendencia de reducción, pero aún amenazan los bosques naturales en la zona.

5. **Putumayo (4,3%):** El área más grande del núcleo se ubica principalmente desde el extremo suroccidental del municipio de Villagarzón, pasando por Puerto Caicedo, Puerto Asís, Puerto Guzmán y Puerto Leguízamo, sur de Piamonte (Cauca) y suroriente de Curillo (Caquetá). Afecta áreas pertenecientes al PNN La Paya y de resguardos indígenas. Un segundo foco de menor tamaño se ubica en la intersección de los municipios Valle del Guamuez, San Miguel y Puerto Asís. La pérdida de bosques es causada principalmente por el acaparamiento de tierras y prácticas ganaderas no sostenibles; los cultivos de uso ilícito proliferan sobre los ríos Putumayo, Guineo, Vides, Mecaya, Picudo, Mandur, Caquetá y Yurilla. Otras causas son la extracción ilícita de oro y la extracción informal de madera para uso doméstico y comercio a pequeña escala.

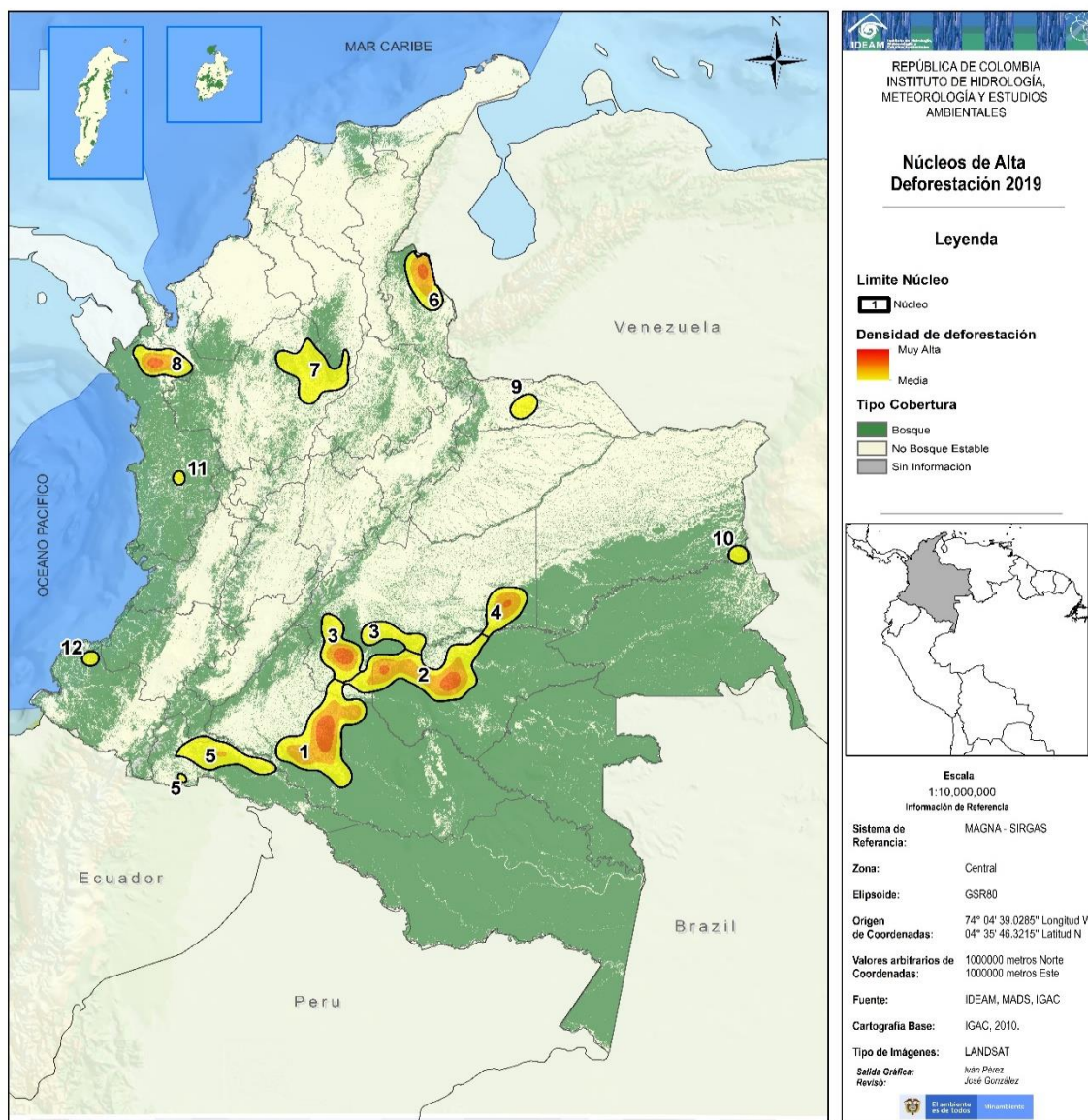


Figura 7 Mapa de núcleos de alta deforestación identificados para el año 2019.

- 10. Cumaribo (0,8%):** La mayor parte del área del núcleo se ubica al suroriente del municipio de Cumaribo (Vichada) y algunas zonas del nororiente de Inírida (Guainía), en un territorio que conecta los ecosistemas propios de la Orinoquía (sabanas y bosques inundables) con los bosques húmedos de la Amazonía. La zona sur la atraviesa el río Guaviare. Gran parte del núcleo abarca el resguardo indígena Selva de Matavén, con algunas áreas de los resguardos Paujil, Coayare El Coco, y Río Atabapo e Inírida. La pérdida de bosques está relacionada con los cultivos de uso ilícito y el establecimiento de pastizales para prácticas insostenibles de ganadería extensivas. La reducción en la cobertura de bosques en el núcleo también puede estar vinculada a procesos naturales de inundación estacional de los ríos cercanos (Orinoco, Guaviare y algunos afluentes).



4. ABORDAJE Y RESPETO A LAS SALVAGUARDAS

Como se ha descrito en los cuatro resúmenes de salvaguardas anteriores, Colombia a partir de un detallado proceso de construcción participativa de la EICDGB, y considerando el análisis de causas y agentes de la deforestación se construyeron las medidas y acciones, y sobre estas se realizaron análisis riesgos y beneficios ambientales y sociales como parte de la definición del SNS. Con la entrada en vigencia de la Ley 1955 de 2019, se priorizaron una serie de medidas para la reducción de la deforestación conforme a lo previsto en el PND 2018-2022.

Para este informe se informará sobre la aplicación de salvaguardas REDD+ del Programa REM VA y de otros proyectos y acciones complementarias a REDD+ que cuentan con las salvaguardas propias de los proyectos de cooperación y de la legislación nacional, como las acciones de gobernanza forestal y forestería comunitaria con el apoyo de la FAO y UE, el proyecto de Paisajes Sostenibles del Fondo BioCarbono en la Orinoquía, el proyecto Corazón Amazonía, Amazonas Sostenible para la Paz del PNUD, el proyecto de ordenamiento territorial de la GIZ en el Caquetá, entre otros.

A continuación, se realizará la revisión de las salvaguardas incluyendo ejemplos específicos de la implementación de la DCI, el programa REM VA, del Proyecto Colombia ante el FVC con la FAO, GEF Corazón de la Amazonía y Fondo Biocarbono en la Orinoquía.

Para hacer un balance sobre la forma como se abordan y respetan las salvaguardas de REDD+ el análisis se realiza sobre cada una de las 7 salvaguardas de Cancún (resaltadas en un recuadro) y su interpretación nacional (subcapítulos), para identificar avances, retos y oportunidades de las iniciativas en curso.

4.1. SALVAGUARDAS INSTITUCIONALES

Salvaguarda A de Cancún: Complementariedad o compatibilidad de las medidas con los objetivos de los programas forestales nacionales y de las convenciones y los acuerdos internacionales sobre la materia

4.1.1. Salvaguarda A1. Correspondencia con los acuerdos internacionales suscritos por Colombia en Materia de Bosques, Biodiversidad y Cambio Climático:

Interpretación Nacional: La EICDGB y los programas y proyectos se desarrollan en el marco del Plan Nacional de Desarrollo Forestal, de los convenios y acuerdos internacionales suscritos por Colombia en materia de: Bosques, Biodiversidad y Cambio Climático, así como las políticas nacionales correspondientes a estos acuerdos

Para este periodo se mantiene como referentes en la implementación de las medidas REDD+ la CDB y la CMNUCC. De manera especial, se mantienen avances en el cumplimiento del marco de Varsovia para REDD+ con la adopción de la EICDGB, el nivel de referencia para Amazonía, la consolidación del sistema de monitoreo de bosques y carbono, y el diseño del sistema de salvaguardas.

La EICDGB que corresponde a la estrategia Nacional REDD+, considera las políticas de biodiversidad, cambio climático y desarrollo rural, permitiendo aterrizar acciones y medidas concretas para contrarrestar las causas de la deforestación. Estas políticas apuntan al cumplimiento de los compromisos nacionales e internacionales en materia de bosques, biodiversidad, cambio climático y desarrollo sostenible.

Considerando las acciones de la conversación nacional, y en especial teniendo en cuenta los resultados de la reunión de la Mesa Nacional Ambiental efectuada el 7 de febrero de 2020, en la que se solicitó convocar a una Mesa Forestal Nacional para definir una ruta para implementar un plan forestal de largo plazo, a través del Foro Nacional Ambiental (FNA), la Universidad Distrital y el MinAmbiente se promovió la realización de 15 de foros y paneles virtuales para profundizar sobre una serie de temas claves.

Para el caso de FNA se realizaron los siguientes eventos

- Foro I. La gravedad de la deforestación en Colombia – 12 de junio de 2020
- Foro II. ¿Cómo ha avanzado la reforestación de los 180 millones de árboles prometidos por el Presidente Duque en Davos? – 24 de julio
- Foro III. Restauración ecológica ¿Qué tenemos y que nos falta? – 8 de julio
- Foro IV. Más allá de la legalidad: uso y gestión sostenible de los bosques – 29 de julio.
- Foro V. Sistemas silvopastoriles: la ganadería ¿amiga de los bosques? - 5 de agosto
- Foro VI. Plantaciones forestales: ¿siguen siendo una opción para Colombia? - 20 de agosto
- Foro VII. Bosques urbanos y calidad de vida – 17 de septiembre.
- Foro VIII. Bosques y pueblos indígenas en la Amazonía. Deforestación, extractivismo y gobernanza territorial. Octubre 18.

Así mismo, el Programa de Ingeniería Forestal de la Universidad Distrital de Bogotá realizó una serie de Paneles Virtuales de discusión sobre varios temas estratégicos de la política, la gestión y la gobernanza forestal, con la participación de diversos actores internacionales, nacionales y regionales. Este proceso ha contribuido a generar insumos que contribuyan al proceso de actualización/construcción del Plan Nacional de Bosques. La siguiente es la relación de los paneles virtuales:

- Panel 1. Deforestación, Manejo Forestal Sostenible y Gobernanza Forestal en Colombia. Situación actual y perspectivas para la pospandemia” - 26 de junio de 2020
- Panel 2. “Administración Forestal Pública y Gobernanza Forestal en Colombia”. 17 de julio de 2020.
- Panel 3. Ordenación, Manejo y Aprovechamiento de Bosques en Colombia. Articulaciones con la Gobernanza Forestal”. 31 de julio de 2020.
- Panel 4. Participación e Incidencia de los Actores Forestales en La Política y la Gobernanza Forestal de Colombia”. 14 de agosto de 2020.
- Panel 5. “Incentivos Económicos e Instrumentos Financieros y Crediticios para La Gestión -28 de agosto de 2020
- Panel 6. Investigación, Tecnología e Información para la Gestión Forestal Sostenible en Colombia. 25 de septiembre de 2020.

El total de Participantes en estos eventos fue de 1.229, el promedio de participantes por evento fue de 204, con un total de visualizaciones en YouTube de 10.315.

Adicionalmente, el MinAmbiente en coordinación con el Proyecto ProBosques de GIZ, el Proyecto GEF Corazón de la Amazonía, la FAO y el programa ONU-REDD, llevó a cabo el 30 de octubre de 2020, el Conversatorio “Bosques, selvas y género - Roles de las mujeres en su gestión y manejo” que contó con la participación de más de 130 personas.

De otra parte, de las acciones establecidas con relación a política, se tiene la elaboración de la propuesta de documento Conpes “Política para el control de la deforestación y gestión sostenible de los bosques”. En particular, se establecen cuatro líneas estratégicas para llevar al país al cumplimiento de la meta cero deforestación neta en el año 2030: 1) Integrar estrategias de aprovechamiento sostenible de los bosques para mejorar la calidad de vida y la economía local de las comunidades, 2) Articular acciones transectoriales que permitan el trabajo conjunto del Gobierno nacional para gestionar los bosques y atender conflictos territoriales; 3) Promover estrategias de prevención y control territorial para reducir las dinámicas ilegales y 4) Fortalecer la gestión de la información para la toma de decisiones. El plazo de implementación de la política es de 10 años.

Cumplimiento de sentencias

Las medidas establecidas a través de la Corte Constitucional, la Corte Suprema de Justicia (CSJ), y otros tribunales establecen referentes constitucionales en materia de derechos de las comunidades locales que dependen de o habitan en los bosques, y que establecen medidas dirigidas a reducir la deforestación o restaurar áreas boscosas, por lo que se constituyen un marco normativo para la gobernanza forestal y REDD+.

Al respecto la Sentencia Deforestación Amazonía STC 4360 de 2018²¹, de la CSJ que declaró la Amazonía colombiana como sujeto de derechos, se atendieron en las audiencias convocadas por el Tribunal Superior de Bogotá entre octubre y noviembre de 2019 en la que se presentaron los avances en el cumplimiento de las ordenes establecidas al MinAmbiente. Como resultado de este proceso se ha procedido a actualizar el plan de acción para contrarrestar la deforestación y el PIVAC, que será presentado a los actores locales y los accionantes para la validación respectiva.

Con relación al ajuste excepcional que deben adelantar los municipios en sus **instrumentos de ordenamiento territorial**, el Programa REM Colombia en coordinación con GEF Corazón de la Amazonía finalizó una primera fase de la consultoría con el consorcio Consultoría y Proyectos Ambientales (CPA) – Earth Innovation Institute, para asistir 15 municipios, que permitirá en cada uno de ellos construir planes y acciones que reduzcan la deforestación y tomar medidas relacionadas con la adaptación al cambio climático.

²¹ La Sentencia 4360 de 2018 decidió a favor de la tutela insaturada por 25 niños, niñas, adolescentes y jóvenes provenientes de 17 regiones de las regiones de Colombia con mayor riesgo por los efectos de cambio climático, representados por el director del Centro de Estudios Jurídicos Dejusticia.



En cuanto a la Sentencia T 622 de 2016. Río Atrato, mediante la cual la Corte Constitucional reconoce al río Atrato como sujeto de derechos, con miras a garantizar su conservación y protección. Con base en el componente de participación se estructuró un plan de acción en conjunto con las comunidades para resolver la crisis humanitaria, social y ambiental que presenta el río Atrato, sus afluentes y sus comunidades. Durante el periodo la Contraloría General de la Nación (CGN) se efectuó una auditoría a partir de la cual se ha estructurado un plan de mejoramiento para dar alcance al informe presentado por la entidad de control.

Con relación a las corporaciones autónomas regionales, teniendo en cuenta el cambio de directores, se procedió a actualizar sus planes de acción e incorporaron medidas relacionadas con el cumplimiento de esta Sentencia.

Salvaguarda B de Cancún: *Transparencia y eficacia de las estructuras de gobernanza forestal nacional, teniendo en cuenta la legislación y la soberanía nacionales*

4.1.2. Salvaguarda B2 Transparencia y acceso a la información:

Interpretación Nacional: Los interesados cuentan con información transparente, accesible y oportuna relacionada con acciones REDD+ en las plataformas o medios de información que se determinen (en el marco de la EICDGB).

En el caso de esta Salvaguarda, el país cuenta con diversos avances, como el Registro de proyectos REDD+ y Salvaguardas, la Estrategia de Comunicaciones del Programa REM Colombia, y se reportan los avances de Mecanismo de PQRS en el Programa REM VA, Mecanismo de solicitudes, quejas y reclamos en el programa GEF – Corazón de la Amazonía, *Mecanismo de quejas, reclamos y manejo de conflictos en el Proyecto Colombia ante el Fondo Verde del Clima – FAO*.

4.1.2.1 Registro de proyectos REDD+ y salvaguardas

A nivel nacional, con la expedición de la Resolución 1447 de 2018, se reglamenta el Sistema de MRV de las acciones de mitigación a nivel nacional, en lo relacionado con el Sistema de Contabilidad de Reducción y Remoción de Emisiones de GEI y el Registro Nacional de Reducción de las Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (RENARE).²² El sistema incluye el registro nacional de programas y proyectos REDD+, con lo que se da cumplimiento a lo establecido en el Artículo 175 de la Ley 1753 de 2015, en lo referente al RENARE.²³

Esta reglamentación le aplica a toda persona natural o jurídica, pública o privada que pretenda acceder a pagos por resultados o compensaciones similares, como consecuencia de acciones o iniciativas que generen reducciones de emisiones y remociones de GEI, lo que facilitará a futuro el seguimiento al abordaje y respeto de las salvaguardas.

²² Ley 1447 de 2018: <http://www.minambiente.gov.co/images/normativa/app/resoluciones/98-RES%201447%20DE%202018.pdf>

²³ Ley 1753 de 2015 <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Normograma/Ley%201753%20de%202015.pdf>



La tabla 7 muestra los proyectos registrados para Colombia en el RENARE:

Tabla 7 Proyectos REDD+ en Colombia registrados en RENARE a noviembre de 2020.

#	Nombre de la Iniciativa
1	Programa VA
2	Proyecto de compensación de emisiones Conservación del Bosque Galilea-Amé
3	Proyecto REDD+ de los pueblos indígenas del Vaupés YUTUCU y Otros
4	Proyecto REDD+ Predio Putumayo
5	Proyecto REDD+ Resguardo Indígena Unificado – Selva de Matavén (RIU-SM)
6	Proyecto REDD+ Resguardo Indígena Corocoro
7	Proyecto REDD+ Resguardo Indígena Nukak
8	Proyecto REDD+ Resguardo Indígena Paujil
9	Proyecto REDD+ Resguardo Indígena Carrizal
10	Proyecto REDD+ resguardo indígena Mirití Paraná
11	Proyecto REDD+ Gran resguardo indígena del Vaupés
12	Proyecto REDD+ resguardo indígena Cuenca Media y Alta del Río Inírida
13	Proyecto REDD+ resguardo indígena Unido U'wa
14	Proyecto REDD+ resguardo indígena Bajo Río Guainía y Río Negro
15	ACAZUNIP, territorios indígenas de adaptabilidad climática y desarrollo agroforestal
16	Proyecto de Conservación TANGARA REDD+
17	SIAREREDD
18	Conservación REDD+ Sur del Meta "Bosques de paz, Sustento de vida"
19	Proyecto REDD+ en los Bosques de la cuenca del Río Otún
20	Proyecto de Carbono Azul Golfo de Morrosquillo "Vida Manglar"
21	AMEMREDD I - ZONA FUTURO CHIRIBIQUETE Y PARQUES NACIONALES ALEDAÑOS
22	COPANGUA I - ZONA FUTURO CHIRIBIQUETE Y PARQUES NACIONALES ALEDAÑOS
23	Proyecto REDD+ Asociación ASOCAUNIGUVI
24	Proyecto REDD+ Resguardo Indígena Alto Unuma
25	COPANGUA III - ZONA FUTURO CHIRIBIQUETE Y PARQUES NACIONALES ALEDAÑOS
26	COPANGUA II - ZONA FUTURO CHIRIBIQUETE Y PARQUES NACIONALES ALEDAÑOS
27	AMEMREDD II - ZONA FUTURO CHIRIBIQUETE Y PARQUES NACIONALES ALEDAÑOS
28	Proyecto REDD+ Magnolios de Yarumal
29	PELIWAISI REDD+ ALTO UNUMA VICHADA
30	Proyecto de Conservación YAAWI IIPANA REDD+
31	Proyecto de Conservación KALIAWIRI REDD+
32	+BOSQUES: Proyecto para la Conservación de la Amazonía
33	UNUMA-VICHADA REDD+
34	Condoto REDD+
35	Jaimacurú REDD+
36	REDD+ Resguardo Indígena Huitorá
37	REDD+ Alto Putumayo



#	Nombre de la Iniciativa
38	Carmen del Darién (CDD) REDD+ Project
39	Corredor de Conservación Chocó-Darién
40	ACAPA - BAJO MIRA Y FRONTERA REDD+ PROJECT
41	CAJAMBRE REDD+ PROJECT
42	BAJO CALIMA Y BAHÍA MÁLAGA (BCBM) REDD+ PROJECT
43	CONCOSTA REDD+ PROJECT
44	SIVIRÚ-USARAGÁ-PIZARRO-PILIZÁ (SUPP) REDD+ PROJECT
45	RIO PEPE Y ACABA REDD+ PROJECT
46	MUTATÁ REDD+ PROJECT
47	Proyecto Piedemonte Amazónico
48	REDD+ Kogui Malayo Arhuaco
49	CO2BIO FASE I
50	Pago por servicios ambientales del esquema de manejo forestal y conservación de los recursos hídricos en la Jurisdicción de Corpochivor (ERSA)

De estos 50 proyectos, 29 están ubicados en el bioma amazónico; en la tabla 8, se detallan la ubicación y el estado en el RENARE de dichas iniciativas:

Tabla 8 Proyectos REDD+ en la Amazonía Colombiana registrados en la plataforma del RENARE a corte del 15 de noviembre de 2020

No.	NOMBRE DE LA INICIATIVA	UBICACIÓN	ESTADO FRENTE A RENARE
1	Proyecto REDD+ Piedemonte Amazonico	Putumayo	Factibilidad
2	Proyecto REDD+ Jaimacurú	Guaviare/ Vaupés	Formulación
3	Proyecto REDD+ Resguardo Indigena Huitora	Caquetá	Factibilidad
4	Proyecto REDD+ Alto Putumayo	Nariño / Putumayo	Factibilidad
5	Proyecto REDD+ Kaliawiri	Vichada	Formulación
6	Proyecto de Conservación Yaawi lipana	Guaviare	Factibilidad
7	Mas bosques: proyecto para la conservación de la Amazonía	Guainía / Vaupés	Factibilidad
8	Proyecto REDD+ Unuma – Vichada	Vichada	Formulación
9	Proyecto Copangua III - Zona futuro Chiribiquete y PNN aledaños	Guaviare / Vaupés	Factibilidad
10	Proyecto AMEMREDD II - Zona futuro Chiribiquete y PNN aledaños	Meta / Caquetá	Factibilidad
11	Proyecto REDD+ Peliwaisi - Alto Unuma	Vichada	Formulación
12	Proyecto SIAREREDD	Meta	Factibilidad



13	Proyecto Conservación REDD+ Sur del Meta: Bosques de Paz	Meta	Factibilidad
14	Proyecto AMEMREDD I - Zona futuro Chiribiquete y PNN aledaños	Meta / Caquetá	Factibilidad
15	Proyecto Copangua I - Zona futuro Chiribiquete y PNN aledaños	Guaviare / Vaupés	Factibilidad
16	Proyecto REDD+ Asociación ASOCAUNIGUVI	Guainía / Vichada	Factibilidad
17	Proyecto REDD+ Resguardo Indígena Alto Unuma	Vichada	Factibilidad
18	Proyecto REDD+ Resguardo Indígena Corocoro	Guaviare / Vichada	Factibilidad
19	Proyecto REDD+ Resguardo Indígena Nukak	Guaviare	Factibilidad
20	Proyecto REDD+ Resguardo Indígena Paujíl	Guainía	Factibilidad
21	Proyecto REDD+ Resguardo Indígena Mirití - Paraná	Amazonas	Factibilidad
22	Proyecto REDD+ Resguardo Indígena Carrizal	Guainía	Factibilidad
23	Proyecto REDD+ Gran Resguardo Indígena del Vaupés	Vaupés	Factibilidad
24	Proyecto REDD+ Resguardo Indígena Cuenca Media y Alta del Río Inírida	Guainía	Factibilidad
25	Proyecto REDD+ Resguardo Indígena Bajo Río Guainía y Rionegro	Guainía	Factibilidad
26	Proyecto REDD+ ACAZUNIP	Vaupés	Factibilidad
27	Proyecto REDD+ YUTUCU	Vaupés	Factibilidad
28	Proyecto REDD+ Predio Putumayo	Putumayo	Factibilidad
29	Proyecto REDD+ Resguardo Indígena Selva de Matavén	Vichada	Implementación*

Como se había mencionado en el RIS IV, con la entrada en operación del RENARE se hace necesario desarrollar el SIS para que los proyectos REDD+ que se registren puedan acceder a un protocolo de seguimiento a las salvaguardas a través del sistema, y desarrollar los procedimientos al interior del MADS para garantizar su administración.

4.1.2.2 Mecanismos de reclamación

Como parte del Sistema Nacional de Salvaguardas y la estrategia REDD+, el Gobierno colombiano está definiendo las condiciones para operar un sistema de quejas permanente. Hasta que este mecanismo se encuentre en condiciones operativas, se está utilizando el Sistema de Atención al Ciudadano del MinAmbiente, como elemento del Sistema Nacional de Salvaguardas con el objetivo de informar sobre cómo se están abordando y respetando las salvaguardas definidas por el CMNUCC para REDD+ en Colombia. A través de este sistema, las Instituciones del Gobierno Nacional reciben y gestionan las quejas, los reclamos y/o las sugerencias. El diseño e implementación de este mecanismo se enmarca en la política de servicio al ciudadano como un Modelo de Gobierno Abierto, con tres principios fundamentales: transparencia, participación y colaboración ciudadana.

Actualmente el Sistema de Atención al Ciudadano (SAC) del MinAmbiente está gestionando las PQRSD sobre la aplicación, respeto u omisión de salvaguardas durante el diseño e implementación de los proyectos REDD+. Los programas o proyectos nacionales bajo el paraguas del Programa VA utilizan sus propios mecanismos y se han definido direcciones de correo electrónico específicas para responder a las solicitudes, quejas y reclamos. Actualmente, el Programa VA posee su propio mecanismo de quejas, reclamos y solución de conflictos, mientras que se define un mecanismo integrado para todos los programas en el marco de ENREDD+.

Para la gestión del PQRSD del Programa VA, se dispone de un módulo de asistencia ciudadana en el sitio web de VA. Las quejas y reclamos recogidas a través de este portal, se dirigen por correo electrónico a pqrvisionamazonia@minambiente.gov.com al despacho del Viceministro. El proceso de tratamiento del PQRSD consiste en que, una vez recibido, el Líder del Pilar prepara la respuesta, la cual es enviada a los despachos de los Viceministros para ser enviada oficialmente. Las respuestas del PQRSD son supervisadas para consolidar un archivo de PQRSD frecuentes con el fin de facilitar y agilizar la entrega de las respuestas. Dado que el mecanismo de PQRSD es una fuente de retroinformación sobre la gestión del PVA, se realiza trimestralmente un análisis cualitativo de los PQRSD tratados, en el que se decide sobre posibles medidas pertinentes para mejorar los mecanismos de comunicación o adaptar los procedimientos de gestión. Una síntesis de estos análisis, tanto cuantitativos (número de solicitudes tramitadas) como cualitativos, y las medidas adoptadas en respuesta al PQR, se incluyen en el informe trimestral respectivo.

4.1.2.3 Estrategia de Comunicaciones de REM VA

A partir del segundo semestre de 2019 se contrató a la firma Llorente y Cuenca con el objetivo de reforzar la estrategia de comunicaciones. Se adelantó el proceso para contratar una nueva coordinadora de comunicaciones, la que inició actividades a partir del 20 de diciembre de 2019 y que hizo empalme con la agencia de comunicaciones, destacando los siguientes resultados en su trabajo conjunto.

Se socializó y complementó la reformulación de la estrategia de comunicaciones y la narrativa del Programa con base en el análisis mediático y menciones de la temática, el proyecto y principales líderes de conversación; mapeo y análisis de líderes internacionales relacionados con la temática de deforestación; diagnóstico y análisis de campañas anteriores y activos digitales.

El propósito de esta nueva estrategia de comunicaciones es posicionar el modelo de desarrollo sostenible a largo plazo que propone VA como el camino a seguir para la protección de la región. Esto, a partir de acciones en canales digitales y medios de comunicación nacionales y locales y acciones en territorios. Igualmente, se han desarrollado herramientas de comunicación como materiales audiovisuales, contenidos editoriales y gráficos, para la implementación de la estrategia.

Según el informe presentado por Llorente y Cuenca, entre el 15 de septiembre y el 31 de diciembre de 2019, se publicaron **52 notas** en medios de comunicación nacionales y regionales y los temas que más fueron cubiertos por los medios de comunicación son: la constitución de la RAP Amazonía, la II Carrera contra la Deforestación y el Informe del IDEAM sobre la deforestación publicado en octubre.



En el primer semestre del año 2020 se publicaron 114 notas en medios de comunicación locales, nacionales e internacionales y los temas más cubiertos fueron la Tercera Convocatoria Indígena, la convocatoria para Mujeres Cuidadoras de la Amazonía, la red de monitoreo comunitario de bosques y el modelo de ordenamiento territorial para la Amazonía colombiana.

El trabajo adelantado por la Coordinadora de Comunicaciones y la firma Llorente y Cuenca aumentó el número de seguidores en las redes sociales, la visibilidad de las acciones del programa y el reconocimiento ante las instituciones públicas y las organizaciones sociales. Las redes sociales en funcionamiento eran Twitter y Facebook, pero considerando que Instagram ha crecido tanto en el país y que por la naturaleza del programa se posee material fotográfico atractivo, se decidió a partir del 25 de febrero reactivar una cuenta de Instagram creada hace más de un año que no tiene registro de actividad.

En la tabla 9 se puede observar el crecimiento de las redes sociales durante el último año.

Tabla 9 Crecimiento redes sociales durante el último año

RED SOCIAL	# SEGUIDORES DICIEMBRE 2019	#SEGUIDORES JUNIO 2019	% CRECIMIENTO
Facebook	2.887	7.472	158%
Twitter	2.260	3.045	34%
Instagram	4	185	450%

El primer semestre de 2020 se destacó por:

- Generar una mayor cantidad de noticias para los medios de comunicación
- Ampliar el número de publicaciones y seguidores en redes sociales
- Aprovechar la coyuntura por COVID19 para visibilizar los avances y resultados del Programa virtualmente. Se aumentaron el número de publicaciones y se implementaron los foros virtuales transmitidos en vivo por las redes sociales.

Foros, convocatorias y eventos destacados 2019 – 2020

- Se gestionó la participación de VA en el Festival Internacional de Cine y Ambiente Itinerante de la Amazonía (FICAMAZONÍA).
- El coordinador del programa REM VA participó en el foro Clima y Deforestación de El Espectador.
- Se difundió la convocatoria de turismo de naturaleza, impulsada por el pilar de Desarrollo Sectorial Sostenible.
- Se llevó a cabo la segunda versión de la Carrera contra la Deforestación en el Guaviare.
- Se participó en la rendición de cuentas de la CDA, de Corpoamazonía y de Cormacarena, autoridades ambientales con quienes adelantamos acciones conjuntas.
- Se realizaron 4 Foros virtuales de rendición de cuentas en dónde se presentaron los avances y los resultados del programa REM Colombia en el último año.
- Se lanzó la Tercera Convocatoria del Pilar Indígena y la convocatoria para “Mujer y Familia” en asocio con el Programa de Pequeñas Donaciones del PNUD que contaron con amplia



difusión en medios de comunicación y en redes sociales tanto nuestras como de otras entidades que actúan en el territorio y en el país.

- Se difundió la firma del acuerdo que permite levantar el Inventario Forestal Nacional entre IDEAM – Sinchi – Humboldt con recursos del Programa REM.
- Se organizó un evento presencial para presentar el programa a los recién posicionados como nuevos alcaldes, gobernadores y directores de las corporaciones ambientales quienes participaron en la firma de un documento para ratificar su compromiso para combatir la deforestación.
- Se participó en los diálogos del Gobierno “Conservación Nacional” tanto en territorio como en Bogotá.
- Nos vinculamos a la celebración del Día Mundial del Medio Ambiente de Naciones Unidas, en donde Colombia fue la sede mundial con dos videos sobre nuestras acciones y un caso de éxito con una familia campesina.
- Aliados de las Universidades Agraria, del Meta y de la Amazonía organizamos y participamos en el Primer Foro Internacional “Amazonía, Deforestación y Cambio Climático” que durante dos días reunió expertos locales, nacionales e internacionales.
- Se coordinaron reuniones presenciales en territorio con alcaldes, gobernadores, funcionarios públicos, con los directores de las corporaciones ambientales, las burbujas ambientales, los comandos del Ejército y la Armada Nacional en los departamentos de Caquetá, Guaviare, Putumayo y sur del Meta.
- Se desarrollaron reuniones exitosas en Bogotá con la cooperación internacional y la bancada amazónica.
- Se realizaron eventos virtuales propios para hablar sobre: la convocatoria indígena para mujeres, el modelo de ordenamiento territorial para la Amazonía colombiana, la Región Administrativa y de Planificación, proyectos productivos con caucho y cacao, productos no maderables del bosque: Asái que han tenido excelente audiencia y han aportado al crecimiento del número de seguidores en redes sociales.
- Se participó en foros virtuales organizados por otras entidades como: Foros Semana, Fundación para la Conservación y el Desarrollo Sostenible, la Iniciativa Interreligiosa por los bosques, FICAMAZONÍA, el MinAgricultura y la Cámara de Representantes.

Por fuera de la Estrategia de comunicaciones, pero como un aporte importante para la garantía de la circulación de la información relevante para las comunidades, y teniendo en cuenta que han llegado a los territorios actores del mercado privado del carbono, a través del Pilar IV, el Programa realizó un acuerdo con la Organización de Pueblos Indígenas de la Amazonía (OPIAC), para realizar un trabajo de socialización de los temas asociados a los mercados de Carbono y a el RENARE, en 3 departamentos amazónicos: Vaupés y Guainía, que se realizaron en el último trimestre de 2019, y comienzos de 2020 en Caquetá.

También se considera importante respecto a la generación y circulación de información, la intervención del Pilar V, Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono (SMBYC), que en el primer semestre de 2020 terminó de generar los datos oficiales de cambios en la superficie de bosque y la deforestación para el año 2019 y se publicó en julio de 2020 (www.smbyc.ideam.gov.co).

Respecto a esta intervención y la generación, las características y la periodicidad de la información relevante para los diferentes sectores interesados en la evolución del proceso de deforestación en



la Amazonía, se puede precisar: *“El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible a través de la información reportada por el Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono (SMByC) del IDEAM, continúa generando información semanal de la dinámica de la superficie de bosque natural y la deforestación durante el año 2020. Esta información se basa en el procesamiento digital de imágenes de satélite Landsat, Sentinel y Planet Labs y permite detectar los cambios en la cobertura boscosa a nivel nacional, regional y local, generando reportes de monitoreo de la superficie del bosque y la deforestación, así como detecciones tempranas de deforestación con periodicidad trimestral y semanal. Estas detecciones tempranas semanales se realizan como apoyo al control efectivo de la deforestación, pero con una menor temporalidad (semanal), como un insumo para el control efectivo en los núcleos activos de deforestación. En estas alertas el IDEAM presenta reportes semanales de parches >8 ha, puntos de alertas de deforestación y puntos de calor a nivel nacional. Toda la información se remite en formatos cartográficos de fácil utilización en terreno (KML y Shapefile). En lo corrido del año 2020 se han generado 28 reportes semanales de detecciones tempranas de deforestación²⁴”*.

4.1.2.4 Mecanismo de Preguntas, Quejas, Reclamos Sugerencias y Denuncias (PQRSD) en el Programa REM VA

El Mecanismo de Atención Ciudadana (MAC) diseñado en el anterior gobierno, se basó en el Sistema de Información y Gestión Documental (eSIGMA), plataforma que con el cambio de gobierno no tuvo continuidad y funcionó hasta el mes de marzo de 2019; por esta razón actualmente las peticiones, quejas y reclamos se reciben únicamente de manera física en la oficina de atención al usuario del Ministerio o por correo electrónico.

Durante el periodo que comprende este informe, se recibió un total de 76 requerimientos correspondientes a 39 peticiones y 37 solicitudes de información, a través de la ventanilla física de correspondencia del MinAmbiente, del correo servicioalciudadano@minambiente.gov.co y del vínculo que se encuentra habilitado en la página web del Programa para poder formular PQRSD de manera virtual: <https://visionamazonia.minambiente.gov.co/pqr/>

Adicionalmente algunos peticionarios han realizado diversas solicitudes de información al correo de VA (visionamazonia@minambiente.gov.co) que se encuentra en la sección de contáctenos de la página web VA.

Debido a la pandemia mundial por el COVID19 a partir de finales de marzo del 2020 se cerró la ventanilla física del MinAmbiente por lo cual todas los PQRSD se están manejando a través de los canales virtuales incluido el Whatsapp empresarial (+57 3102213891).

Los principales temas de los requerimientos recibidos se tratan de solicitudes de información sobre los avances y resultados del Programa; inquietudes sobre los proyectos de la convocatoria de mujeres indígenas con el PNUD y la tercera convocatoria del Pilar de Gobernanza Ambiental con Pueblos Indígena. Por otro lado se pidió información de cómo se está manejando el tema de Salvaguardas dentro de los diferentes proyectos que implementa el Programa. Adicionalmente se solicitan datos de cómo se invierten los recursos en los municipios donde actúa el programa.

²⁴ Informe Anual 2019-2020 Programa REM Visión Amazonía.



Uno de los temas importantes del segundo semestre del 2019 fue la controversia jurídica respecto a la representación legal de la asociación indígena ASOCRIGUA en la cual dos personas manifiestan ser los representantes. Se recibieron las solicitudes de aclaración y se realizaron las consultas con las autoridades pertinentes para esclarecer cual es el representante legal de esta comunidad.

Con respecto a los Derechos de Petición se observa que la mayoría provienen de la red de veedurías ciudadanas; el tema más recurrente fue la solicitud de un diálogo social en el que se comparta la información relacionada con el Programa. Para dar respuesta se han realizados diversos webinar en los que se ha presentado la rendición de cuentas del Programa y se han tratado a fondo las principales acciones que se están implementando en el territorio. Estos webinar reposan en la página de Youtube del Programa <https://www.youtube.com/channel/UCH23jSSIUqZMv-IPxW8Rdsw>.

Por otra parte, algunos peticionarios, entre ellos la FGN y la CGN, solicitaron de manera detallada la información de contratación del programa por lo cual se levantó una matriz que da cuenta de toda la contratación de VA. En el mes de octubre, el Líder de Pilar 5 del Programa participó todo el mes junto con el MinAmbiente en las sesiones convocadas por la CSJ para la revisión del cumplimiento de la Sentencia de la Amazonía. El Coordinador del Programa acompañó varias sesiones en el Senado sobre el Control Político a la Deforestación. Finalmente, la CGN ha seleccionado al Corazón de la Amazonía para revisión, y VA acompañó al Ministerio para sus presentaciones en la Contraloría.

La página web mantiene actualizada la documentación sobre el Programa, lo que permite un fácil acceso a la información para cualquier ciudadano. Sin embargo, debido al éxito que la estrategia de comunicaciones ha tenido en el primer semestre del 2020 los ciudadanos se encuentran más interesados en participar en ciertos proyectos del Programa (Convocatorias indígenas, Incentivo Forestal Amazónico, Créditos verdes) lo que ha llevado a un aumento de las peticiones recibidas comparadas con el año fiscal anterior.

A continuación, se detallan dos casos, en los que las comunicaciones recibidas a través del Mecanismo PQR, se ha visto reflejado en acciones concretas en las actividades del Programa:

1. A partir de los derechos de petición generados por la ciudadanía, respecto a la puesta en Marcha del Plan de Ordenación Forestal Siare-Iteviare, en relación a la pertenencia de los territorios a Pueblos Indígenas y su posible degradación por la explotación comercial del recurso forestal, se generaron las siguientes directrices para estas intervenciones:
 - Realizar el análisis de Salvaguardas de las intervenciones ex ante e incluir un capítulo de este tema en cada una de las propuestas.
 - Solicitar a las agencias gubernamentales información cartográfica y documental sobre procesos de titulación de tierras, restitución, solicitud de ampliación y constitución de resguardos en los polígonos proyectados para los 4 Planes de Ordenación Forestal.



- Diligenciar la Herramienta 1 del Girsá; **1. Lista de chequeo de cumplimiento del marco legal** de manera particular para cada uno de los Planes de ordenación Forestal.
2. Constante solicitud de información respecto a los resultados de las convocatorias del Pilar 4.
- Se generaron piezas de comunicación para su difusión a través de las diferentes redes, informando las fechas y los mecanismos de notificación de los resultados de las convocatorias.

4.1.2.5 Mecanismo de solicitudes, quejas y reclamos en el proyecto GEF – Corazón de la Amazonía

Monitoreo, seguimiento y respuesta satisfactoria y oportuna a las diversas PQRSD presentadas ante el proyecto y las entidades socias por diversos actores (beneficiarios, comunidades de la zona, organizaciones de la sociedad civil, entidades, entes de control, etc.) a través del mecanismo SQR del proyecto.

4.1.2.6 Mecanismo de quejas, reclamos y manejo de conflictos en el Proyecto Colombia ante el Fondo Verde del Clima - FAO

El mecanismo de quejas, reclamos y manejo de conflictos (MQRC) es un elemento integral de gestión de proyectos que tiene como objetivo recoger y alimentar el Proyecto con la opinión de los beneficiarios y resolver las quejas sobre las actividades y los resultados del mismo. El mecanismo está basado en los estándares de la FAO y, lo que es más importante, se basa en los mecanismos de quejas y reclamos existentes, u otros específicos de preferencia de la comunidad o los beneficiarios locales.

4.1.2.7 Mecanismo de quejas, reclamos y manejo de conflictos en el Proyecto FAO- Proyecto Colombia ante el FVC

Por otra parte, la FAO se compromete a garantizar que sus programas se ejecuten de conformidad a las obligaciones ambientales y sociales de la Organización. Con el fin de alcanzar mejor estos objetivos y asegurar que los beneficiarios de los programas de la FAO tengan acceso a un mecanismo eficaz y oportuno para abordar sus preocupaciones generadas por el incumplimiento de estas obligaciones. En consecuencia, este Proyecto definirá un MQRC para gestionar las solicitudes, quejas y reclamos articulados junto a los procedimientos de la FAO y los mecanismos existentes gestionados por el MinAmbiente y el Programa VA. La FAO facilitará la resolución de las preocupaciones de los beneficiarios de los programas pertenecientes a la FAO, en relación a las presuntas o posibles violaciones de los compromisos sociales y ambientales de la organización. Las preocupaciones deben ser abordadas en el nivel apropiado; es decir, en el nivel de gestión técnico del Proyecto y, si es necesario, en el nivel de la Oficina Regional. Si una preocupación o reclamación no puede resolverse mediante consultas y medidas a nivel de gestión de proyectos, puede presentarse una reclamación en la que se solicite un examen del cumplimiento de forma independiente a la Oficina del Inspector General (OIG) de conformidad a las Directrices. Los

directores de programas y proyectos tendrán la responsabilidad de atender las preocupaciones que se señalen a la atención del centro de coordinación.

Mecanismo de reclamación a nivel de terreno

El Proyecto establecerá un mecanismo de reclamación sobre el terreno con el objetivo de presentar quejas durante la fase inicial del proyecto. La información de contacto y la información sobre el proceso para presentar una reclamación se divulgará en todas las reuniones, talleres y otros eventos conexos a lo largo de la vida del proyecto. Además, se espera que todo el material de sensibilización distribuido incluya la información necesaria sobre los contactos y el proceso de presentación de preguntas, quejas y reclamos. El Proyecto también será el encargado de documentar e informar del funcionamiento de las salvaguardas, sobre cualquier queja recibida y la forma en que se haya abordado. El mecanismo incluye las siguientes etapas:

1. En el caso de que el reclamante tenga los medios para presentar directamente la reclamación, tiene derecho a hacerlo, presentándola directamente a la Unidad de Gestión del Proyecto (UGP). El proceso de presentación de una reclamación tendrá debidamente en cuenta el anonimato, así como los mecanismos de solución de controversias tradicionales o indígenas existentes y no interferirá con el sistema de autogobierno de la comunidad.
2. El reclamante presenta una queja a través de uno de los canales del mecanismo de reclamación. Esta será enviada al Coordinador del Proyecto (CP) para evaluar si la queja es elegible. La confidencialidad de la queja debe ser preservada durante el proceso.
3. El Comité Directivo del Proyecto se ocupará de las quejas elegibles. El Coordinador del Proyecto será responsable de registrar la queja y de cómo se ha abordado si se ha acordado una resolución.
4. Si la situación es demasiado compleja, o el reclamante no acepta la resolución, la queja debe ser enviada a un nivel más alto, hasta que se llegue a una solución o aceptación.
5. Por cada queja recibida, se enviará una prueba escrita en un plazo de diez (10) días hábiles; posteriormente, se hará una propuesta de resolución en un plazo de trece (30) días hábiles.
6. En cumplimiento de la resolución, la persona encargada de tramitar la denuncia, podrá interactuar con el denunciante, o podrá convocar entrevistas y reuniones, para comprender mejor las razones.
7. Toda denuncia recibida, su respuesta y resoluciones, deberán ser debidamente registradas.

Proceso interno

La UGP será la encargada de responder a las solicitudes de los ciudadanos y de coordinar con el MinAmbiente y el Programa VA. El MinAmbiente emitirá respuestas oficiales de acuerdo con los mecanismos implementados por el Programa VA. La queja podrá ser presentada por escrito o verbalmente a la UGP directamente. En este nivel, las quejas recibidas serán registradas, investigadas y resueltas por la UGP. Si la queja no se ha resuelto y no se ha podido resolver en el nivel 1, entonces el Coordinador del Proyecto la elevará al MinAmbiente. Se solicitará la asistencia del Representante de la FAO si no se acuerda una resolución en los niveles 1 y 2. Si el problema es muy complejo y no puede resolverse en los niveles inferiores, el Representante Nacional solicitará, de ser necesario, el asesoramiento de la Oficina Regional para resolver una reclamación, o se transferirá la resolución de la reclamación íntegramente a la Oficina Regional. El Representante Regional de la FAO solicitará, únicamente en situaciones muy específicas o problemas complejos, la

asistencia del Inspector General de la FAO, quien seguirá sus propios procedimientos para resolver el problema.

Resolución: Una vez aceptada una solución por el reclamante, se debe firmar un documento con el acuerdo. Las quejas y las resoluciones se archivarán adecuadamente y se informará sobre ellas en los informes sobre la marcha del Proyecto, al mismo tiempo que se difundirán a las comunidades interesadas. El Líder Técnico del Producto 3 definirá caso por caso los mejores mecanismos para informar a las comunidades, en estrecha coordinación con los socios del Proyecto y las autoridades gubernamentales pertinentes y con el apoyo del personal de campo.

Mayor información: <http://www.fao.org/3/ca9171es/ca9171es.pdf>

4.1.2.8 Construcción de Mecanismo de participación y atención ciudadana en el Programa Fondo de Biocarbono

El mecanismo de atención PQRS es la respuesta al requerimiento metodológico para la construcción del Programa de Reducción de Emisiones ERP (Emission Reduction Program Document) en su capítulo 3, apartado 3.4, denominado descripción del mecanismo de retroalimentación y reparación de quejas (FCRM por sus siglas en inglés). Las acciones realizadas para el cumplimiento de esta actividad han estado en dos sentidos: 1. La construcción de una propuesta preliminar del mecanismo de atención PQRS para la fase de asistencia técnica del proyecto, 2. Realización del análisis de los mecanismos de atención de PQRS, de las tres entidades co-implementadoras (MinAgricultura, MinAmbiente, IDEAM) y de CORMACARENA entidad a cargo de la secretaria técnica de NORECCO, frente al cumplimiento de los requisitos del Banco Mundial para este tipo de mecanismos, como trabajo previo del mecanismo de atención para la fase de pago por resultados.

Para el desarrollo de estas actividades la ruta de acción seguida ha sido:

1. Revisión de los mecanismos empleados actualmente por las entidades coimplementadoras.

Resultado:

- Insumos para la propuesta preliminar de mecanismos PQRS.

2. Análisis de la información en el marco de los lineamientos del Banco Mundial: El banco ha definido los parámetros o requisitos articulados con sus políticas operacionales y el MGAS para identificar la estructura de cada uno de los mecanismos y los aspectos que deben fortalecerse para garantizar la adecuada y oportuna respuesta a las diferentes solicitudes.

Resultado:

- Análisis preliminar del mecanismo de atención PQRS de tres entidades coimplementadoras, a saber: MinAgricultura, MinAmbiente, IDEAM, y de la entidad de apoyo CORMACARENA secretaria técnica de NORECCO.
- Revisión y análisis de manera participativa para la toma de decisión de si es conveniente que el proyecto se integre a los mecanismos existentes o si por el contrario conviene construir un mecanismo aparte, siempre buscando gestionar

eficientemente PQRSD provenientes de cualquier entidad co-ejecutora o vinculada al proyecto.

3. Definición del Mecanismo para el Programa: construcción de la propuesta preliminar del mecanismo de PQRSD, la cual en el momento se encuentra articulada al sistema de atención de PQRSD del MinAgricultura.

Resultado:

- Documento propuesta preliminar del mecanismo de PQRSD del proyecto Biocarbono Orinoquia.
- Para el periodo comprendido entre enero y noviembre de 2020, se han atendido un total de 5 PQRSD, las cuales han sido para solicitud de información con respecto a las acciones del proyecto e información sobre el proceso de fortalecimiento y contratación de actividades de la cadena de ganadería.

4. Procedimiento piloto para atención de PQRSD: La articulación al sistema de atención de PQRSD del MinAgricultura es el piloto que permitirá tomar decisiones para el establecimiento de un mecanismo de PQRSD del proyecto, ya sea continuar articulado al ya existente, modificarlo, ajustarlo o la creación de un mecanismo nuevo.

4.1.3. Salvaguarda B3. Rendición de cuentas:

Interpretación Nacional: Las instituciones y actores presentan informes de su gestión en torno a REDD+ ante los socios involucrados, las instituciones y el público en general e incluyen información sobre la aplicación y el respeto de las salvaguardas.

El respeto de esta salvaguarda se evidencia a través del Mecanismo de Transparencia y Foros VA como se describe a continuación.

Mecanismo de Transparencia²⁵

En el marco de la donación del FCPF, se diseñó el Mecanismo de Transparencia para implementar REDD+, con el propósito de permitir a los ciudadanos y entidades tener mayor contabilidad y conocimiento sobre los procesos, la identificación de los riesgos de corrupción en el desarrollo de los mismos y de proponer acciones para reducir y hacer seguimiento a dichos riesgos.

Para el periodo del informe se ha participado activamente en la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA/OGP por sus siglas en inglés) es una iniciativa multilateral que busca mejorar el desempeño gubernamental, fomentar la participación efectiva y mejorar la capacidad de respuesta de los gobiernos hacia sus ciudadanos mediante la implementación de estrategias en materia de transparencia, acceso a la información, participación ciudadana, innovación y uso de nuevas tecnologías que logren generar cambios concretos y visibles. Colombia hace parte de AGA desde el 2012 cuando presentó el primer Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto, desde entonces

²⁵ Tomado del documento de “Diseño del mecanismo transparencia de la Estrategia Integral de Control a la Deforestación y Gestión de los Bosques (ENREDD+) de Santiago Aparicio



diferentes organizaciones sociales se han articulado a través del Comité de Estado Abierto con el propósito de participar en el proceso de implementación y seguimiento a esta iniciativa²⁶.

A partir de la consulta pública en el caso de los temas ambientales la problemática relacionada con la deforestación fue una de las temáticas definidas y que hizo parte del IV Plan de Acción, se definió el siguiente compromiso

Visibilizar y posicionar el Sistema de Información Ambiental (SIAC), unificando, actualizando y optimizando los sistemas de información del sector ambiente. Esto tendrá como objetivo mejorar la gestión de la información ambiental, e impulsar el acceso a la información pública de grupos de interés, la educación ambiental y la participación particularmente en los temas de deforestación, cambio climático, y áreas protegidas.

Ahora bien, conforme a lo dispuesto la Ley 1712 de 2014 por la cual se crea la "Ley de Transparencia y del Derecho a la Información Pública Nacional", se han adelantado acciones para dar a conocer de primera mano la información de la entidad. De esta manera se abordan los principios de la gestión institucional y la necesidad que tienen las entidades del Estado y los nuevos sujetos obligados, deban contar con información confiable y oportuna, así mismo se fortalezcan los esquemas de creación, mejora y publicación de información actualizada, para el uso y disposición del público²⁷.

De acuerdo a los mínimos a publicar de qué tratan los artículos 9, 10 y 11 de la Ley 1712 de 2014, sin perjuicio de lo previsto en el artículo inmediatamente siguiente respecto a los sujetos obligados a publicar en los sistemas de información del Estado, se cuenta con el informe de gestión 2019-2020 que recoge lo relacionado con la implementación de estrategias transectoriales para controlar la deforestación, conservar los ecosistemas y prevenir su degradación²⁸.

Rendición de cuentas programa REM Colombia VA

Para esta vigencia, y por el contexto de pandemia, el Programa VA realizó la rendición de cuentas a través de cuatro sesiones de aproximadamente 90 minutos a través de Facebook Live, sesiones que fueron anunciadas con anterioridad por medio de las redes sociales.

La participación durante las transmisiones en vivo fue bastante amplia e incluyó personas de diferentes grupos de interés en toda la Amazonía. Igualmente, los videos de dichos eventos fueron subidos al canal de YouTube del programa de donde han tenido un significativo número de visualizaciones. Los datos de las sesiones se detallan en la siguiente tabla:

Tabla 10 Participación en rendición de cuentas

SESIÓN	FECHA	LINK	VISITAS
1	20/05/2020	https://www.youtube.com/watch?v=MTx48qaOG4&t=3520s	156
2	27/05/2020	https://www.youtube.com/watch?v=qbH9jkySH08	377

²⁶ <https://agacolombia.org/>

²⁷ https://drive.google.com/file/d/1iAaQS46gi_CJ727NbCEXTS3rgEfAn0yB/view

²⁸ <https://www.minambiente.gov.co/index.php/transparencia-y-acceso-a-la-informacion>



3	28/05/2020	https://www.youtube.com/watch?v=pyy7xMYTgmw&t=11s	399
4	29/05/2020	https://www.youtube.com/watch?v=UN8ktDMdPis&t=1s	361

A través de estos medios se ha logrado llegar a mayor número de personas y de más variedad de grupos sociales que en los eventos presenciales, lo que será tenido en cuenta para próximas oportunidades. Como resultado de estas sesiones, se incrementaron la cantidad de preguntas y peticiones hacia el programa, a través de los chats en vivo y posteriormente a través del mecanismo PQR, lo cual se considera una oportunidad para la retroalimentación las personas y entidades locales.

Por otro lado, de manera diferencial y respetando la estructura organizativa de los Pueblos Indígenas, el Pilar IV realizó una Mesa Regional Amazónica (MRA) en el mes de marzo de 2020 para la rendición de cuentas con énfasis en el Pilar IV. *“Durante los tres días se presentó el avance, las lecciones aprendidas, las dificultades y las proyecciones. Los delegados hicieron sus observaciones y propuestas, las cuales fueron debatidas y se llegó a acuerdos. Lo importante de resaltar es que por tercera ocasión se ratifica el documento PIVA y los acuerdos nuevos se refieren a la aprobación de PNUD como operador de la convocatoria de mujer y familia y la inclusión de seis líderes mujeres en la evaluación de los proyectos. En la misma sesión, la viceministra María Claudia García presentó una propuesta que está llevando el Gobierno al GCF, para solicitar recursos, de los cuales los dirigidos a los pueblos indígenas de la Amazonía, pasarían por el mecanismo del PIVA.”*²⁹

4.1.4. Salvaguarda B4. Reconocimiento de las Estructuras de gobernanza forestal

Interpretación Nacional: Las acciones REDD+ se desarrollan conforme a las estructuras de gobernanza forestal existentes dispuestas por las normas y/o estableciendo las necesarias entre los actores involucrados en el proceso (el fortalecimiento o creación de nueva estructura puede ser un mecanismo de implementación la gobernanza).

Las estructuras de gobernanza forestal en Colombia se proyectaron desde el proceso de preparación para REDD+ como un conjunto de espacios en distintos niveles de gestión, para garantizar la participación, articulación y coordinación de los diferentes actores de la estrategia, desde un enfoque diferencial. En el nivel nacional una Mesa Nacional REDD+ y las instancias de concertación con pueblos indígenas y comunidades negras; en el nivel regional, mesas regionales, articulando los departamentos, y municipios en sus espacios de planeación y participación.

Las estructuras de gobernanza forestal en Colombia se proyectaron desde el proceso de preparación para REDD+ como un conjunto de espacios en distintos niveles de gestión, para garantizar la participación, articulación y coordinación de los diferentes actores de la estrategia, desde un enfoque diferencial. En el nivel nacional una Mesa Nacional REDD+ y las instancias de concertación con pueblos indígenas y comunidades negras; en el nivel regional, mesas regionales, articulando los departamentos, y municipios en sus espacios de planeación y participación.

Con relación al CONALDEF, entre los años 2019 y 2020 se han ejecutado siete fases en el marco de esta operación, con intervenciones en los PNN Serranía de Chiribiquete, Sierra de la Macarena,

²⁹ Informe Anual 2019-2020 Programa REM Visión Amazonía.



Tinigua, Cordillera de Los Picachos y La Paya, así como en la Reserva Forestal de Ley Segunda de la Amazonía, lo anterior, a partir de la articulación interinstitucional de la FGN, la Policía Nacional, el Ejército Nacional y la Fuerza Aérea Colombiana, evitando la deforestación de 7.626,9 hectáreas, de las cuales se resalta la última fase que fue realizada a finales del mes de octubre de 2020 (ver tabla 11).

Tabla 11 Consolidado de áreas intervenidas campaña artemisa 2019-2020

CAMPAÑA ARTEMISA	Lugar	Hectáreas
Fase I	PNN Serranía de Chiribiquete Sector Angoleta / Yaguará II	543
Fase II	PNN Serranía de Chiribiquete – Manavires/Chuapal	776
Fase III	Sabanas del Yarí	1434
Fase IV	PNN La Paya	1932
Fase V	PNN Macarena -Tinigua -Picachos	1232
Fase VI	PNN Serranía de la Macarena	248,9
Fase VII	RF Ley 2da - Ciudad Yarí	1461
Acciones durante el periodo 2019 -2020		7.626,9

Fuente: Ministerio de Ambiente, 2020

Asimismo, entendiendo que gran parte de la causa de la deforestación proviene de actividades ilegales asociadas a la extracción y explotación ilícita de yacimientos minerales, los cultivos de uso ilícito y la extracción ilícita de recursos forestales, se requiere avanzar en la construcción e implementación de una visión multidimensional de la defensa, y de la biodiversidad como activo estratégico de la nación, incluido en la política de defensa y seguridad nacional, donde se prioriza las causas y la confluencia de las economías ilegales que atentan contra el patrimonio natural que tiene el país.

Reconocimiento de las Estructuras de gobernanza forestal en el Programa REM Colombia VA

La totalidad de las intervenciones del Programa VA están articuladas a las estructuras de gobernanza territoriales. Existe una coordinación operativa con las CAR, Corpoamazonía, CDA y Cormacarena, quienes fungen como entidades implementadoras de las intervenciones Incentivo Forestal Amazónico, Núcleos de Desarrollo Forestal y en las acciones de Control y Vigilancia. Existen procesos de gestión permanente con la institucionalidad representada en las alcaldías y gobernaciones y se ha incluido en el proceso de la RAP, una relación directa con los programas de los Representantes a la Cámara de los departamentos amazónicos.

Así mismo, VA reconoce la estructura de gobierno de los Pueblos Indígenas amazónicos, con quienes avanza desde la concepción y formulación del programa, al día de hoy, de manera sinérgica, al igual con los gremios y organizaciones campesinas. También mantiene lazos operativos con el Instituto Sinchi, la Universidad de la Amazonía y el IDEAM.

El Programa VA ha avanzado en este tema apoyando a las Mesas Forestales de Guaviare y Caquetá. En CDA se vincularon dos profesionales que acompañaron el ajuste del Plan de Desarrollo Forestal



del departamento del Guaviare. En Corpoamazonia en el departamento de Caquetá se contrató un profesional para fortalecer la Mesa Técnica Forestal con acciones de divulgación sobre el plan de acción de la cadena forestal, esquemas de reconocimiento de empresas de transformación de productos maderables, Plan Departamental de Desarrollo Forestal, entre otros. En Cormacarena para la conformación de la mesa forestal se realizaron 56 encuentros, gran parte de ellos de manera virtual y presencial con diferentes actores institucionales y organizaciones, sumando un total de 281 personas y que terminó con la constitución de la Mesa Forestal del Departamento del Meta en el mes de julio 2020. Este proceso contó con la participación del gobierno, instituciones, academia, organizaciones sociales y el sector privado. Esta iniciativa constituye un importante espacio de diálogo y articulación entre diferentes actores interesados en las sostenibilidad y conservación de los bosques en el departamento con el segundo núcleo más grande deforestación en el país. Otro hito importante en este sentido, es la firma de El Gran Pacto por la Deforestación Cero en enero de 2020, acuerdo impulsado por el Minambiente a través del Programa VA; pacto que congrega a los gobernadores, alcaldes y corporaciones autónomas de la región amazónica, *“cuyo propósito es alinear las acciones de las autoridades nacionales, locales y de control ambiental en la lucha contra la deforestación”*.³⁰

A través del pilar de gobernanza forestal del Programa REM de VA se adelantan procesos para la ordenación forestal de 1.582.075 ha de bosque en Putumayo, Meta y Guaviare. La formulación de 75.000 ha en Planes de Manejo Forestal Comunitario de productos maderables y no maderables; y 4 Núcleos de Desarrollo Forestal y 2 centros de transformación con planes de asistencia técnica, social y empresarial, resultado de los POF o PMF. Así mismo, el **Fortalecimiento Institucional para el Manejo Forestal Sostenible** de las CARs por valor de USD 250.000, recursos que permitieron la contratación de personal para prestar acompañamiento técnico a los usuarios interesados en el acceso al recurso forestal.

Así mismo, a través de las intervenciones del Pilar V, SMBYC, se fortalecen las estructuras de gobernanza forestal, pues de manera constante se está generando información que se hace circular hacia el CONALDEF y hacia las entidades locales, lo que permite a estos organismos, tener referencias para la toma de decisiones respecto a las acciones que se deben tomar para evitar y detener la deforestación.

Finalmente, se determinó que la construcción del Plan Operativo de la RAP sería un proceso participativo y a la fecha se está determinando la ruta.

4.1.5. Salvaguarda B5. Fortalecimiento de capacidades

Interpretación Nacional: Se garantiza el fortalecimiento de las capacidades técnicas, jurídicas y de gobernabilidad administrativa de los actores involucrados directamente, con el fin de que las partes puedan tomar decisiones documentadas, analizadas e informadas.

Fortalecimiento de capacidades en el Programa REM Colombia VA

³⁰ <https://visionamazonia.minambiente.gov.co/news/autoridades-locales-de-la-amazonia-firman-el-gran-pacto-por-la-deforestacion-cero/>



Los procesos de fortalecimiento de capacidades hacen parte integral de las diferentes intervenciones del programa. Por un lado, para los proyectos agroambientales en el marco del Pilar III, se está implementando la estrategia Extensión Agropecuaria que consiste en un acompañamiento institucional a las familias beneficiarias, quienes reciben retroalimentación respecto a temas técnicos productivos, pero también respecto a conservación del bosque e incluso administrativos y financieros cuando es pertinente. En este marco, y teniendo en cuenta la relevancia que el fortalecimiento de capacidades tiene para la conservación del bosque, se está impulsando la consolidación de los Planes Departamentales de Extensión Agropecuaria en alianza con las gobernaciones de los diferentes departamentos amazónicos. Se espera que al terminar 2020 estén en marcha los de Guaviare y Amazonas.

Por otro lado, y con el objetivo de acompañar a 600 presidentes de Juntas de acción Comunal y líderes comunitarios en 13 municipios en el marco de las intervenciones de los núcleos de Desarrollo Forestal e Incentivo Forestal Amazónico, se realizó una alianza con la Universidad de la Amazonía para desarrollar la estrategia de educación ambiental Escuela de Selva con el objetivo de *“generar procesos de cambio en las comunidades que permitan la valoración y el respeto por el ambiente y de esta forma, propiciar gestión a favor de la conservación y protección de los bosques”*³¹, con una inversión de USD 390.000. *“Ante la imposibilidad de iniciar clases presenciales, por razones de la pandemia global por consecuencia del COVID 19, la Universidad elaboró una propuesta para pasar a modalidad virtual, la cual fue aprobada por la Dirección de Educación y Participación del Ministerio de Ambiente. Con el correspondiente ajuste jurídico al contrato se espera iniciar el segundo semestre de 2020.”*³². A través del Pilar 1, también se firmaron Subacuerdos con 5 municipios amazónicos, con los cuales se impulsa la estrategia “conservando la Amazonía desde mi Escuela de Selva” que parte de la formulación e implementación participativa de 50 Proyectos Ambientales Escolares PRAES, que benefician a 1893 estudiantes de igual número de instituciones educativas. Se formularon además 4 Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental (PROCEDAS) para fortalecer la participación comunitaria en el control y vigilancia de la deforestación, 83 manuales de convivencia ambiental, reglas comunitarias adoptadas para frenar la deforestación, 38 vallas con mensajes destinados a crear conciencia para disminuir la deforestación, ubicadas en focos críticos de deforestación.

Así mismo, dentro del Pilar IV, la intervención de financiamiento a proyectos de Pueblos Indígenas, la experiencia ha permitido evidenciar que existen riesgos socio ambientales relacionados con en el tema político-Institucional, respecto a los retos administrativos y financieros que están afrontando las organizaciones indígenas para realizar una gestión eficiente de los recursos. Para dar respuesta a esta situación, el Programa contrató a ACT para realizar el acompañamiento permanente a las organizaciones indígenas en este sentido y un fortalecimiento de capacidades integral con perspectiva intercultural, intercambio de experiencias, sistematización y difusión de las experiencias de los proyectos, e incluye el análisis participativo y el seguimiento a las salvaguardas socioambientales en el marco del Programa. Sin embargo, respecto a este proceso *“Ya iniciada la Consultoría, y aprobados los instrumentos metodológicos y el Plan de Trabajo, se presentó la contingencia del COVID19. Esto obligó a que ACT replantea el modelo de intervención, y se derivara*

³¹ TdR Escuela de Selva <https://www.patrimonionatural.org.co/wp-content/uploads/AVISO-DE-PRECALIFICACION-ESCUELA-DE-SELVA-PARA-PUBLICAR.pdf>

³² Informe Anual 2029-2020 REM Visión Amazonía.



hacia metodologías virtuales, dada la prohibición de ingreso de personas a los territorios indígenas y la suspensión del transporte aéreo”³³. Se proyecta, dentro de la intervención Mujeres cuidadoras de la Amazonía, ejecutada por PNUD, se realizará un proceso análogo con la ONG Tropenbos

4.2. SALVAGUARDAS SOCIALES

Salvaguarda C de Cancún: *El respeto de los conocimientos y los derechos de los pueblos indígenas y los miembros de las comunidades locales, tomando en consideración las obligaciones internacionales pertinentes y las circunstancias y la legislación nacionales, y teniendo presente que la Asamblea General de las Naciones Unidas ha aprobado la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas*

Interpretación Nacional: Cuando una medida o acción afecte o pueda afectar directamente a uno o varios grupos étnicos, se deberá aplicar las disposiciones nacionales en materia de consulta y consentimiento previo, libre e informado establecidas en la legislación y jurisprudencia, así como por las orientaciones dadas por el Ministerio del Interior como entidad competente en esta materia con el acompañamiento de los organismos de control.

Consentimiento libre, previo e informado en el Programa REM Colombia VA

El Programa VA tiene relación directa con comunidades étnicas a través de la financiación de proyectos a organizaciones indígenas del Pilar IV y de actividades del Inventario Forestal Nacional del Pilar V.

En el Pilar IV, se ha construido y ajustado el proceso en su totalidad de manera articulada con las organizaciones indígenas y se estos acuerdos se han formalizado en la Mesa Regional Amazónica. El Programa convocó en este periodo a una MRA en el mes de marzo de 2020 en el que se realizó el informe de ejecución del PIVA de la primera convocatoria, los avances de la segunda y las particularidades de la tercera, a cerrarse el 16 de marzo.; entre los acuerdos más importantes, quedaron el aval para el PNUD como aliado en los proyectos Mujeres cuidadoras de la Amazonía, con el acompañamiento técnico de la OPIAC; incluir 7 mujeres indígenas para la PAS y se acordaron tiempos para el proceso de la tercera convocatoria.

Consentimiento libre, previo e informado en el Programa GEF-Corazón de la Amazonía

Avances en la implementación concertada y participativa de los Planes de Pueblos Indígenas con las comunidades de los 24 resguardos indígenas que participan en el proyecto a partir de diversos ejes de acción:

- i) Resguardos Indígenas traslapados con el PNN La Paya que establecen Acuerdos Políticos de Voluntades entre el PNN La Paya y las asociaciones de autoridades tradicionales indígenas (ACIPS, APKAP, ACILAPP)

³³ Informe Anual 2029-2020 REM Visión Amazonía.



- ii) Resguardos Indígenas con relación de vecindad y traslape con el PNN Serranía del Chiribiquete
- iii) iResguardos Indígenas que conforman el sitio Ramsar Estrella Fluvial de Inírida; iv) Resguardo Ticoya que conforma el sitio Ramsar Lagos de Tarapoto.

Cada uno de los Planes de Pueblos Indígenas fue concertado participativamente de acuerdo a las particularidades sociales, políticas y culturales, y en general su objetivo es el mejoramiento de los medios de vida de las comunidades beneficiarias en conjunto con los objetivos de conservación y desarrollo sostenible que tiene el proyecto.

4.2.2. Salvaguarda C7. Conocimiento tradicional

Interpretación Nacional: Se reconocen, respetan y promueven, conforme a lo establecido en la legislación nacional y al cumplimiento de los convenios internacionales; los sistemas de conocimiento tradicionales y las visiones propias del territorio de los pueblos y comunidades étnicas y locales.

Conocimiento tradicional en el Pilar Indígena del Programa REM VA

En el marco de las Intervenciones del Pilar IV, se financian proyectos formulados por las organizaciones indígenas; estos tienen que estar articulados a los Planes de Vida de los diferentes Pueblos y así mismo ser congruentes con las líneas de acción que son producto del proceso de construcción del PIVA, las cuales hacen énfasis en el conocimiento tradicional como se muestra en la tabla 12:

Tabla 12 Líneas de acción de proyectos PIVA

COMPONENTE	LÍNEA DE ACCIÓN
Territorio y ambiente	1.1 Ordenamiento Territorial Indígena
	1.1.1 Planificación y Manejo del territorio a partir de los sistemas de conocimiento indígena y articulación con los instrumentos de planificación y gestión territorial que se prioricen
	1.1.2 Establecer e implementar acuerdos inter-culturales entre comunidades indígenas, comunidades afro descendientes y campesinos para el control y manejo de recursos naturales
	1.1.3 Apoyar la construcción de la iniciativa Redd Indígena Amazónica
	1.1.4 Monitoreo biocultural comunitario
	1. 2. Garantías y seguridad jurídica del territorio 1
	1.2.1 Alinderamiento, ampliación y constitución de resguardos
	1.2.2 Apoyo a la implementación de medidas para la protección integral de sitios sagrados, territorios ocupados o poseídos ancestralmente
Gobierno propio	2.1 Gobierno Propio
	2.1. Fortalecimiento de los sistemas de gobierno propio, la institucionalidad indígena y los espacios e instancias de participación, coordinación y concertación a todos los niveles.



	2.2 Formulación o actualización de los Planes de Vida Indígena y apoyo a los Planes de Salvaguarda Indígena en su componente ambiental y su articulación con política pública.
	2.3 Fortalecimiento de capacidades en materia de consulta previa y consentimiento previo, libre e informado
Economía y producción	3.1 Producción Local, Soberanía y Seguridad Alimentaria
	3.1.1 Fortalecimiento y promoción de conocimientos y prácticas que aseguren la autonomía alimentaria
	3.2 Ingresos y Capacidades Productivas y Empresariales
	3.2.1 Implementación de iniciativas económicas generadoras de ingresos, sostenibles cultural, ambiental y productivamente
	3.2.2 Fortalecer capacidades en temas relacionados con incentivos a la conservación
Fortalecimiento de la mujer indígena	4.1 Fortalecer y empoderar las mujeres indígenas para visibilizar su aporte en la resolución de problemáticas específicas en la participación, la gobernanza, el mejoramiento de sus medios de vida y desarrollo diferencial
Líneas transversales	5.1 Educación, Transmisión y Conservación del Conocimiento Indígena
	5.1.1 Recuperación, intercambio, investigación propia y transmisión de conocimientos y prácticas tradicionales
	5.1.2 Fortalecimiento de las lenguas propias y apoyo a procesos de educación propia
	5.1.2 Fortalecimiento de las lenguas propias y apoyo a procesos de educación propia
	5.1.4 Fortalecimiento de competencias y conocimiento de política, administración, legislación indígena a las autoridades indígenas e instituciones locales y regionales
	5.1.5 Intercambio regional de experiencias y aprendizajes

A la fecha, hay 34 proyectos que se están desarrollando, que tienen un componente de conocimiento tradicional en mayor o menor medida. Se hace especial énfasis en el manejo del territorio con base en el conocimiento tradicional y en el fortalecimiento del Gobierno Propio. En la Tabla 13 se pueden observar las iniciativas del Pilar IV con acuerdos vigentes:

Tabla 13 Líneas de acción de proyectos PIVA

ENTIDAD IMPLMENTADORA	PROYECTO
CRIMA, Resguardo Nonuya de Villazul	Fortalecimiento de las estrategias de conservación en la zona El Engaño - Tintin del Resguardo Indígena Nonuya de Villazul, con énfasis en los ecosistemas asociados a las tortugas charapa y taricaya
Resguardo indígena Andoke de Aduche	Proyecto de fortalecimiento de la lengua Andoke



Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas del pueblo Bora Miraña Piine Ayveju Niimué laachimuá - PANI	Sistema de justicia propia en la asociación de autoridades tradicionales indígenas del pueblo Bora Miraña Piine Ayveju Niimu'e laachimu'a – Pani
Resguardo Tikuna Huitoto, Comunidad Jusy Moniya Amena	Jardín botánico de plantas medicinales de Moniya Amena, Amazonas
Asociación Zonal indígena de Cabildos y Autoridades de La Chorrera - AZICATCH	Plan de manejo ambiental para el uso y aprovechamiento sostenible, y la preservación de la vida en territorio de los pueblos originarios de los hijos del tabaco, la coca y la yuca dulce, de la Chorrera – Amazonas.
Asociación Indígena de La Pedrera Amazonas – AIPEA	Recorrer, recoger y arreglar el pensamiento sobre la justicia propia entre los pueblos indígenas de la jurisdicción de la asociación indígena de la Pedrera, Amazonas - AIPEA.
Consejo Regional Indígena del Medio Amazonas -CRIMA	Fortalecimiento de gobierno propio y autoridad ambiental tradicional para la gobernanza y manejo forestal del CRIMA
Asociación de Autoridades Indígenas Tradicionales del municipio de Solano Caquetá - ASIMC	Fortalecimiento del gobierno propio, producción y economía para la conservación de los territorios indígenas Korebaju de los municipios de Milán - Solano Caquetá y Puerto Leguízamo Putumayo.
Asociación TANDACHIRIDU INGANOKUNA	Fortalecimiento de la gobernanza territorial, mediante la implementación de las líneas de gestión del plan de manejo ambiental y cultural, para la restauración de ecosistemas degradados en los territorios de los 5 resguardos de la Asociación Tandachiridu Inganokuna y comunidades campesinas vecinas del departamento Caquetá.
Resguardo Indígena Llanos del Yarí Yaguará II	Llanos del Yarí Yaguara II, comunidad que reconstruye una vida digna, sostenible y en paz en su territorio
Nukanchipa Atunkunapa Alpa	Construcción colectiva de los planes de manejo territorial de los resguardos y cabildos pertenecientes a la asociación Nukanchipa Atunkunapa Alpa, territorio Inga del piedemonte Andino-Amazónico
OPIAC-Asociación de Autoridades Indígenas de Miraflores Guaviare-ASATRIMIG	Programa de formación en gobernanza ambiental del territorio indígena: territorios ancestrales en un mundo cambiante
Asociación Tajacuene Wijawi por la salvaguarda de la cultura Sicuani - ASOTAWI	Fortalecimiento del gobierno propio, mediante el reconocimiento y legitimación de la



	asociación "ASOTAWII" como AATI de los Resguardos Caño Negro y Cachiveras de Nare
Resguardo Indígena El Itilla	Fortalecimiento integral de la comunidad del resguardo indígena El Itilla, a través del auto-reconocimiento cultural y el ordenamiento territorial propio, consolidando el gobierno y las economías locales
Organización Zonal Indígena del Putumayo - OZIP	Fortalecimiento de la organización Zonal Indígena del Putumayo - OZIP en gobierno propio y ordenamiento territorial desde la cosmovisión de los pueblos Pastos y Yanaconas del Bajo Putumayo.
Resguardo Santa Cruz de Piñuña Blanco	Fortalecimiento de la lengua materna y medicina tradicional
CORPOAMAZONIA	Implementación de estrategias de uso y manejo sostenible del territorio con el establecimiento de sistemas agroforestales con Azai (euterpe oleracea) en los resguardos Villacatalina, Alpamanga y Wasipanga del municipio de Puerto Guzmán, Putumayo.
Asociación de Autoridades del Pueblo Kichwa de la Amazonía Colombiana - APKAC	Gestión integral territorial para el buen vivir del pueblo Kichwa del Putumayo- Colombia
Asociación de Autoridades Tradicionales Mesa Permanente de Trabajo por el pueblo Cofán y cabildos indígenas pertenecientes a los pueblos Awa, Nasa, Kichwa, Embera Chami	Restauración, conservación y protección del territorio ancestral del pueblo Cofán a través de medidas ambientales que conlleven a la reducción de las emisiones derivadas de la deforestación y la degradación del bosque nativo en las comunidades indígenas pertenecientes al Pueblo Cofán-Departamento del Putumayo
Asociación de Cabildos Indígenas del pueblo Awa del Putumayo -ACIPAP	Cuidando y protegiendo el Katsa su en el Pueblo inkal Awá de Putumayo
OPIAC	Fortalecimiento de la gobernanza territorial, ambiental y agendas de organizaciones de Pueblos Indígenas Amazónicos.
Gobierno Propio de los Pueblos Indígenas del Gran Resguardo del Vaupés y Territorios Ancestrales	Fortalecimiento de la gobernanza y gestión del consejo mayor de gobierno propio a través de la sistematización, compilación y actualización de los planes de vida de doce (12) Atis's que hacen parte del gobierno propio de los Pueblos Indígenas del Gran Resguardo del Vaupés y territorios ancestrales.
Asociación de Capitanes Tradicionales del Alto Apaporis (ACTIVA)	Fortalecimiento del conocimiento tradicional asociado al territorio de los pueblos indígenas



	de las asociaciones Acazunip, Asatribva, Ozirpa y activa del departamento del Vaupés
Asociación de Autoridades Indígenas del Querati-ASATIQ	Promover el empoderamiento económico y la economía circular con mujeres indígenas amazónicas, a partir del aprovechamiento sostenible del yare y cumare, mediante la innovación de productos artesanales tipo exportación

Las propuestas para la intervención de financiación de proyectos “Mujeres cuidadoras de la Amazonía” que abrió convocatoria el 14 de mayo, cerró el 15 de julio y que a la fecha se encuentran en fase de selección, también deberían estar enmarcadas en las líneas de acción que determina el PIVA y uno de los cinco criterios para su selección es: *“Conocimientos, saberes y cultura. Se reconocen y se fortalecen los saberes y prácticas tradicionales y los procesos de transmisión desde la mujer indígena. Las iniciativas también pueden incluir el diálogo intercultural”*.³⁴

4.2.3. Salvaguarda C8. Distribución de beneficios

Interpretación Nacional: Se garantiza la participación y distribución justa y equitativa de los beneficios que generen las políticas, medidas y acciones de reducción de la deforestación para los pueblos y comunidades étnicas y locales, y de todos aquellos beneficios que se deriven de los conocimientos, innovaciones y prácticas tradicionales para la conservación y uso sostenible de los bosques, su diversidad y los Servicios Ecosistémicos.

Distribución de beneficios y enfoque Stock & Flow en el Programa REM VA

Los recursos aprobados correspondientes a pagos por resultados se han distribuido conforme a lo establecido en el Acuerdo Separado y el Plan de Trabajo Global: 38% para el Pilar 3 Desarrollo Agroambiental; 22% para el Pilar 4 de Gobernanza Ambiental de los Pueblos y 15% tanto para el Pilar 5 de Condiciones Habilitantes como para el pilar de Gobernanza Forestal. El Pilar 2 Planificación y Desarrollo Sectorial Sostenible participa con el 6% y la Operatividad del programa se implementa con el 4% restante.

Ahora bien, según el Acuerdo Separado, por lo menos el 60% del financiamiento total del Programa deberá estar destinado a la generación de beneficios en el ámbito local. En la ejecución acumulada a 30 de junio de 2020, el Programa registra una destinación local directa del 51% y del 49% para la creación de condiciones favorables y políticas relacionadas. Las inversiones locales están dirigidas principalmente a las implementación de los proyectos con asociaciones indígenas en la primera y segunda convocatoria del PIVA y 16 proyectos agroambientales con asociaciones campesinas. Así mismo se inició el pago del Incentivo Forestal Amazónico (IVA), a través de las Corporaciones Autónomas Regionales, y la colocación de créditos a través del ITPS, mediante un convenio con Finagro, así como la asistencia técnica para los instrumentos financieros verdes, que serán aplicados a través del Banco Agrario (ver tabla 14).

³⁴ <https://visionamazonia.minambiente.gov.co/content/uploads/2020/05/AMAZONIA-DIGITAL7.pdf>

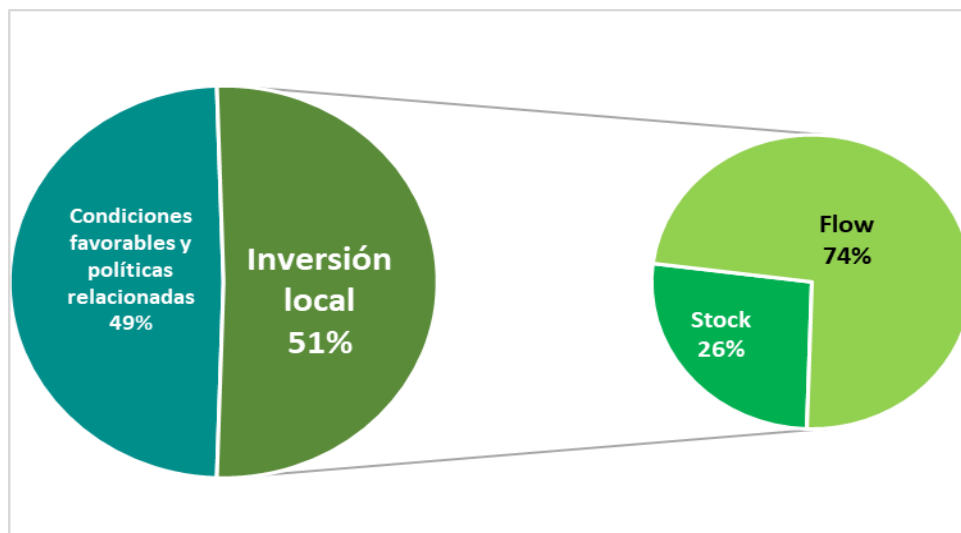


Tabla 14 Distribución de Beneficios y Enfoque Stock & Flow

Pilar	(A)	(B)	C = A+B	D	E = C+D	F= C/E
	Stock (\$)	Flow (\$)	Inversión Local	Condiciones Favorables	Distribución de Beneficios	Porcentaje Inversión Local
1 Gobernanza Forestal	0	1.055.137	1.055.137	1.675.111	2.730.248	38,6%
2 Intersectorial Sostenible	0	0	0	1.489.795	1.489.795	0,0%
3 Agroambiental	0	9.702.684	9.702.684	985.014	10.687.698	90,8%
4 Gobernanza Indígena	3.308.377	0	3.308.377	601.771	3.910.147	84,6%
5 Condiciones Habilitantes	566.514	0	566.514	6.855.053	7.421.567	7,6%
Operatividad	0	2.822	2.822	2.522.002	2.524.824	0,1%
Total	3.874.890	10.760.643	14.635.533	14.128.746	28.764.280	50,9%
Porcentaje	26%	74%				

N.B. en la distribución de beneficios no se contabiliza el Mecanismo Financiero
Cálculos con base en información financiera de FPN

Adicionalmente, las inversiones locales buscar promover actividades que reduzcan las emisiones asociadas a la deforestación (*Flow*) y actividades que protejan los bosques existentes (*Stock*). Desde este enfoque, el 26% de la inversión local se destinó a actividades que protegen los bosques existentes, a través del Pilar 4 Indígena, y el 74% a acciones que reducen deforestación, a través de los pilares 1 Gobernanza Forestal y 3 Agroambiental (ver figura 8).



Cálculos con base en información financiera de FPN

Figura 8 Distribución de Beneficios y Enfoque Stock & Flow

Respecto al riesgo potencial de que la distribución de beneficios no fuera equitativa en términos de género en dos de las intervenciones en este periodo, se resaltan dos experiencias con esta perspectiva:

La intervención del Pilar IV, “Mujeres cuidadoras de la Amazonía”, es la respuesta del Programa una demanda que realizaron las mujeres indígenas a través del espacio MRA. Ellas exigieron tener un componente y un rubro específico para la participación de los beneficios del Pilar IV, de grupos de mujeres organizadas y en el que pudieran atenderse sus inquietudes y prioridades. De esta manera, esta intervención se diseñó a través de un proceso participativo y concertado, en alianza con el Programa de Pequeñas Donaciones de PNUD y a la fecha se encuentra en la fase de evaluación de las propuestas. De esta manera se destinó un rubro de 4.450 millones de pesos específicamente para las iniciativas de las mujeres indígenas, quienes tendrán así mismo, un acompañamiento técnico y un proceso de fortalecimiento de capacidades.

Por otro lado, el Programa ha encontrado mecanismos para que dentro de las intervenciones que involucren población campesina, las mujeres se encuentren en igualdad de condiciones para acceder a los beneficios. Por ejemplo, en el proceso de Regularización de la Propiedad del Pilar II, en la alianza con la ANT, hay medidas que garantizan la equidad de género: En el artículo 25 del decreto 902 de 2017 se establece que se haga la titulación conjunta, es decir, a los 2 cónyuges o compañeros permanentes. Las resoluciones 740 y 12096 otorga puntajes en el RESO a la mujer rural y este procedimiento hace parte de la adjudicación. También se incluye en la ruta de fortalecimiento a asociaciones campesinas, la sensibilización en la titulación conjunta con enfoque de protección a la mujer y a la familia, así como la economía del cuidado que hace referencia al papel de la mujer campesina.

Así mismo, se identificó que en la intervención de Créditos Verdes del Pilar III, existía una potencial exclusión del beneficio de la intervención de los pequeños productores (potenciales beneficiarios del programa) que no pudiesen cumplir con los requisitos tradicionales para el acceso a las líneas de crédito para reconversión ganadera, agroforestería, PNMB y otros; así que se determinó que el beneficiario garantiza el 20% del crédito con firma personal, es decir que no necesita garantías adicionales para acceder al crédito, garantizando de esta manera, el acceso a una mayor cantidad de posibles beneficiarios.

Respecto al riesgo de que la distribución de los recursos económicos del Programa no sean equitativos respecto a grupos sociales y distribución geográfica, se puede mencionar que el 51% del presupuesto se ha destinado inversiones directas en el territorio a través de las intervenciones de 3 de los Pilares, recursos que llegan a las comunidades locales para el desarrollo de los proyectos que permiten la gobernanza territorial y el desarrollo de actividades sostenibles. En las siguientes tablas, se evidencia las principales líneas de inversión de dicha distribución:

Tabla 15 Distribución de beneficios económicos a través de las Intervenciones del Pilar 1.

INTERVENCIÓN	Cantidad de beneficiarios	MONTO (Millones de Pesos)
Escuela de selva	600 líderes comunitarios	1.100



Incentivos a la conservación	348 familias	7.500
Fortalecimiento técnico, control y vigilancia	3 Corporaciones Autónomas Regionales	7.000

Tabla 16 Distribución de beneficios económicos a través de las Intervenciones del Pilar 3

INTERVENCIÓN	Cantidad de beneficiarios (# de familias)	MONTO (Millones de Pesos)
12 Alianzas productivas	48	1.200
16 Proyectos agroambientales	2.265	39.800
Fortalecimiento a cadenas	236	1.807
Créditos verdes	1000	12.000
Extensión Agropecuaria y Asistencia Técnica	2.440	1.446

Tabla 17 Distribución de beneficios económicos a través de las Intervenciones del Pilar 4.

INTERVENCIÓN	Cantidad de proyectos (Organizaciones beneficiarias)	MONTO (Millones de Pesos)
Mujeres cuidadoras de la Amazonía	69	4.495
Financiación a proyectos de Organizaciones indígenas (Primera y Segunda convocatoria)	34	18.000
Financiación a Proyectos de Organizaciones indígenas (Tercera convocatoria)	Aún en proceso de priorización (110 propuestas presentadas)	21.607

Es importante mencionar que las intervenciones de los Pilares 1 y 3, tienen énfasis en el área geográfica del arco de deforestación, priorizada a través del SMBYC (Guaviare, Caquetá, Putumayo y sur del Meta); sin embargo, las del Pilar IV están distribuidas en los Resguardos de todos los departamentos con bioma amazónico, de acuerdo a los proyectos que han sido priorizados en las convocatorias.

En la siguiente gráfica, se puede evidenciar la distribución geográfica de las intervenciones y así mismo, de los beneficios a través de VA en el territorio amazónico:

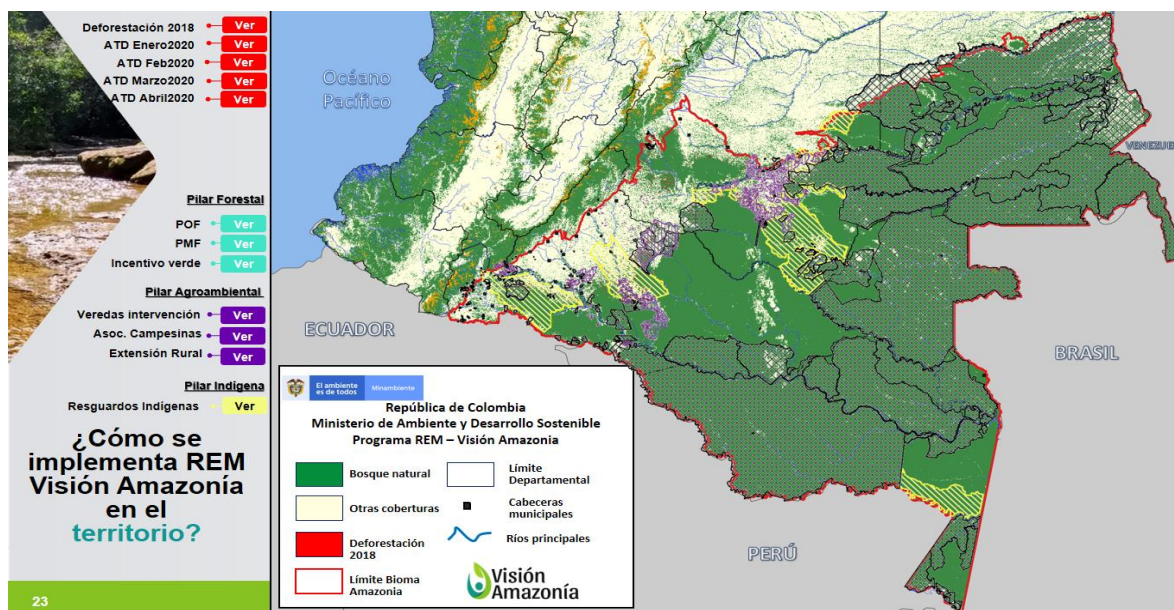


Figura 9 Distribución de beneficios de REM VA en el territorio

4.2.4. Salvaguarda C9. Derechos territoriales³⁵

Interpretación Nacional: Se respetan los derechos territoriales colectivos e individuales de los pueblos y comunidades étnicas y locales; su uso y significado cultural, económico y espiritual.

Con relación a los acuerdos que se desprenden de la consulta previa del PND 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, en este periodo, se continuaron desarrollando espacios de trabajo con los delegados de la Mesa Permanente de Concertación para definir las hojas de ruta para el cumplimiento de los compromisos relacionados con la temática de conservación de bosques y control a la deforestación se puede destacar, entre otros los siguientes:

- Definir e implementar conjuntamente una estrategia integral de gestión de recursos para la protección, conservación, restauración y cuidado de las áreas estratégicas de sensibilidad ambiental y ecológica de los territorios indígenas.
- Diseñar, formular e implementar de manera concertada con las organizaciones de los pueblos indígenas un programa de restauración, conservación de ecosistemas y medidas de adaptación y mitigación al cambio climático para los territorios indígenas de acuerdo a la cosmovisión de cada pueblo.
- Formular y desarrollar concertadamente en la CNTI, los lineamientos diferenciales del programa de monitoreo comunitario ambiental, a partir de los conocimientos propios, la ley de origen y gobierno propio de cada pueblo para fortalecer los conocimientos y el manejo ambiental de los territorios indígenas.
- Crear de manera conjunta con las organizaciones indígenas una estrategia nacional de corto, mediano y largo plazo para la prevención y el control de la deforestación en territorios indígenas; los proyectos que resulten de dicha estrategia, una vez formulados, serán

³⁵ Información tomada del capítulo étnico del PND 2018-2022



inscritos en el banco de programas y proyectos de inversión nacional. Estos proyectos podrán ser utilizados para acceder a las diferentes fuentes de financiación de orden nacional y de cooperación internacional, entre ellos el Fondo Colombia Sostenible, Banco Mundial, Fondo Noruego, entre otros.

- Consolidar de manera concertada una estrategia indígena de corto, mediano y largo plazo para contrarrestar la deforestación y promover la restauración en los territorios indígenas, así como para adelantar una actualización de los diagnósticos mediante el monitoreo comunitario, entre otros sistemas de información disponibles, que permitan identificar las causas, agentes e impactos de la deforestación, que facilite la implementación de acciones de adaptación y mitigación al cambio climático mediante la preservación y cuidado de la madre tierra en el marco de REDD+ de la EICDGB.
- El MinAmbiente concertara con las autoridades indígenas Amazónicas, el diseño, formulación e implementación de estrategias de conservación, restauración, mitigación y adaptación ambiental en la Amazonía, para el desarrollo de un portafolio de proyectos de conservación ambiental, articulado con los planes de vida.
- Fortalecer las iniciativas locales de aprovechamiento forestal de los recursos naturales (uso de la biodiversidad) de manera sostenible por los pueblos indígenas en los territorios indígenas.

Al respecto se avanzó en la realización de sesiones en las que se identificaron acciones claves para desarrollar estos compromisos, pero quedó supeditado el acuerdo de las hojas de ruta a la disponibilidad de los recursos del presupuesto nacional.

Derechos territoriales en el Programa REM VA

Respecto a los derechos territoriales merece una mención en este contexto, el caso enmarcado en la intervención Planes de Ordenamiento Forestal – POF- en la que se realiza un Derecho de petición por parte de un ciudadano Veedor Ambiental en el que expresa que el área demarcada para el POF Siare–Iteviare pertenece al territorio del Pueblo Indígena Jiw. A partir de esta acción el equipo del Programa despliega el operativo técnico para identificar si dicha afirmación tiene fundamento. A partir de fuentes secundarias y del contraste con los mapas de la ANT, se identifica que existe un traslape entre el área del POF con el área de solicitud de ampliación de un resguardo Indígena. Este caso evidencia la necesidad de realizar un análisis de las intervenciones ex ante, por medio de las herramientas que proporciona el GIRSA. Este caso da pauta para una directriz por parte del Asesor Principal para que todas las intervenciones dentro de su planeación tengan un capítulo en el que se realice la gestión de Riesgos Socio ambientales a través de las herramientas pertinentes.

Es así que ante un posible riesgo de afectar territorios y los derechos de Comunidades étnicas, y en el marco de la gestión de riesgos socio ambientales , el equipo del Pilar I solicitó la información sobre resguardos indígenas constituidos, las posibles determinaciones y/o los casos en curso, solicitudes de protección de la posesión, solicitud de constitución de resguardos, existencia de lugares con valor cultural, Planes de Reparación Colectiva, etc., con injerencia en las áreas de los POF a las siguientes instituciones:

- Unidad de Restitución de Tierras
- Dirección de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior



- Agencia Nacional de Tierras
- Instituto Colombiano de Antropología e Historia

Los datos evidencian que existen traslapes del POF Guaviare con una pretensión de constitución de Territorio Colectivo de una comunidad afrodescendiente y en el POF Trarapacá con el Resguardo Indígena “Ríos Cotuhé y Putumayo”, así como con las solicitudes de ampliación de los Resguardos Indígenas “Ríos Cotuhé y Putumayo” y “Yuri-Passe’.

Esta información aporta una perspectiva y datos nuevos a estas intervenciones, que en el mes de septiembre de 2020 están siendo analizados por el equipo del Programa, con el objetivo de adelantar las acciones que permitan frenar la deforestación en estas zonas, pero de manera armónica con los intereses de las comunidades étnicas presentes en el territorio.

Así mismo, con el manejo de esta información, ha sido posible dar respuesta a otros dos derechos de petición sobre el POF Siare – Iteviare que han presentado otros ciudadanos en referencia a esta zona como territorio ancestral del Pueblo Indígena Jiw y a la perspectiva de una explotación forestal del territorio. Se les ha aclarado a los ciudadanos cómo a través del POF es posible proteger esta área de la deforestación.

Este análisis ex ante también permitió identificar en la intervención “Plan de Manejo Forestal Orotuya”, a través de la georreferenciación de predios realizada en la fase de diagnóstico por la Corporación autónoma, en contraste con la base de datos cartográficos que maneja el Programa, que existe un traslape total en 3 predios y un traslape parcial en uno, de los que aspiran a beneficiarse de la intervención, con un resguardo indígena legalmente constituido. Esto genera una alerta respecto al análisis de la ruta que se debe seguir, pues es claro que la figura de Resguardo excluye cualquier otra forma de tenencia de la tierra. A la fecha se está trabajando con la Corporación para identificar el origen de estos datos y las posibles alternativas decisorias frente a la situación.

Igualmente, en el análisis de riesgos de las intervenciones proyectos agroambientales, créditos verdes, incentivo forestal amazónico, se identificó el riesgo de que los predios vinculados a los proyectos estuviesen ubicados total o parcialmente sobre territorios con naturaleza jurídica de propiedad colectiva, afectando los derechos territoriales de las comunidades étnicas.

Para evitar estos riesgos, se realiza un levantamiento de predios previo a la selección de beneficiarios. Si se traslapa con territorios colectivos, el predio es excluido de la iniciativa.

Derechos territoriales en el Programa GEF – Corazón de la Amazonía

Avances en la implementación del Plan de Reasentamiento voluntario de familias campesinas ubicadas al interior del área de ampliación del PNN Serranía del Chiribiquete. Se han realizado las gestiones correspondientes para finalizar el reasentamiento de las cinco familias campesinas identificadas al interior del área de ampliación del área protegida mejorando sus condiciones socio-económicas previas. A octubre de 2020 cuatro de estas familias se encuentran en predios seleccionados concertadamente, y se están adelantando gestiones para la reubicación de la única que familia que permanece al interior del área protegida.



Salvaguarda D de Cancún: La participación plena y efectiva de los interesados, en particular los pueblos indígenas y las comunidades locales, en las medidas mencionadas en los párrafos 70 y 72 de la presente decisión.

4.2.5. Salvaguarda D10. Participación plena y efectiva de los interesados

Interpretación Nacional: Se respeta el derecho a la participación plena y efectiva de todos los actores involucrados para garantizar la gobernanza y adecuada toma de decisiones sobre REDD+.

Para este periodo con relación a los procesos de participación se han centrado principalmente en el acompañamiento a los procesos de las mesas departamentales forestales, es así que, en la actualidad, por orden de creación, se cuenta con las mesas forestales de los Departamentos de Caquetá, Putumayo, Chocó, Guaviare, Santander, Antioquia (A través del Pacto por los Bosques de Antioquia), Amazonas, Valle del Cauca, Cauca (Mesa Andina y Mesa Pacífico), Nariño, Norte de Santander, Arauca y Meta. Se aclara que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible ha participado activamente en la creación de cada Mesa Forestal, una vez actores del departamento han concertado la importancia de contar con un espacio de esas características y solicitan al Ministerio, su liderazgo y asesoría. Una vez creada la Mesa Forestal, el Minambiente realiza el acompañamiento permanente y participa en la construcción de las agendas regionales (ver tabla 18).

Tabla 18 Los principales indicadores y sus métricas de las mesas forestales

Mesa Forestal	No. de actores	No. miembros Junta Directiva	No. de reuniones /año	No. Acompañam. del MADS /año	Apoyo Coop. Internacional
Caquetá	45	8	8	4	X
Guaviare	25	6	6	4	X
Putumayo	54	8	6	3	X
Amazonas	25	12	5	1	
Santander	23	11	4	2	X
Chocó	35	6	5	2	X
Cauca Andina	58	7	9	3	X
Cauca Pacífico	28	3	3	2	
Nariño	44	7	1	1	X
Valle del Cauca	65	8	6	3	



Norte de Santander	32	3	1	1	X
Antioquia	218	8	6	1	X
Arauca	16	6	2	2	
Meta	91	9			X
Total	725	102	62	29	

Fuente: Leonardo Molina. Informe documento de trabajo

Además de lo anterior se destaca que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en Coordinación con el MinAgricultura, con el fin de lograr la inclusión en el Consejo de la Cadena Forestal convocó a las 14 mesas forestales existentes en el País con el fin de comunicar dicha decisión y proceder a la elección del representante, de acuerdo con los lineamientos presentados por el MinAgricultura. Como resultado de dicho proceso se eligió a la Mesa Forestal del Departamento del Chocó como representante principal y a la Mesa Forestal del Departamento de Amazonas como suplente, quienes participaron en la sesión del 27 de agosto de 2020 del Consejo.

De otra parte, el 17 de septiembre se realizó una sesión nacional de las mesas forestales que tuvo como objetivo el promover un espacio de articulación entre la DBBSE de MinAmbiente y las Mesas Forestales Departamentales, con el fin de facilitar la implementación a nivel regional de políticas, proyectos y procesos nacionales relacionados con la gestión forestal. Esta reunión contó con la participación de 39 personas.

De esta manera, el MinAmbiente, a través de la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos, con el apoyo de programas como VA - REM, GIZ, PNUD, del proyecto Amazonía Sostenible para la Paz, la FAO y ONF Andina, ha continuado apoyando los procesos de creación y fortalecimiento de las Mesas Forestales, con el acompañamiento permanente y la gestión de recursos que permitan dinamizar territorialmente dichos espacios de diálogo y articulación. Así las cosas, la gestión realizada por las mesas forestales han permitido consolidar el proceso cultural hacia la valoración y reconocimiento de los bosques como estrategia hacia el mejoramiento de calidad de vida de sus pobladores a través del manejo forestal sostenible por las comunidades, impulsando la economía regional y departamental.

Participación plena y efectiva de los interesados en el Programa REM Colombia VA

La participación de los diferentes actores regionales en los procesos de formulación y desarrollo de las diferentes intervenciones y proyectos del Programa, ha sido una de las garantías para la apropiación de los mismos. Dentro del proceso de análisis se ha planteado que en las intervenciones que están en fase de formulación, como lo son los acuerdos sectoriales de hidrocarburos, transporte y turismo de naturaleza, así como la formulación del Plan Estratégico de la RAP, el enfoque participativo es determinante. Este ejercicio, además de enriquecer los planteamientos a través de diferentes perspectivas, permite evitar riesgos socio ambientales, especialmente los relativos a la generación de falsas expectativas o el desencadenamiento de conflictos con las comunidades locales.

Para el Pilar 1, *“la construcción participativa de consensos con organizaciones campesinas, indígenas, afrodescendientes respecto a las alternativas económicas y ambientales para frenar la deforestación y para la reconversión de áreas que han sido degradadas es el punto de partida”*³⁶

Los principales logros en este sentido en el marco de la Planificación del Recurso forestal, han sido el impulso para la conformación de 2 organizaciones comunitarias para el manejo forestal sostenible (la Cooperativa Multiactiva Agroforestal de Itilla- Coogroitilla, en Calamar, Guaviare, y Asociación Forestal OroTuyo) en el marco del fomento de los Núcleos de Desarrollo Forestal; la concertación con usuarios interesados en el Incentivo Forestal Amazónico; la construcción participativa de los componentes que integran el Núcleo de Desarrollo Forestal Los Puertos; la concertación con la comunidad para la elaboración de los términos de referencia para el “Plan de Manejo Forestal comunitario del Núcleo de Desarrollo Forestal (NDF) Nueva Ilusión municipio de Cartagena del Chairá, Departamento de Caquetá; así mismo y en articulación WWF, se adelanta el fortalecimiento para la construcción de consensos con diferentes actores locales y encontrar alternativas para disminuir la deforestación en los focos críticos de Caquetá y Guaviare.

Participación de los actores y partes interesadas en Proyecto Colombia ante Fondo Verde del Clima

Durante la fase inicial, la Dependencia de Gestión del Proyecto, junto con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, consultará y ajustará las actividades del Proyecto junto a todas las partes interesadas, incluidos los miembros de la comunidad, el gobierno local, las autoridades ambientales, los círculos académicos, etc. El proyecto facilitará la comprensión de sus papeles, funciones y responsabilidades dentro de las estructuras de toma de decisiones del Proyecto, incluidos los mecanismos de presentación de informes y de resolución de conflictos.

El marco lógico del Proyecto (indicadores, medios de verificación, hipótesis) se revisará y ajustará con la participación de los beneficiarios locales. Las partes interesadas también participarán durante las evaluaciones intermedias y finales para evaluar los progresos del Proyecto y permitir una gestión adaptativa del Proyecto en respuesta a las necesidades y prioridades de las comunidades. El enfoque de las actividades de monitoreo de bosques requiere la participación de todos los interesados locales a nivel de vereda/comunidad, municipio y región. Así mismo, el Proyecto definirá mecanismos para favorecer la participación de las comunidades en los procesos de gestión de la información derivada de los sistemas nacionales y regionales de monitoreo de bosques y fortalecerá la capacidad de dichos agentes para la adopción de decisiones.

A nivel local, las actividades relacionadas con las dependencias forestales se acordarán con los gobiernos locales, las autoridades ambientales, los pequeños propietarios y las comunidades locales a fin de determinar las áreas de intervención prioritarias, sobre la base de criterios específicos relacionados con los compromisos locales de reducir la deforestación y aplicar prácticas de manejo forestal sostenible. El Proyecto definirá hojas de ruta específicas para el funcionamiento de las unidades forestales, las cuales se elaborarán junto con las comunidades, utilizando un enfoque participativo. Los actores interesados locales definirán mecanismos para evaluar los progresos de la aplicación de las hojas de ruta y ajustar las actividades según sea necesario. El Proyecto trabajará

³⁶ Informe anual 2019-2020 REM Visión Amazonía.



en estrecha colaboración con todas las partes interesadas a fin de acordar actividades, procedimientos y estrategias para promover el aprovechamiento sostenible de los bosques a nivel local y así, fortalecer su capacidad de control y de aplicación de la ley. Esos actores también se ocuparán de apoyar la suscripción de acuerdos de conservación y la ejecución de actividades a nivel local de manera que puedan prestar apoyo técnico a las comunidades beneficiarias una vez finalizado el proyecto.

En el caso de los pueblos indígenas (PI), el Proyecto seguirá las políticas de PI de la FAO y del FVC y aplicará medidas específicas con el objetivo de fomentar el pleno respeto, la promoción y la salvaguardia de los derechos de los PI de modo que éstos: a) se beneficien de las actividades y proyectos de manera culturalmente apropiada; y b) no sufran daños o efectos adversos por el diseño y la ejecución de las actividades financiadas por el FVC. De la misma manera, el Proyecto también definirá un Plan de Acción para los PI durante el primer semestre de ejecución, el cual integrará todas las actividades del Proyecto en las que participen los PI o que promuevan inversiones en resguardos indígenas. La consulta y la aprobación del Plan de los PI seguirán los procedimientos establecidos por el Programa VA (PIVA), en estrecha coordinación con MIAACC, OPIAC y/u otras organizaciones representativas de los PI.

Construcción del Mecanismo de Consulta e Información y de Actores en el Programa del Fondo de Biocarbono

Como parte del cumplimiento de los requerimientos del Banco Mundial y en garantía del respeto por los derechos de información y participación que tiene toda persona, se está trabajando en la construcción del plan de consulta del proyecto Biocarbono Orinoquia el cual permitirá por medio de la socialización con los actores de interés construir de manera participativa las acciones del proyecto. El Plan propondrá la estrategia de consulta y los Instrumentos de participación e información acuerdo con cada grupo de actores identificado.

Participación en el Programa GEF – Corazón de la Amazonía

Aplicación y seguimiento a los diversos instrumentos consignados en el Marco de Gestión Ambiental y Social (proceso de socialización y concertación del proyecto y de cada instrumento de salvaguardas, criterios de selección de veredas y familias concertados con la comunidad, aplicación de la encuesta socioeconómica, elaboración y concertación de planes prediales, establecimiento de arreglos forestales y parcelas de seguridad alimentaria, protocolos de reforestación, etc.) para el establecimiento y seguimiento a 520 acuerdos de conservación, restauración y no deforestación que se han suscrito con familias campesinas en los municipios de Cartagena del Chaira (Caquetá), Calamar y San José del Guaviare (Guaviare), que cubren una extensión de bosque bajo conservación de 15.400 hectáreas, y 1.125 hectáreas de sistemas agroforestales, establecidas a la fecha y en proceso de aprestamiento y planificación 1.600 hectáreas de restauración activa y pasiva. El objeto central de estos acuerdos es impulsar prácticas sostenibles para la prevención y el control de la deforestación producto de la expansión de la frontera agraria y de la colonización y mantener el bosque en pie que tenga el predio. Además, los acuerdos firmados permiten planear a corto, mediano y largo plazo la incorporación del componente forestal en los sistemas de producción con el fin lograr sostenibilidad ambiental, económica y social de los predios.



4.3. SALVAGUARDAS AMBIENTALES

Salvaguarda E de Cancún: *La compatibilidad de las medidas con la conservación de los bosques naturales y la diversidad biológica, velando por que las que se indican en el párrafo 70 de la presente decisión no se utilicen para la conversión de bosques naturales, sino que sirvan, en cambio, para incentivar la protección y la conservación de esos bosques y los servicios derivados de sus ecosistemas y para potenciar otros beneficios sociales y ambientales.*

4.3.1. Salvaguarda E11. Conservación de bosques y su biodiversidad

Interpretación Nacional: Las iniciativas REDD+ apoyan la conservación de los bosques y la implementación de medidas establecidas para tal fin.

Conservación de bosques y su biodiversidad en Programa REM Colombia VA

En el análisis de riesgos y medidas de salvaguardas, se identificó que, en el desarrollo de la intervención de Proyectos Agroambientales y Créditos Verdes para pequeños productores, existe el riesgo de la expansión de la frontera agrícola por parte de los beneficiarios, con miras a la obtención de maximizar beneficios. Como medida de salvaguarda, el Programa incluye dentro de la estrategia Extensión rural, un proceso de planificación predial, en el que se delimitan dentro de las propiedades de los beneficiarios, las áreas de producción y conservación.

Este proceso se formaliza a través de **acuerdos de conservación**, en los cuales los beneficiarios se comprometen a sostener la planificación predial que se ha realizado con los extensionistas, con el riesgo de perder los incentivos si no se cumple.

El sistema de monitoreo a estos acuerdos de conservación incluye las herramientas satelitales y de análisis del Pilar 5, que reporta periódicamente a las intervenciones los estados de la cobertura del suelo en los predios; así como también la verificación en campo periódica por parte de los Extensionistas.

Salvaguarda F de Cancún: *La adopción de medidas para hacer frente a los riesgos de reversión*

4.3.2. Salvaguarda E12. Provisión de Bienes y Servicios ecosistémicos

Interpretación Nacional: Las Iniciativas REDD+ apoyan la provisión de Servicios ecosistémicos y el disfrute de los mismos.

No se tiene información para reportar información relacionada con servicios ecosistémicos. Sin embargo, las medidas relacionadas con ordenamiento ambiental del territorio apuntan a la recuperación y mantenimiento de servicios ecosistémicos, pero no se cuenta con línea base para conocer la contribución de REDD+ en este sentido. Así mismo, por la naturaleza misma de las

iniciativas referidas, todas sus acciones están orientadas a la conservación de los bosques y a la garantía de la provisión de servicios ecosistémicos.

Provisión de bienes y servicios ecosistémicos en Programa REM Colombia VA

En el análisis de riesgos y medidas de salvaguardas, se identificó que, en el desarrollo de la intervención de Proyectos Agroambientales, así como de los Créditos Verdes para pequeños productores, existen riesgos de afectaciones ambientales relacionados con posibles malas prácticas en las actividades agropecuarias por parte de la población beneficiaria, tales como paquete tecnológicos inadecuados a la región, mal uso de agroquímicos, mala disposición final de envases de insumos agrícolas (contaminación aire, suelo, agua), mal manejo del recurso hídrico (bombeo excesivo, contaminación por agroquímicos, desviación de curso), etc.

Respecto a estos riesgos, se desarrolla la estrategia de Extensión Rural, que consiste en un proceso de fortalecimiento de capacidades permanente a los beneficiarios, que incluye temas técnicos respecto a buenas prácticas agrícolas, educación ambiental, así como en temas de marco jurídico y la legislación ambiental que rige para dichas prácticas.

4.3.3. Salvaguarda F13. Ordenamiento ambiental y territorial

Interpretación Nacional: Las iniciativas REDD+ apoyan la consolidación de instrumentos de ordenamiento territorial y ambiental previstos en la legislación, bajo un enfoque de conservación y manejo sostenible del bosque.

Ordenamiento ambiental y territorial en Programa REM Colombia VA

En atención a la Sentencia 4360 que declara la Amazonía como sujeto de derechos y específicamente y a la directriz *“a los municipios para que actualicen los planes de ordenamiento territorial y que contemplen un plan de acción de reducción cero de la deforestación”*³⁷, el Programa a través del Pilar de planificación Sectorial, se encuentra realizando el apoyo técnico en el ajuste de los Esquemas de Ordenamiento Territorial – EOT a 15 municipios en la región amazónica que presentaron alertas tempranas de deforestación. Esto permite armonizar en dichas herramientas de gestión las expectativas y necesidades locales, con el modelo regional de desarrollo sostenible planteado en el MOTRA.

4.3.4. Salvaguarda F14. Planificación sectorial

Interpretación Nacional: Las acciones REDD+ de tipo sectorial se proponen a partir de los instrumentos de ordenamiento ambiental y territorial, así como de la legislación relacionada con la conservación de los bosques y su biodiversidad.

Planificación sectorial en Programa REM Colombia VA

³⁷ Sentencia de la Corte Suprema de Justicia de Colombia 4360 de 2018



En esta Salvaguarda es importante mencionar la ratificación de la Región Administrativa de Planificación de la Amazonía – RAP, iniciativa impulsada por el Programa a través del Pilar II, realizada en noviembre de 2019 por la Comisión de Ordenamiento Territorial del Senado de la República. La RAP constituye un proceso de gestión, planificación y articulación que permite a los departamentos asociados adelantar iniciativas regionales de manera descentralizada. *...“esta figura establece una visión de la región que contemple sistemas productivos asociados a la agro diversidad y al biocomercio, a la protección y conservación de los ecosistemas, proyectos agroforestales a detener la deforestación y a la consolidación de un sistema de transporte intermodal que mejore la prestación de los servicios en las áreas rurales como lo contempla el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022”³⁸*. Para esta intervención, a la fecha, se está poniendo en marcha el proceso de construcción colectiva del Plan Estratégico.

Respecto a la gestión de los acuerdos sectoriales en el tema del transporte, se está teniendo en cuenta el incluir la Zonificación Ambiental del Modelo de Ordenamiento para la Amazonía y las consideraciones de la Evaluación Estratégica Regional dentro del acuerdo para el Plan Maestro del Transporte Intermodal que se va a formular con el Ministerio de Transporte; esto, con el fin de prevenir afectaciones involuntarias a la biodiversidad.

Así mismo, durante este periodo y como un ejercicio importante de planificación sectorial, *“se realizó la consultoría para desarrollar una metodología que le permita al Ministerio de Transporte fortalecer la intermodalidad en medios y modos de transporte. A partir de éste ejercicio y con la participación de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), la Subdirección Marítima y Fluvial del Instituto Nacional de Vías (INVIAS), la Aerocivil y con la gobernabilidad del Ministerio de Transporte, se acordaron los términos de referencia, el alcance, los objetivos mayores y menores y los productos para la elaboración del Plan Amazónico de Transporte Intermodal sostenible (PATIS); el cual tendrá por objeto fundamental formular el PATIS considerando la integración y complementariedad de los modos y medios de transporte para garantizar la conectividad intrarregional en convergencia con la Nación, aplicando un enfoque diferencial sociocultural y de sostenibilidad integral del territorio”³⁹*.

En el proceso de construir acuerdos con el sector de hidrocarburos, se ha identificado que existe el riesgo de afectación involuntaria a la biodiversidad y el posible escalamiento de conflictos con las comunidades locales; al respecto se ha orientado el proceso para involucrar la corporación autónoma regional y así mismo a las otras instancias de gobernanza territorial, incluyendo las organizaciones sociales.

Como las intervenciones de otros Pilares cuyos recursos recaen directamente en las comunidades locales, la intervención Turismo de Naturaleza conlleva riesgos sociales y económicos y de sostenibilidad. Es necesario capitalizar la experiencia adquirida en los proyectos agroambientales para reflejarla en los procesos de acompañamiento, fortalecimiento de capacidades e inserción en las cadenas de valor de las familias beneficiarias de esta intervención.

³⁸ <https://visionamazonia.minambiente.gov.co/news/con-aprobacion-del-congreso-la-amazonia-ya-tiene-region-administrativa-y-de-planificacion/>

³⁹ Informe Anual 2019-2020 Programa REM Visión Amazonía



También en este ámbito sectorial es interesante mencionar la intervención Créditos Verdes, implementada por el Pilar III del Programa que, por constituir un instrumento completamente innovador, y no existir hasta ahora en el portafolio de las entidades bancarias, se pretende que sea una experiencia piloto que permita su posicionamiento a futuro por medio del impulso del MinAgricultura. Se identifica como un riesgo que al acabarse la financiación por parte del programa VA, esta opción desaparezca para los pequeños productores en la Amazonía colombiana. Para contribuir a su continuidad, VA presentará al MinAgricultura, la evaluación de la experiencia, con la expectativa de que sea adoptada por las entidades bancarias y de esta manera garantizar la sostenibilidad de la intervención.

Salvaguarda G de Cancún: *La adopción de medidas para reducir el desplazamiento de emisiones*

4.3.5. Salvaguarda G15. Desplazamiento de emisiones

Interpretación Nacional: Las iniciativas REDD+ incorporan medidas para reducir el desplazamiento de las emisiones en su diseño y se garantiza el monitoreo y control oportuno cuando se dé el desplazamiento de emisiones.

La plataforma de registro de iniciativas de reducción de emisiones (RENARE), así como las medidas de control y vigilancia descritas en la salvaguarda de conservación de la biodiversidad, planificación sectorial, educación ambiental y ordenamiento ambiental participativo, contribuyen a disminuir fugas y desplazamiento de emisiones.

Desplazamiento de emisiones en Programa REM Colombia VA

En el programa REM Colombia VA Los acuerdos de conservación que son establecidos con los beneficiarios de las diferentes intervenciones y proyectos de VA son monitoreados a través de verificaciones in situ y del SMBYC.

Por otro lado, se han encaminado esfuerzos para que las poblaciones que históricamente no han tenido una relación sostenible con el bosque, se involucren en los procesos que lidera VA, en donde no solo encuentran alternativas sostenibles para su forma de vida en la Amazonía, también haciendo parte de un proceso de fortalecimiento de capacidades que pretende la modificación estructural del imaginario tradicional extractivo de la colonización.

Con los Planes de Ordenación Forestal, Planes y Núcleos de Desarrollo Forestal, se trabaja en los frentes de deforestación, para que el beneficio de los productos maderables del bosque, se realice de manera controlada, en el marco de la legalidad y con especificidades técnicas que conduzcan a la sostenibilidad.

Respecto a las acciones encaminadas al Control y Vigilancia, se han suscrito Subacuerdos con CORPOAMAZONIA, CDA y CORMACARENA, con los que se han comprometido recursos por valor de USD 650.000 para la contratación de profesionales y apoyo logístico para esta labor. Estos recursos permitieron a CDA contratar 25 profesionales, Cormacarena (13) y Corpoamazonia (22).



El ambiente
es de todos

Minambiente

Con el apoyo del equipo jurídico contratado con recursos del programa, en CDA se han abierto 101 procesos sancionatorios de los cuales 38 procesos fueron finalizados y 31 con sanciones pecuniarias con un valor de aproximadamente USD 675.000. Para el departamento del Putumayo se realizó la apertura de 9 y en el Meta 12 sancionatorios por denuncias ambientales por aprovechamiento ilegal de productos maderables.

El equipo técnico contratado participó en 20 Comités de control y vigilancia a la Deforestación; 4 comités en el departamento del Guaviare y 16 en los Departamentos de Caquetá y Putumayo. De igual, forma se realizaron 16 reuniones o comités de Burbuja Ambiental especialmente en departamento de Caquetá, con la participación de la Fuerza Pública, Alcaldías Municipales, PNN, e Instituciones de control.



5. LECCIONES APRENDIDAS

EN EL PROGRAMA REM VA

La Gestión de Riesgos Socio-ambientales debe constituirse en un proceso con actividades de sensibilización, fortalecimiento de capacidades y jornadas de análisis permanentes, con diversidad de participantes.

Se identifica que el análisis no se puede realizar de forma homogénea en todos los Pilares. Es decir, las jornadas que se le debe dedicar dependen de las intervenciones que se manejan dentro de cada uno; así mismo existe una priorización para el análisis de intervenciones bajo los criterios de montos comprometidos e inminencia de la implementación.

Se ha identificado en el proceso que los términos relativos a la Gestión de Riesgos socio ambientales y la aplicación de salvaguardas no son aún del manejo y comprensión total por parte de todas las personas vinculadas a los Pilares, a las intervenciones y a las entidades implementadoras del Programa REM Colombia VA; en este sentido se planearán y desarrollarán las próximas jornadas de formación en Salvaguardas, convocando diversidad de actores y con las metodologías que el contexto de pandemia permita.



6. RECOMENDACIONES

Se recomienda realizar un proceso sostenido de articulación de Salvaguardas entre los diferentes Programas que desarrollen procesos para evitar la deforestación en el país. Este trabajo permitiría:

- Contribuir al Sistema Nacional de Salvaguardas,
- Unificar criterios para generar información
- Generar indicadores comunes que permitan realizar monitoreo y seguimiento a Salvaguardas
- Articular la información al RENARE
- Realizar retroalimentación permanente para fortalecer cada Programa en el tema de Salvaguardas
- Ampliar la información reportada en los RIS



7. ANEXOS

ANEXO 1: Proyecto FONDO BIOCARBONO Desarrollo Sostenible Bajo en Carbono de la Orinoquia

El Proyecto Biocarbono Orinoquia, también conocido como Desarrollo Sostenible Bajo en Carbono de la Orinoquia, es una iniciativa financiada a través de un convenio de donación con recursos del Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento (BIRF) Banco Mundial, la cual se ejecuta a través del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (Minagricultura), en coordinación con MinAmbiente y el IDEAM, cuenta con la asesoría del Departamento Nacional de Planeación (DNP) y el apoyo de las Agencia Presidencial de Cooperación Internacional (APC Colombia) y el Nodo Regional de Cambio Climático de la Orinoquia (NORECCO).

OBJETIVOS DEL PROYECTO

General

Mejorar las condiciones habilitantes para la **planificación y ordenación** del **paisaje sostenible** y con **bajas emisiones de carbono** en zonas focalizadas de la región de la Orinoquia.

Específicos

- Promover una planeación y ordenamiento integrales del territorio y el mejoramiento de la gobernanza para el control de la deforestación.
- Fortalecer capacidades en el territorio para la promoción de esquemas producción/conservación y la adopción de prácticas productivas sostenibles en el sector AFOLU.
- Contribuir al diseño del Programa de Reducción de Emisiones (PRE) e impulsar mecanismos de distribución de beneficios e incentivos para promover un desarrollo bajo en carbono.
- Fortalecer el MRV de GEI.

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto Biocarbono Orinoquia se ubica en la región de la Orinoquia, Departamentos de Arauca, Casanare, Meta, y Vichada.

COMPONENTES

El proyecto para el logro de sus objetivos basa su accionar en tres componentes:

Componente 1. Planificación integrada del uso del suelo y mejora de la gobernanza para el control de la deforestación.

Los desarrollos no planificados en los cuatro departamentos tienen un impacto importante en la integridad ambiental de los ecosistemas de la región de Orinoquia. Un marco de planificación clara y completa del uso de la tierra que indica escenarios de idoneidad de la tierra y cambio climático,



donde el desarrollo agrícola, las actividades extractivas y la urbanización pueden ocurrir mientras se garantiza un desarrollo sostenible de la región de Orinoquia actualmente ausente. Este componente apoya la creación de capacidad para fortalecer los instrumentos de política y planificación que consideren los factores históricos y futuros de las emisiones de GEI del sector AFOLU y contribuye a mejorar la presencia del Estado en las zonas afectadas por la violencia y las actividades ilícitas.

Subcomponente 1.1. Incorporación de las consideraciones ambientales en los instrumentos de planificación del uso de la tierra y los procesos de regularización de la tenencia de la tierra a nivel regional y local en las zonas previstas para proyecto.

Bajo la coordinación del DNP, el subcomponente apoya los servicios de consultoría, la Atención al Territorio y las actividades de capacitación a nivel regional y local para incorporar los criterios ambientales en los instrumentos de planificación del uso de la tierra y lleva a cabo procesos de regularización de la tenencia de la tierra. Esto contribuye a reducir las lagunas de información, mejora la toma de decisiones sobre el uso de la tierra y la alineación de los instrumentos de planificación con los objetivos nacionales y regionales de mitigación y adaptación al cambio climático. El subcomponente financia específicamente lo siguiente, en paisajes y municipios priorizados: a) un diagnóstico de estado en municipios de los instrumentos de ordenación del territorio existentes; b) capacitación y creación de capacidad institucional relacionadas con la ordenación del territorio; c) sobre la base del diagnóstico de estado mencionado en el numeral a, el fortalecimiento de los instrumentos de planificación del uso del suelo mediante la formulación y análisis de datos espaciales y/o la generación de mapas de mayor resolución; d) asistencia técnica para la inclusión de variables ambientales clave, recopilación de datos para el catastro multipropósito, apoyo a la interoperabilidad entre el catastro multipropósito y el Sistema de Información Ambiental de Colombia (SIAC), y ampliación de la cobertura del catastro multipropósito; (e) asistencia para la regularización sistemática de la tenencia de la tierra mediante el establecimiento de protocolos que incluyen criterios ambientales y de género en uno o dos municipios que sean puntos calientes de deforestación; y f) incorpora las consideraciones ambientales en planes para futuras inversiones de las Zonas de Interés de Desarrollo Rural y Económico (ZIDRES), incluidas normas ambientales sostenibles (como inversiones fuera del alcance del proyecto propuesto).

Subcomponente 1.2: Fortalecimiento de las capacidades de aplicación de la reglamentación del uso de la tierra y control de la deforestación.

Este subcomponente, bajo la responsabilidad del MinAmbiente, apoya la implementación de actividades clave incluidas en EICDGB en los puntos calientes de deforestación de Orinoquia. Proporciona asistencia técnica para: a) apoyar el desarrollo de un grupo forestal legal en las áreas orientadas al proyecto, que incluye un plan de ordenación forestal sostenible, la creación de capacidad sobre la legalidad forestal y un intercambio empresarial sobre productos de madera de origen sostenible de la región y b) el desarrollo y la aplicación de un plan de acción para la coordinación regional sobre el control de la deforestación en al menos dos puntos calientes de deforestación en las zonas orientadas a proyectos.

Componente 2. Manejo y Uso Sostenible de la Tierra.



Dirigido por el MinAgricultura en estrecha coordinación con MinAmbiente, el Componente 2 genera información, capacidades e incentivos para reducir las emisiones de GEI AFOLU de cambios insostenibles en el uso de la tierra. El componente contribuye a mitigar los aumentos históricos y previstos de las emisiones debido a prácticas de gestión de la tierra insostenibles e intensivas en GEI. En general, las actividades del Componente 2 están orientadas a apoyar la identificación, validación y adopción de mejores prácticas agrícolas y productivas mediante el apoyo a cerrar las brechas de conocimiento y el fortalecimiento de los incentivos, en consonancia con los objetivos sostenibles y de gestión del paisaje con bajas emisiones de carbono y los escenarios de cambio climático.

Subcomponente 2.1. Fortalecimiento de la coordinación y participación del sector público/privado para atacar los objetivos de desarrollo con bajas emisiones de carbono.

Este subcomponente apoya la transformación futura de paisajes productivos seleccionados hacia un patrón de desarrollo bajo en carbono apoyando la identificación y validación de mejores prácticas agrícolas para la mitigación y adaptación al cambio climático. De este modo, aborda las lagunas de conocimiento existentes mediante investigaciones y evaluaciones participativas a través de los diálogos/plataformas existentes de múltiples partes interesadas.

Existen un conjunto de plataformas en curso para el diálogo en la región, que ya han identificado posibles prácticas/tecnologías para la adaptación y mitigación del cambio climático. El subcomponente promueve los análisis de los costos y las compensaciones en torno a las prácticas/tecnologías identificadas y explora complementariedades entre subsectores (por ejemplo, paisajes sostenibles de aceite de palma y ganado). Las actividades específicas incluyen: a) abordar las lagunas de información en la identificación de las prácticas climáticamente inteligentes y su priorización al contexto local/paisajístico, b) el análisis costo-beneficio de las prácticas y tecnologías identificadas, c) identificación de los cuellos de botella en la aplicación de las prácticas y tecnologías propuestas, d) apoyo al establecimiento de acuerdos entre el sector público y el sector privado para desarrollar carteras de inversión verde para sistemas productivos de bajo carbono y resiliencia climática en los paisajes seleccionados dentro de las áreas orientadas al proyecto.

Subcomponente 2.2. Fortalecimiento de la capacidad de las partes interesadas pertinentes para la priorización e implementación de prácticas, tecnologías y enfoques alineados con las actividades productivas con baja presión y resiliencia climática

Las actividades de fortalecimiento y capacitación se dirigen a instituciones locales, agentes de extensión, productores, agroindustrias y asociaciones de productores o gremios. Entre las actividades que se apoya figuran: (a) los planes de capacitación y extensión de los agricultores (cara a cara y potencialmente virtuales), incluidos los planes destinados a facilitar la participación de las mujeres y abordar sus funciones como agricultoras; (b) pilotaje de un nuevo modelo de asistencia técnica para alinear los procesos de planificación del uso del suelo a nivel de las explotaciones agrícolas con los objetivos de productividad y bajas emisiones de carbono; (c) apoyo a los programas de asistencia técnica liderados por los gremios para incorporar criterios de bajas emisiones de carbono en las inversiones agrícolas; y (d) la preparación de directrices y otras herramientas técnicas para la inclusión de consideraciones de sostenibilidad bajas en carbono en proyectos/programas de inversión planificados (es decir, proyectos agroindustriales desarrollados por el programa ZIDRES).

Subcomponente 2.3. Diseño de incentivos de financiación y no financiación para promover la adopción de prácticas y tecnologías bajas en carbono y sostenibles

El subcomponente financia servicios de consultoría y asistencia técnica para el desarrollo de una cartera de mecanismos de incentivos que promueven la adopción de prácticas agrícolas climáticamente inteligentes. Estos mecanismos de incentivos se insertan posteriormente en políticas y programas locales como la Política de Crédito Agrícola, la Estrategia Nacional de Crecimiento Verde, el Fondo Sostenible de Colombia, el Proyecto Alianzas Productivas (Proyecto apoyo a alianzas productivas, PAAP), y otros programas relacionados con el gobierno y no gubernamentales. Las actividades que se apoyan incluyen: a) diseñar y evaluar la expansión de los productos financieros verdes liderados por el Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario (FINAGRO), b) el diseño de un programa de Pago por Servicios Ambientales (PSA) pilotado en el marco del Programa Reducción de Emisiones, c) el diseño de un mecanismo "PAAP + CO2" con el objetivo de ampliar el PAAP rural en consonancia con las regulaciones de neutralidad del carbono (MinAmbiente) para promover la producción baja en carbono para productos/sistemas de producción clave.

Componente 3. Definición del Programa de Reducción de Emisiones y Monitoreo, Informes y Verificación

El Componente 3 financia asistencia técnica para la preparación del Programa de Reducción de Emisiones (PRE) para pagos basados en resultados. Fortalece aún más las capacidades institucionales y el entorno propicio para cumplir los requisitos del Fondo Biocarbono relacionados con la contabilidad del carbono y las salvaguardias sociales y ambientales. El componente consta de dos subcomponentes principales.

Subcomponente 3.1. Desarrollo de la capacidad del receptor para una supervisión, presentación de informes, contabilidad y verificación sólidas de las emisiones y eliminaciones de AFOLU

Este subcomponente está dirigido por IDEAM con el apoyo de MinAmbiente y contribuye al diseño de un sistema de MRV en todo el país que permite el seguimiento de los esfuerzos de mitigación de AFOLU en Colombia bajo su Contribución determinada a nivel nacional (NDC) y proporciona insumos para la planificación con bajas emisiones de carbono. Se implementan las siguientes actividades: (a) apoyo al diseño de un marco analítico unificado para apoyar el sistema MRV de Colombia para AFOLU (considerando los insumos, productos y socios específicos que se lograrían/involucrarían); (b) recopilación, procesamiento y análisis de datos geoespaciales y sobre el terreno, incluidos los datos de actividad (AD) y los factores de emisión (FE) para las subcategorías clave de AFOLU; (c) el desarrollo de la línea base de las emisiones jurisdiccionales que se utilizará como punto de referencia para evaluar el desempeño del PRE y realizar pagos; (d) adquisición de tecnologías y equipos necesarios para llevar a cabo las actividades antes mencionadas, cubriendo también las actividades de capacitación y creación de capacidad asociadas.

Subcomponente 3.2. Preparación del Programa de Reducción de Emisiones

Bajo la coordinación de MinAmbiente e IDEAM, este subcomponente financia la preparación del PRE, de acuerdo con los requisitos del Programa ISFL ER. Las actividades en el marco de este



subcomponente también mejoran el entorno propicio para todo el estado para cumplir los requisitos del Fondo Biocarbono para los pagos de los **RE**, en particular: (a) la preparación del documento del Programa de Reducción de Emisiones, entre otras cosas, el diseño de un acuerdo equitativo de participación en los beneficios monetarios y no monetarios del PRE; (b) el diseño y la aplicación de un proceso participativo e inclusivo de consulta e información de las partes interesadas; (c) la preparación de una evaluación de la tenencia de tierras y recursos en la zona; (d) el diseño de los instrumentos de salvaguardia que se utilizan en el marco del PRE; y f) el establecimiento y funcionamiento de un mecanismo de intercambio de conocimientos.

Componente 4. Coordinación, Gestión, Seguimiento y Evaluación de Proyectos

Este componente financia capacitación, viajes, consultores y costos operativos para fortalecer los arreglos institucionales y de implementación para las operaciones diarias del proyecto, incluyendo: (a) apoyo a la Unidad de Implementación de Proyectos (UIP) en el marco del MinAgricultura, así como la coordinación con otros organismos involucrados en la implementación del proyecto; (b) apoyo a los equipos de soporte regional (RST) con sede en los departamentos de Orinoquia; (c) supervisión, supervisión y evaluación de proyectos (M&E); (e) el establecimiento y la supervisión del mecanismo de retroalimentación y reparación de reclamaciones; (f) comunicación e intercambio de información de los resultados del proyecto; y, g) costos fiduciarios asociados con el proyecto (incluidas las auditorías externas).

ANEXO 2: Documento de actualización de análisis del cumplimiento del marco legal y Planes Estratégicas nacional y regionales del Programa REM Colombia Visión Amazonía

26 de octubre de 2020

INTRODUCCIÓN

La revisión del cumplimiento del marco jurídico, hace parte de la Gestión Integral de los Riesgos Socioambientales. Para el documento GIRSA, publicado en 2018, se realizó en su momento una revisión del amplio marco normativo en relación a derechos humanos, participación, protección del ambiente, incluidos los pactos internacionales. Con base en dicho análisis se construyeron las herramientas:

Herramienta 1. Verificación del cumplimiento del marco legal a nivel de Programa y Pilares

Herramienta 2. Condiciones previas para proyectos presentados en el marco del Programa REM Visión Amazonía.

Teniendo en cuenta que de 2018 a la fecha han sucedido hitos significativos para el contexto amazónico, como lo son la Sentencia 4360, la firma del Pacto de Leticia, además del cambio de gobierno en agosto de 2018, se considera necesario realizar una actualización del marco normativo y de planes estratégicos nacional y regionales que enmarca las acciones del Programa REM Colombia Visión Amazonía.

En este documento se revisa la legislación socio ambiental relacionada con la Amazonía Colombiana que ha surgido durante el presente gobierno, desde agosto de 2018 y hasta la fecha; se realiza el análisis sobre cómo se está dando cumplimiento a ésta en el marco del Programa REM Colombia Visión Amazonía, los Pilares que lo componen, las intervenciones y proyectos que actualmente se encuentran en fase de diseño y de los que se encuentran en implementación.

Así mismo, se revisan los instrumentos de gestión regionales, tales como los planes de acción de las corporaciones autónomas, para identificar las oportunidades de articulación del Programa con dichas instituciones.

Se espera que el presente análisis se constituya como un insumo para retroalimentar y actualizar el documento GIRSA.



MARCO NORMATIVO A NIVEL NACIONAL

1. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2019 PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD

El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2019, Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad 40, está organizado en 16 objetivos de política pública denominados “Pactos”; 3 de ellos estructurales y los restantes considerados como estrategias habilitantes para el cumplimiento de los primeros. Adicionalmente, están los 9 Pactos por la productividad y la equidad de las regiones “que surgen de los procesos de construcción de las agendas con las regiones, definiendo unas visiones de desarrollo y unos proyectos estratégicos priorizados por las propias regiones para dinamizar sus economías y aprovechar su potencial”⁴¹. En el texto se aclara que los pactos nacionales tienen una “expresión territorial” en los Pactos regionales. Esta estructura está expresada en el Gráfico 1. El PND es expedido con la Ley 1955 del 25 de mayo de 2020.

Gráfica 1. Pacto por Colombia, pacto por la equidad

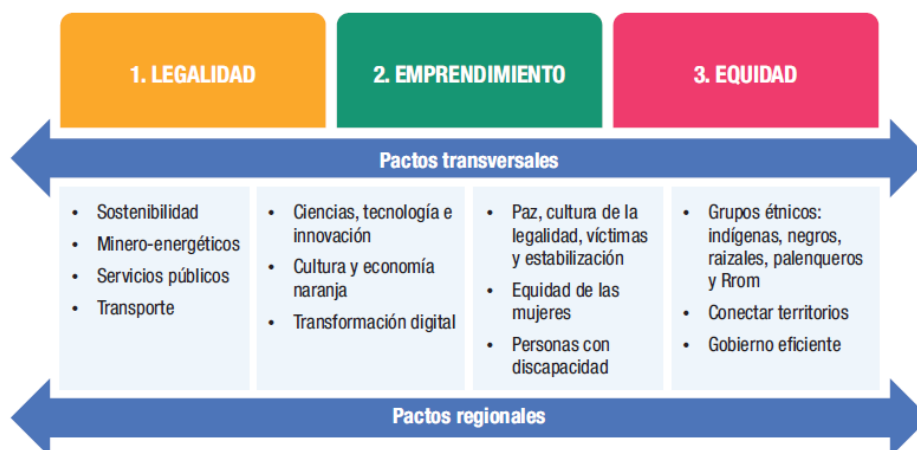


Ilustración 1. Estructura PND. Fuente: PND.

Uno de estos Pactos Regionales es el denominado: **XXII. Pacto Región Amazonia: Desarrollo Sostenible Por Una Amazonia Viva**, cuya construcción está fundamentada en el producto del Modelo de Desarrollo Sostenible para la Amazonía Colombiana – MOTRA, “*elaborado por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), con el apoyo del programa Visión Amazonía, del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, y la participación de entidades como la academia,*

40 <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/PND-Pacto-por-Colombia-pacto-por-la-equidad-2018-2022.pdf>

41 PND 2018-2022

otros ministerios, organizaciones no gubernamentales, autoridades tradicionales indígenas y miembros de la Comisión de Ordenamiento Territorial (COT).”⁴²

A continuación, se analizarán en primer lugar, las directrices que se dan en el **XXII. Pacto Región Amazonia: Desarrollo Sostenible Por Una Amazonia Viva** y posteriormente, en el **IV. Pacto Por La Sostenibilidad: Producir Conservando Y Conservar Produciendo** y en el **XII. Pacto Por La Equidad De Oportunidades Para Grupos Étnicos: Indígenas, Negros, Afrocolombianos, Raizales, Palenqueros Y Rrom**, por ser éstos tres los que enmarcan de manera general el objeto del Programa.

Posteriormente se mencionarán las directrices que se han identificado en los otros **Pactos** respecto a intervenciones que se encuentran en curso o en planeación dentro de REM VA.

PACTO REGIÓN AMAZONIA: DESARROLLO SOSTENIBLE POR UNA AMAZONIA VIVA

“Este pacto regional presenta las acciones específicas relacionadas con la visión de desarrollo sostenible por una Amazonia Viva”.

El pacto expone tres grandes objetivos desagregados en varios objetivos específicos. En la Tabla 1, se detalla a través de cuáles intervenciones del Programa REM VA, contribuye a los objetivos del Pacto Amazonía.

Tabla 1. Cómo contribuye REM Colombia VA a los objetivos del Pacto Región Amazonia: Desarrollo Sostenible Por Una Amazonia Viva.

OBJETIVO	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INTERVENCIONES A TRAVÉS DE LAS CUALES APORTA REM COLOMBIA VA
Objetivo 1. Proteger y conservar los ecosistemas de la Amazonia como garantía para la equidad intergeneracional	1. Control de la deforestación en el arco amazónico y manejo de la frontera agrícola.	La totalidad de las intervenciones de VA están enfocadas en el control de la deforestación
	2. Restauración e incentivos a la conservación.	Incentivo Forestal Amazónico
	3. Base ambiental para el desarrollo y el ordenamiento	Ajuste y actualización de Esquemas de Ordenamiento Territorial

⁴² <https://visionamazonia.minambiente.gov.co/news/gobierno-nacional-presenta-publicacion-del-modelo-de-desarrollo-sostenible-para-la-amazonia-colombiana/>



	territorial y planeación regional (MOTRA) .	Formulación del plan estratégico de la RAP durará de 6 a 7 meses basados en el MOTRA
	4. Dar cumplimiento a la sentencia STC 4360-2018 Amazonia sujeto de Derechos	En el siguiente capítulo se realiza la descripción de cómo VA da cumplimiento a la STC 4360.
Objetivo 2. Consolidar un sistema de transporte Intermodal en la Amazonia y mejorar la prestación de servicios en las áreas rurales	1. Corredores fluviales	Plan de transporte intermodal para la Amazonía colombiana
	2. Red de aeropuertos regionales y locales	
	3. Soluciones alternativas de prestación de servicios en las áreas rurales.	
Objetivo 3. Desarrollar modelos productivos sostenibles asociados a la agro diversidad y al biocomercio de la Amazonia	1. Fomento de los negocios verdes	- Proyectos agroambientales – alianzas productivas - Fortalecimiento a cadenas - Planes de Manejo Forestal Comunitario - Núcleos de desarrollo forestal - Centros de transformación de maderables y no maderables - Fortalecimiento a cadenas - Turismo de naturaleza - Créditos verdes
	2. Diversificación productiva, reconversión y buenas prácticas agropecuarias	
	3. Investigación sobre los productos amazónicos y su incursión en la bioeconomía .	

Así mismo, el Pacto Amazonía especifica en sus metas 5 indicadores, a los cuales REM VA contribuye en el marco de su misión de la siguiente manera:

Tabla 2. Cómo contribuye REM Colombia VA a las metas del Pacto Región Amazonia: Desarrollo Sostenible Por Una Amazonia Viva.

Sector	Indicador	Meta del cuatrenio	Contribución de VA – A JULIO DE 2020
Ambiente y desarrollo sostenible	Familias campesinas beneficiadas por actividades agroambientales con acuerdos de conservación de bosques	12000	2834



	Áreas bajo esquemas de conservación y producción sostenible (restauración, conservación, sistemas silvopastoriles, sistemas agroforestales, piscicultura, reconversión productiva)	212500 ha	96925
--	--	-----------	-------

PACTO POR LA SOSTENIBILIDAD: PRODUCIR CONSERVANDO Y CONSERVAR PRODUCIENDO

El Pacto por la sostenibilidad tiene por objetivo *“afianzar el compromiso de las actividades productivas con la sostenibilidad y la mitigación del cambio climático, con la visión de consolidar una economía que sea sostenible, productiva, innovadora y competitiva; que armonice la producción económica con la conservación y el uso eficiente de los recursos para alcanzar la premisa de “producir conservando y conservar produciendo”*.⁴³ Está estructurado en cuatro grandes Líneas, los cuales, a su vez están desglosados en objetivos y estrategias. En el análisis se encontró que a la Línea **C. Colombia resiliente: conocimiento y prevención para la gestión del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático**, se encuentra al margen del rango de acción del REM VA y por eso no se encuentra dentro las tablas en detalladas que se presentan a continuación.

Línea A: Sectores comprometidos con la sostenibilidad y la mitigación del cambio climático.

“Esta línea busca afianzar el compromiso de las actividades productivas con la sostenibilidad y la mitigación del cambio climático, con la visión de consolidar una economía que sea sostenible, productiva, innovadora y competitiva; que armonice la producción económica con la conservación y el uso eficiente de los recursos para alcanzar la premisa de “producir conservando y conservar produciendo”.⁴⁴

Para esta línea **el PND enuncia 4 objetivos**: Objetivo 1. Avanzar hacia la transición de actividades productivas comprometidas con la sostenibilidad y la mitigación del cambio climático; Objetivo 2. Mejorar la calidad del aire, del agua y del suelo para la prevención de los impactos en la salud pública y la reducción de las desigualdades relacionadas con el acceso a recursos; Objetivo 3. Acelerar la economía circular como base para la reducción, reutilización y reciclaje de residuos y Objetivo 4. Desarrollar nuevos instrumentos financieros, económicos y de mercado para impulsar actividades comprometidas con la sostenibilidad y la mitigación del cambio climático. El programa REM VA contribuye directamente a través de sus intervenciones, en 2 de los objetivos. Es importante mencionar que las intervenciones de VA pueden contribuir de manera colateral a los objetivos y

⁴³ PND 2018-2020

⁴⁴ Ibid



estrategias no desglosados a continuación; los que se detallan son los indicadores en los cuales se pueden demostrar avances.

Tabla 3. Cómo contribuye REM VA a La línea A: Sectores comprometidos con la sostenibilidad y la mitigación del cambio climático

OBJETIVO	ESTRATEGIAS	INTERVENCIONES A TRAVÉS DE LAS CUALES CONTRIBUYE REM VISIÓN AMAZONÍA
Objetivo 1. Avanzar hacia la transición de actividades productivas comprometidas con la sostenibilidad y la mitigación del cambio climático	a. Producción agropecuaria con prácticas sostenibles	• Proyectos agroambientales – alianzas productivas • Fortalecimiento a cadenas
	b. Transporte sostenible	• Plan de transporte intermodal para la Amazonía colombiana
	c. Impulso a las energías renovables no convencionales y a la eficiencia energética	• Plan de Autonomía Energética en Zonas NO interconectadas
	f. Compromiso sectorial con la mitigación del cambio climático.	• Acuerdos intersectoriales
Objetivo 4. Desarrollar nuevos instrumentos financieros, económicos y de mercado para impulsar actividades comprometidas con la sostenibilidad y la mitigación del cambio climático	a. Instrumentos financieros para incentivar el sector productivo en su transición a la sostenibilidad	• Créditos verdes

Línea B. Biodiversidad y riqueza natural: activos estratégicos de la Nación.

“Esta línea define acciones estratégicas para potencializar la conservación de la biodiversidad a través de su uso sostenible. Lo anterior permite apalancar oportunidades para desarrollar alternativas productivas económicas incluyentes y basadas en el capital natural, para que los habitantes del territorio nacional puedan producir conservando y conservar produciendo.”⁴⁵

⁴⁵Ibid.



Para esta línea **el PND enuncia 4 objetivos**: Objetivo 1. Implementar estrategias transectoriales para controlar la deforestación, conservar los ecosistemas y prevenir su degradación; Objetivo 2. Realizar intervenciones integrales en áreas ambientales estratégicas y para las comunidades que las habitan; Objetivo 3. Generar incentivos a la conservación y pagos por servicios ambientales para promover el mantenimiento del capital natural y Objetivo 4. Consolidar el desarrollo de productos y servicios basados en el uso sostenible de la biodiversidad, a los cuales el programa REM VA contribuye en algunas de sus estrategias, como se detalla en la Tabla 4.

Tabla 4. Cómo contribuye REM VA a la Línea B. Biodiversidad y riqueza natural: activos estratégicos de la Nación.

OBJETIVO	ESTRATEGIAS	INTERVENCIONES A TRAVÉS DE LAS CUALES CONTRIBUYE REM VISIÓN AMAZONÍA
Objetivo 1. Implementar estrategias transectoriales para controlar la deforestación, conservar los ecosistemas y prevenir su degradación	a. Ejercer control territorial	- Fortalecimiento a las CAR's - Planes de ordenación forestal
	b. Gestión transectorial	Acuerdos intersectoriales
	c. Conservación de ecosistemas	- Incentivo Forestal Amazónico - Formalización y titulación de la propiedad - Proyectos agroambientales Por medio de la implementación de acuerdos de conservación con beneficiarios
Objetivo 2. Realizar intervenciones integrales en áreas ambientales estratégicas y para las comunidades que las habitan	b. Intervenciones integrales en áreas ambientales estratégicas	- Proyectos agroambientales - Núcleos de desarrollo forestal - Formalización y titulación de la propiedad Con estrategias Escuela de Selva Extensión rural
Objetivo 3. Generar incentivos a la conservación y pagos	a. Desarrollo de incentivos a la conservación	Incentivo Forestal Amazónico



por servicios ambientales para promover el mantenimiento del capital natural	b. Fortalecimiento del Programa Nacional de PSA	
Objetivo 4. Consolidar el desarrollo de productos y servicios basados en el uso sostenible de la biodiversidad	a. Impulso de la bioeconomía	• Proyectos agroambientales – alianzas productivas • Fortalecimiento a cadenas • Planes de Manejo Forestal Comunitario • Núcleos de desarrollo forestal • Centros de transformación de maderables y no maderables • Fortalecimiento a cadenas • Turismo de naturaleza • Créditos verdes
	b. Fomento y fortalecimiento de negocios verdes y sostenibles	
	c. Impulso a la economía forestal	
	d. Turismo sostenible	

Línea D. Instituciones ambientales modernas, apropiación social de la biodiversidad y manejo efectivo de los conflictos socioambientales

“Esta línea busca fortalecer la institucionalidad, la gobernanza, el financiamiento y la gestión del conocimiento para potencializar la agenda de sostenibilidad”⁴⁶.

Para esta línea **el PND enuncia 4 objetivos**: Objetivo 1. Fortalecer la institucionalidad y la regulación para la sostenibilidad y la financiación del sector ambiental; Objetivo 2. Robustecer los mecanismos de articulación y coordinación para la sostenibilidad; Objetivo 3. Implementar una estrategia para la gestión y seguimiento de los conflictos socio ambientales generados por el acceso y uso de los recursos naturales, con base en procesos educativos y participativos que contribuyan a la consolidación de una cultura ambiental y Objetivo 4. Mejorar la gestión de la información y su interoperabilidad entre los diferentes sectores. El programa REM VA contribuye a tres de éstos como se detalla en la Tabla 5.

Tabla 5. Cómo contribuye REM VA a la Línea D. Instituciones ambientales modernas, apropiación social de la biodiversidad y manejo efectivo de los conflictos socioambientales

⁴⁶ Ibid



OBJETIVO	ESTRATEGIAS	INTERVENCIONES A TRAVÉS DE LAS CUALES CONTRIBUYE REM VISIÓN AMAZONÍA
Objetivo 1. Fortalecer la institucionalidad y la regulación para la sostenibilidad y la financiación del sector ambiental	a. CAR: reforma, fortalecimiento y financiación	Fortalecimiento a las CAR's
Objetivo 3. Implementar una estrategia para la gestión y seguimiento de los conflictos socioambientales generados por el acceso y uso de los recursos naturales, con base en procesos educativos y participativos que contribuyan a la consolidación de una cultura ambiental .	a. Educación para la transformación ambiental	- Extensión agropecuaria - Escuela de selva
	b. Participación para contribuir a la prevención de los conflictos socioambientales	Metodología participativa en la estructuración de las intervenciones
Objetivo 4. Mejorar la gestión de la información y su interoperabilidad entre los diferentes sectores	a. Consolidación del Sistema de Información Ambiental de Colombia	Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono
	b. Gestión de información y estadísticas para sectores estratégicos para el crecimiento verde y la sostenibilidad	

PACTO POR LA EQUIDAD DE OPORTUNIDADES PARA GRUPOS ÉTNICOS: INDÍGENAS, NEGROS, AFROCOLOMBIANOS, RAIZALES, PALENQUEROS Y RROM

El cumplimiento de este pacto será analizado en el marco de la naturaleza de las intervenciones del Pilar 4 del Programa REM VA: Gobernanza Ambiental con Pueblos Indígenas que “*Promueve la gobernanza ambiental indígena con respeto a prácticas tradicionales, garantizando la diversidad cultural y los bosques en sus territorios en diversos temas definidos por las mismas comunidades: gobierno propio, territorio y ambiente, economía y producción, mujer y*



familia; temas transversales en salud y medicina tradicional, educación propia, apoyo al fortalecimiento de lenguas, entre otros”.⁴⁷

Es importante mencionar, que el Pilar IV, al financiar proyectos diseñados directamente por las organizaciones indígenas y por los grupos de mujeres indígenas, que, como requisito, están articulados a los Planes de Vida y a los intereses comunitarios y organizativos, de entrada, estaría dando cumplimiento a las demandas de que estos pueblos étnicos han protocolizado en los espacios de representatividad. También, que dichos proyectos, al abarcar los temas mencionados anteriormente, concertados en la construcción del PIVA, están contribuyendo **integralmente** a diferentes objetivos, estrategias e indicadores del presente Pacto, lo cual se evidenciará en el siguiente análisis.

El Pacto Por La Equidad De Oportunidades Para Grupos Étnicos: Indígenas, Negros, Afrocolombianos, Raizales, Palenqueros Y Rrom, consiste en la *“Generación de acciones diferenciadas que creen condiciones de equidad en el acceso a bienes y servicios, en especial a la tierra, para avanzar en la materialización de los derechos de los que son sujeto los grupos étnicos, bajo el principio de progresividad y teniendo en cuenta su cosmovisión y tradiciones”⁴⁸*. Está estructurado en cuatro grandes partes:

- A. Diagnóstico, objetivos y estrategias para la equidad de oportunidades de grupos étnicos
- B. Capítulo de grupos indígenas
- C. Capítulo de Rrom
- D. Capítulo de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.

En la parte A. Diagnóstico, objetivos y estrategias para la equidad de oportunidades de grupos étnicos, en lo que compete al cumplimiento del marco legal del programa REM VA, es de interés la sección: **3. Estrategias Transversales Para Grupos Étnicos**, en la que se especifican los objetivos y las estrategias transversales para su cumplimiento y se referencian las que fueron protocolizadas por los grupos étnicos en los espacios de concertación, estas últimas de talladas en la **Parte B. Capítulo de grupos indígenas**. A continuación, se mencionarán los temas y los objetivos a los que están contribuyendo directamente los proyectos del Pilar IV de VA:

⁴⁷ <https://visionamazonia.minambiente.gov.co/pilar-4-gobernanza-ambiental-con-pueblos-indigenas/>

⁴⁸ PND 2018-2020



Tabla 6. Temas y objetivos del Pacto Por La Equidad De Oportunidades Para Grupos Étnicos: Indígenas, Negros, Afrocolombianos, Raizales, Palenqueros Y Rrom a los que contribuye REM VA

TEMAS	OBJETIVOS A LOS QUE CONTRIBUYEN LOS PROYECTOS PIVA
a. Condiciones de vida de los grupos étnicos	Objetivo 5. Asegurar la inclusión productiva de las comunidades étnicas que habitan el territorio rural, con el fin de fortalecer su capacidad para la generación de ingresos y la seguridad alimentaria
c. Territorialidad colectiva	Objetivo 1. Propender por el goce efectivo de los derechos territoriales para el aprovechamiento sostenible y sustentable orientados a la cohesión comunitaria por parte de las comunidades étnicas
d. Conservar produciendo y producir conservando	Objetivo 1. Fortalecer la gobernanza de las comunidades étnicas para la protección y usos sostenible de los ecosistemas y la biodiversidad.
f. Apoyo al desarrollo cultural étnico, tradiciones, valores y cultura propia.	Objetivo 1. Favorecer la pervivencia cultural de las poblaciones étnicas en Colombia en su conexión con el territorio, e implementar en todas las comunidades hablantes de lenguas nativas las acciones y mecanismos orientadas al fortalecimiento y al mantenimiento lingüístico, que se hayan consignadas en el Plan Decenal de Lenguas Nativas que fue construido con la asesoría técnica del Consejo Nacional Asesor del Lenguas Nativas.

El Gobierno Nacional acordó en el marco de la Mesa Permanente de Concertación con los Pueblos Indígenas (MPC), la estructuración la parte **B. Capítulo de grupos indígenas** y todos sus contenidos a través de seis ejes, cada uno con sus respectivos componentes, estrategias y acuerdos:

- Eje Mujer, Familia y Generación
- Eje Gobierno Propio:
 - Componente 'Educación propia e intercultural',
 - Componente 'Salud propia e intercultural'
 - Componente 'Justicia social'
- Eje Territorios Ancestrales Indígenas;
- Eje Integridad Cultural
- Eje Armonía y Equilibrio para la Defensa de la Vida;
- Eje Pacto Región Caribe y Pacto Región Amazonia.
 - Componente 'Infraestructura, economía propia y planes de vida'
 - Componente 'Regiones'
 - Componente 'Sierra Nevada'



En la Tabla 7, se detalla cómo en el Programa REM VA se cumplen los acuerdos para este Pacto, de acuerdo a las directrices concertadas:

Tabla 7. Cómo cumple REM VA a los acuerdos concertados en la Parte B. Capítulo de grupos indígenas

EJE MUJER, FAMILIA Y GENERACIÓN			
NÚMERO	SUBCOMPONENTE	ESTRATEGIA	CÓMO CUMPLE REM VA
A1, A2	Empoderamiento político y liderazgo de las mujeres indígenas.	Garantizar el fortalecimiento de los procesos internos de las mujeres indígenas para salvaguardar los sistemas de conocimientos relacionados con la espiritualidad, la integridad de la familia indígena y el territorio	• Convocatoria Mujeres Cuidadoras de la Amazonía
A10	Economía y soberanía alimentaria con enfoque de mujer, familia y generación	Desarrollar estrategias de fortalecimiento de las iniciativas relacionadas con las economías propias propuestas por las mujeres indígenas desde sus territorios. Crear e implementar el programa de reconstrucción de sistemas productivos propios a través de la recuperación, producción, transformación, para la soberanía alimentaria	
A35	Salud	Empoderar a las mujeres indígenas a través de sus prácticas tradicionales asociadas al uso, manejo y aprovechamiento sostenible de los recursos de la biodiversidad, garantizando su participación en los recursos asignados a la adaptación y mitigación del cambio climático.	
EJE “GOBIERNO PROPIO”			
NÚMERO	SUBCOMPONENTE	ESTRATEGIA	CÓMO CUMPLE REM VA



F33, F36, F37, F35	Gobierno	Revitalizar y recuperar las formas organizativas, normas, mecanismos y elementos esenciales propios para el fortalecimiento de la Biogobernanza* (Profundización en el posicionamiento político).	Financiación proyectos de Organizaciones Indígenas
F05	Sistema Propio	Reconstrucción y revitalización y fortalecimiento de todo el sistema de saberes, conocimientos y prácticas propias de acuerdo a la diversidad de los Pueblos	
EJE “TERRITORIOS INDÍGENAS ANCESTRALES”			
NÚMERO	SUBCOMPONENTE	ESTRATEGIA	CÓMO CUMPLE REM VA
G28, G29	Espacios de Vida (Ambiental y Cambio Climático)	Administración y Manejo de Recursos Naturales, según los sistemas de conocimiento propio de los pueblos indígenas.	- Financiación proyectos de Organizaciones Indígenas - Convocatoria Mujeres Cuidadoras de la Amazonía
EJE PACTO POR Y PARA LAS REGIONES			
NÚMERO	SUBCOMPONENTE	ESTRATEGIA	CÓMO CUMPLE REM VA
C3, C5	Economía propia	Garantizar el desarrollo de iniciativas económicas propias y apropiadas de producción, transformación, redistribución y consumo de los pueblos indígenas de acuerdo a la diversidad territorial y cultural.	- Financiación proyectos de Organizaciones Indígenas - Convocatoria Mujeres Cuidadoras de la Amazonía
C8	Planes de Vida	Construcción de un capítulo indígena en los planes de las Regiones Administrativas y de Planificación RAP.	Formulación del plan estratégico de la RAP con metodología participativa diferencial para PI
B6	Amazonía	Diseño e implementación concertada de estrategias	Financiación proyectos de



		de conservación, restauración, mitigación y adaptación ambiental enmarcado en la estrategia integral de control a la deforestación y gestión integral de bosques para el corredor Andes, Amazonas, Atlántico triple A con los pueblos indígenas de las regiones de su radio de acción.	Organizaciones Indígenas • Convocatoria Mujeres Cuidadoras de la Amazonía
		Garantizar, de acuerdo al marco de cumplimiento de la sentencia STC 4360 de 2018 y lo que exige la Corte, la participación efectiva de los pueblos indígenas en la aplicación de sus derechos especiales, consagrados en el marco normativo de la nación, el cumplimiento de las órdenes que competen al MADS.	

El proceso de concertación con los grupos étnicos de las metas e indicadores respecto al Pacto Étnico, tuvo continuidad después de la formalización del PND 2018-2020. Posteriormente, fueron cargados en la Plataforma SINERGIA, en la pestaña “Seguimiento Étnico”⁴⁹

OTROS PACTOS DEL PND QUE CIRCUNSCRIBEN LAS INTERVENCIONES DE REM COLOMBIA VA

En la Tabla 8, se detallan los puntos de otros Pactos que también están relacionados con las intervenciones y la misión de REM VA:

Tabla 8. Puntos de otros Pactos que circunscriben intervenciones de REM VA

IX. PACTO POR LOS RECURSOS MINERO-ENERGÉTICOS PARA EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA EXPANSIÓN DE OPORTUNIDADES			
A. Desarrollo minero-energético con responsabilidad ambiental y social	Se da la directriz para la construcción del Plan Energético Nacional - PEN ; un documento de consulta del PEN 2020 – 2050 fue	• Plan de Autonomía Energética en Zonas NO interconectadas – PER Caquetá	

⁴⁹ <https://sinergiapp.dnp.gov.co/#HomeTablero/53>



a. Objetivo 1. Promover las nuevas tendencias energéticas 1) Planeación energética diversificada	publicado en diciembre de 2019 50 Indicador: Capacidad de generación de energía eléctrica a partir de Fuentes No Convencionales de Energía Renovable comprometida (T)	
II. PACTO POR EL EMPRENDIMIENTO, LA FORMALIZACIÓN Y LA PRODUCTIVIDAD: UNA ECONOMÍA DINÁMICA, INCLUYENTE Y SOSTENIBLE QUE POTENCIE TODOS NUESTROS TALENTOS		
Componente E. Campo con progreso: una alianza para dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia rural	Objetivo 1. Crear las condiciones para que la tenencia de la tierra y el ordenamiento productivo habiliten el desarrollo agropecuario y la inclusión productiva y la seguridad jurídica	• Formalización de la propiedad • Proyectos agroambientales – alianzas productivas • Planes de Manejo Forestal Comunitario
	Objetivo 2. Promover la transformación productiva agropecuaria, por medio del ordenamiento de la producción, el desarrollo de clústeres y cadenas de valor agroindustriales, que integren la producción industrial con la de pequeños y medianos productores	• Proyectos agroambientales – alianzas productivas • Fortalecimiento a cadenas • Núcleos de desarrollo forestal • Centros de transformación de maderables y no maderables
	Objetivo 5. Incentivar la inversión en el campo a través de la reforma de los instrumentos del Sistema Nacional de Crédito Agropecuario y del manejo de los riesgos de mercado y climáticos .	• Créditos verdes
	Objetivo 6. Fortalecer la generación de ingresos de	• Turismo de naturaleza



	los hogares rurales, a partir de la promoción de condiciones de empleabilidad y emprendimiento asociado a actividades no agropecuarias que promuevan la inclusión social y productiva en los territorios rurales, acorde a las categorías de ruralidad .	
Metas	Producción agrícola en cadenas priorizadas	• Fortalecimiento de cadenas
	Porcentaje de adultos que cuenta con algún tipo de producto financiero en zonas rural y rural disperso	• # Beneficiarios créditos verdes
	Títulos formalizados que otorgan acceso a tierras (T)	• # beneficiarios de formalización de la propiedad
	Productores atendidos con servicio de extensión agropecuaria (T)	• # de beneficiarios Extensión agropecuaria y asistencia técnica
	Productores atendidos con servicio de extensión agropecuaria en municipios PDET	• # de beneficiarios Extensión agropecuaria y asistencia técnica
VI. PACTO POR EL TRANSPORTE Y LA LOGÍSTICA PARA LA COMPETITIVIDAD Y LA INTEGRACIÓN REGIONAL		
Componente C. Corredores estratégicos intermodales: red de transporte nacional, nodos logísticos y eficiencia modal	Objetivo 2: desarrollar una estrategia que incentive el transporte intermodal, en la que se evalúen las condiciones para la prestación del servicio, costos, tiempos y aspectos regulatorios que promuevan el desarrollo de esta actividad.	• Plan de transporte intermodal para la Amazonía colombiana
LEY 1955 DE 2019		
Artículo 9°. Coordinación Interinstitucional para el Control y Vigilancia contra la Deforestación y otros Crímenes Ambientales.	<i>“La Coordinación de Monitoreo y Análisis de la Información para efectos de analizar, valorar y hacer seguimiento a las acciones</i>	• Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono



	<i>de control y prevención de la deforestación y otros crímenes ambientales asociados, integrada por delegados del Consejero Presidencial de Seguridad Nacional, del Ministro de Defensa Nacional, del Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, del Director del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM) - Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono y del Fiscal General de la Nación.”</i>	
--	--	--

2. SENTENCIA 4360 DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE COLOMBIA AMAZONÍA SUJETO DE DERECHOS

A partir de una acción de tutela interpuesta por un grupo de niños acompañados de Dejusticia, para exigir al gobierno nacional cumplir con la iniciativa de detener la deforestación en la Amazonía, en abril de 2018 la Corte Suprema de Justicia emitió la Sentencia 4360 en la que declara la Amazonía sujeto de derechos. En esta Sentencia se dan tres grandes órdenes:

- Primera orden: Formular un plan de acción de corto, mediano y largo plazo para contrarrestar la deforestación en la Amazonía
- Segunda orden: Crear el Pacto Intergeneracional por la Vida del Amazonas colombiano
- Tercera orden: Municipios de la Amazonía deben actualizar e implementar sus Planes de Ordenamiento Territorial

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible estructuró un Plan de Acción⁵¹, el cual será objeto de análisis en este capítulo.

A continuación, se enuncian los objetivos del Plan de acción:

Objetivo General

Definir acciones de corto, mediano y largo plazo que contrarresten la tasa deforestación y la degradación de la Amazonía colombiana, para hacer frente a los efectos del cambio climático, en el marco de lo ordenado en la Sentencia SCT4630-2018.

Objetivos Específicos

1. Consolidar la gobernanza territorial de los grupos étnicos, comunidades campesinas y rurales, y fortalecer la conciencia ciudadana, a través de la gestión de información y conocimiento para consolidar una cultura de corresponsabilidad para el cuidado y aprovechamiento sostenible de los bosques.
2. Fomentar una economía forestal basada en los bienes y servicios ecosistémicos de los boques para el desarrollo rural integral y el cierre de la frontera agropecuaria.
3. Articular la planificación y la gestión sectorial y territorial para el desarrollo de acciones orientadas a reducir la deforestación y degradación de bosques en la Amazonia colombiana.
4. Generar en el marco del Sistema de Nacional de Monitoreo de Bosques, información sobre la oferta, estado, presión y dinámica de los bosques amazónicos, como soporte a procesos de toma de decisiones a nivel nacional, regional y local, así como para realizar seguimiento a la aplicación de salvaguardas sociales y ambientales.

51 <http://www.terraqui.com/blog/wp-content/uploads/2019/07/plandeaccionesentencia4360.pdf>

5. Fortalecer la articulación interinstitucional y comunitaria para la conservación del bioma amazónico.

Para el logro de estos objetivos se plantean 5 líneas de acción con los respectivos objetivos:

- **Línea 1: Gestión Sociocultural de los Bosques y Conciencia Pública**
 Objetivo: *“consolidar la gobernanza territorial de los grupos étnicos, comunidades campesinas y rurales y fortalecer la conciencia ciudadana a través de la participación, educación, comunicación e investigación para mejorar la calidad de vida de las personas que dependen directa e indirectamente de los bosques”.*
- **Línea 2: Desarrollo de una economía forestal y cierre de la frontera agropecuaria**
 Objetivo: *“fomentar una economía forestal basada en los bienes y servicios de los boques para el desarrollo rural integral y el cierre de la frontera agropecuaria en la Amazonía”.*
- **Línea 3: Articulación y gestión transectorial y territorial para reducir la deforestación y degradación de bosques en la Amazonia colombiana**
 Objetivo: *“disminuir la degradación y deforestación a través de la gestión transectorial de la política y normativa para el ordenamiento ambiental y territorial.”*
- **Línea 4: Monitoreo y control permanente**
 Objetivo: *“generar información confiable, consistente, oportuna y de calidad sobre la oferta, estado, presión y dinámica del recurso forestal como soporte a procesos de toma de decisión a nivel nacional, regional y local, e implementar acciones de control y seguimiento que permitan una eficiente administración del recurso forestal del país.”*
- **Línea 5: Generación y fortalecimiento de capacidades legales, institucionales y financieras**
 Objetivo: *“realizar los ajustes institucionales, normativos y financieros que doten al Estado de los instrumentos necesarios para la gestión de los bosques y la efectiva reducción y control de la deforestación en Colombia, y en este caso, de manera particular para la Amazonía”.*

A continuación, se analizarán cada una de las Líneas de acción y las acciones concretas en las que REM VA está aportando al cumplimiento.

Tabla 9. Cómo contribuye REM VA al Plan de Acción STC 4360
Línea 1: Gestión Sociocultural de los Bosques y Conciencia Pública

No.	ACCIÓN	CÓMO APORTA REM VA AL CUMPLIMIENTO
2	Fortalecimiento de capacidades de las organizaciones comunitarias, campesinas, indígenas, afro y de mujeres, para la gobernanza territorial, el manejo de los bosques y los paisajes productivos sostenibles en un contexto de construcción de paz.	• Escuela de selva • Extensión agropecuaria • Fortalecimiento de capacidades en proyectos PIVA



3	Fortalecimiento de instancias de coordinación entre el gobierno y las organizaciones indígenas, del pueblo negro y de las comunidades campesinas para la apropiación e implementación de la Estrategia Integral para el Control a la Deforestación y Gestión de los Bosques en la Amazonía .	• Impulso a las mesas forestales • Realización de MRA
7	Fortalecimiento y empoderamiento de las mujeres para su efectiva participación en la gobernanza, el mejoramiento de sus medios de vida y desarrollo diferencial .	• Proceso mujeres cuidadoras de la amazonia. (Construcción participativa, financiamiento de proyectos y fortalecimiento de capacidades) • Salvaguardas para la equidad de género en la distribución de beneficios en Regularización de la propiedad, Proyectos agroambientales, Incentivo forestal Amazónico.
9	Desarrollo de proceso de educación ambiental y de pedagogía social para la implementación de acciones de reducción de deforestación y el PIVAC.	• Escuela de selva • Extensión agropecuaria • Fortalecimiento de capacidades en proyectos PIVA
10	Consolidación de los espacios de participación, diálogo e información con instituciones gubernamentales y cooperantes, grupos étnicos y campesinos para la promoción del desarrollo sostenible y la conservación de bosques.	• Impulso a las mesas forestales • Realización de MRA • Procesos participativos e inclusivos de construcción de intervenciones.
12	Recuperación, intercambio, investigación y transmisión conocimientos y prácticas tradicionales.	• Financiación de proyectos PIVA (Organizaciones y mujeres indígenas).
Línea 2: Desarrollo de una economía forestal y cierre de la frontera agropecuaria		
No.	ACCIÓN	CÓMO APORTA REM VA AL CUMPLIMIENTO
1	Promoción de proyectos de manejo comunitario de bosques y productivos sostenibles con enfoque agroambiental .	• Planes de Manejo Forestal Comunitario • Núcleos de desarrollo forestal
3	Articulación de los procesos de establecimiento, aprovechamiento, transporte, transformación y comercialización de los productos maderables y no maderables de plantaciones comerciales .	• Planes de Manejo Forestal Comunitario • Núcleos de desarrollo forestal • Proyectos agroambientales – alianzas productivas • Fortalecimiento de cadena productivas
4	Implementación del Plan de Acción de las estrategias de cero deforestación	• Fortalecimiento de cadena productivas



	concertadas en los departamentos del Caquetá y Guaviare, para las Cadenas de Cacao, Caucho, Carne, Leche y Productos No Maderables.	
5	Diseño de instrumentos económicos y financieros orientados a apoyar a las comunidades indígenas, afro y campesinas que se comprometen a conservar y usar sosteniblemente el bosque mientras consolidan los proyectos productivos sostenibles.	• Incentivo forestal amazónico
6	Impulso y fortalecimiento de formas de asociatividad con comunidades étnicas y campesinas.	• Proyectos agroambientales – alianzas productivas • Planes de Manejo Forestal Comunitario
7	Implementar acciones de formación y certificación de competencias laborales para la producción agroecológica, forestal y de la bioeconomía.	• Escuela de selva • Extensión agropecuaria • Fortalecimiento de capacidades en proyectos PIVA
8	Promoción de la comercialización de los productos agropecuarios, y darle importancia a la transformación de esos productos mediante la agregación de valor para no vender materia prima que no sea competitiva.	• Centros de transformación de maderables y no maderables • Fortalecimiento de cadenas
Línea 3: Articulación y gestión transectorial y territorial para reducir la deforestación y degradación de bosques en la Amazonia colombiana		
4	Fortalecimiento de capacidades institucionales para la inclusión de las determinantes ambientales con consideraciones de cambio climático en la actualización de los planes de ordenamiento territorial.	• Asistencia Técnica 15 municipios para el ajuste de los planes de ordenamiento territorial (POT)
5	Zonificación ambiental participativa como insumo para el ordenamiento de las para la formulación de los Planes de Acción para la Transformación Regional - PATR, en coordinación con las autoridades ambientales regionales .	• Planes de ordenación forestal
8	Implementación de un programa de turismo sostenible comunitario para la Amazonia colombiana .	• Turismo de naturaleza • Proyecto agroambiental - turismo
Línea 4: Monitoreo y control permanente		



8	Desarrollo de operaciones conjuntas en los núcleos de deforestación para dar respuesta en el menor tiempo posible a las amenazas y dinámicas ilegales causantes de deforestación según las alertas tempranas de deforestación y de cultivos de uso ilícito que realiza IDEAM y el Sistema Integrado de Información y Monitoreo Antinarcoóticos – SIMA.	• Fortalecimiento técnico para control y vigilancia a CAR's
9	Fortalecimiento de las comisiones regionales para el monitoreo de la deforestación.	• Fortalecimiento técnico para CDS en CAR's
Línea 5: Generación y fortalecimiento de capacidades legales, institucionales y financieras		
3	Evaluación y desarrollo de los instrumentos de financieros, crediticios, de pago por servicios y de conservación y para promover la conservación y uso sostenible de los bosques, la promoción de los sistemas productivos sostenibles y la infraestructura verde .	• Créditos verdes
9	Fortalecimiento de capacidades técnicas a nivel regional para el monitoreo de la deforestación, y verificación de resultados generados.	• Fortalecimiento técnico para CDS en CAR's



3. PACTO DE LETICIA – 6 DE SEPTIEMBRE DE 2019

MINAMBIENTE realizó un Plan de Acción⁵² para dar respuesta a los compromisos del Pacto de Leticia. Agrupó en 5 ejes los 16 mandatos y planteó acciones concretas frente a éstos. Este Plan de Acción fue analizado y a continuación, se detallarán los ejes, los mandatos y las acciones a las que REM VA contribuye y las intervenciones en marcha a través de las cuales lo hace en el marco de su misión:

Eje I: Reforestación, conservación, uso sostenible de los bosques y la biodiversidad y promoción de la bioeconomía. (Mandatos 1, 5, 8, 9 y 10).

Mandato 1: Fortalecer la acción coordinada para la valoración de los bosques y la biodiversidad, así como para luchar contra la deforestación y degradación forestal, con base en las políticas nacionales y sus respectivos marcos regulatorios

ACCIONES EN LAS QUE APORTA REM COLOMBIA VA	INTERVENCIONES A TRAVÉS DE LAS CUALES APORTA REM COLOMBIA VA
1. Desarrollar e intercambiar estrategias para el uso, manejo y aprovechamiento sostenible de productos de la biodiversidad del bosque, para la generación de beneficios a las poblaciones locales que habitan ecosistemas boscosos.	• Proyectos agroambientales – alianzas productivas • Planes de Manejo Forestal Comunitario • Centros de transformación de maderables y no maderables
2. Identificar y promover cadenas de valor para el comercio en la Amazonía, tales como zonas francas u otros mecanismos, que incluya la red de intercambio de experiencias con los países del Pacto de Leticia	• Fortalecimiento de cadenas de valor
3. Implementar un programa de fortalecimiento de capacidades técnicas para monitoreo de la superficie del bosque y la deforestación y degradación forestal y de suelos, que incluya la generación y análisis de imágenes satelitales para el monitoreo de la región amazónica, y otras metodologías.	• Sistema de monitoreo de bosques y carbono SIMByC • Boletines y reportes de deforestación • Monitoreo a acuerdos de conservación • Fortalecimiento a CARS en capacidades para el monitoreo del bosque
5. Fortalecer el diálogo y la cooperación en actividades vinculadas al ordenamiento del territorio y su gestión integral.	• Planes de Ordenación Forestal • Ajuste y actualización de Esquemas de Ordenamiento Territorial



Mandato 5. Concretar iniciativas de restauración, rehabilitación y reforestación acelerada en las zonas degradadas por incendios forestales y actividades ilegales incluyendo la extracción ilegal de minerales con miras a la mitigación del impacto, y recuperación de especies y funcionalidad de ecosistema.

Mandato 8. Promover iniciativas de conectividad de ecosistemas prioritarios y figuras de protección para la conservación de la biodiversidad por medio del uso sostenible, restauración y gestión de paisajes, respetándose las soberanías nacionales.

ACCIONES EN LAS QUE APORTA REM COLOMBIA VA	INTERVENCIONES A TRAVÉS DE LAS CUALES APORTA REM COLOMBIA VA
1. Diseñar y caracterizar espacios de conectividad de ecosistemas (áreas protegidas) que contribuyan a la conservación y uso sostenible de la biodiversidad, especialmente de especies emblemáticas y prioritarias a nivel amazónico y que cuenten con planes nacionales de acción o instrumentos de gestión para su implementación de acuerdo a sus prioridades y legislaciones nacionales.	• Inventario Forestal de la Amazonía

Mandato 9. Intercambiar e implementar experiencias en el manejo integrado de los sistemas de áreas protegidas de los países amazónicos en los niveles regional, nacional y subnacional para su gestión efectiva y en beneficio de las poblaciones locales, a través de la promoción del desarrollo de programas y/o proyectos de conservación y uso sostenible.

ACCIONES EN LAS QUE APORTA REM COLOMBIA VA	INTERVENCIONES A TRAVÉS DE LAS CUALES APORTA REM COLOMBIA VA
1. Desarrollar programas para la generación de ecoturismo sostenible en áreas naturales protegidas, con participación de pueblos indígenas, poblaciones locales e iniciativa privada como estrategia de conservación y desarrollo sostenible.	• Proyectos Agroambientales – cadenas de valor • Turismo de naturaleza

Mandato 10. Fortalecer los mecanismos que apoyen y promuevan el uso sostenible del bosque, los sistemas productivos sostenibles, los patrones de producción y consumo responsable y que promuevan las cadenas de valor y otros enfoques de producción sustentable, incluyendo las basadas en biodiversidad.

ACCIONES EN LAS QUE APORTA REM COLOMBIA VA	INTERVENCIONES A TRAVÉS DE LAS CUALES APORTA REM COLOMBIA VA
1. Promover el consumo, la producción sostenible, la concientización como la	• Escuela de selva • Extensión agropecuaria



eficiencia en el uso de los materiales, del agua y la energía y la gestión integral de residuos y desechos como el plástico y otros materiales	
2. Impulsar emprendimientos innovadores y la gestión de las cadenas productivas libres de tala ilegal y el cambio de uso del suelo no permitido	• Proyectos agroambientales – alianzas productivas • Fortalecimiento de cadenas • Créditos verdes
3. Fortalecer el Observatorio Regional Amazónico (ORA) como mecanismo para apoyar a los países amazónicos en la conservación y uso sostenible de la biodiversidad y territorio, incluyendo programas y proyectos de zonificación y ordenamiento territorial, manejo de recursos pesqueros de la Amazonia, manejo de los territorios comunales y de territorios (no titulados) de usos ancestrales por comunidades locales y pueblos indígenas, bajo planes de vida y planes de manejo de recursos.	• Planes de Ordenación Forestal • Ajuste y actualización de Esquemas de Ordenamiento Territorial
4. Impulsar alianzas y acuerdos que permitan la capacitación, asesoramiento, investigación, desarrollo, uso y transferencia tecnológica limpia en los procesos de transformación de los productos de los bosques y la biodiversidad, particularmente a los actores y a las comunidades locales	• Escuela de selva • Extensión agropecuaria
6. Fortalecer y consolidar organizaciones productivas y desarrollar estrategias de negocio para la comercialización sostenible de productos del bosque	• Proyectos agroambientales – alianzas productivas • Planes de Manejo Forestal Comunitario • Centros de transformación de maderables y no maderables • Fortalecimiento a cadenas • Turismo de naturaleza • Créditos verdes

Eje II: Seguridad Amazónica (Mandatos 2, 3 y 4)

Mandato 2. Establecer mecanismos de cooperación regional y de intercambio de información que permitan combatir las actividades ilegales que atentan contra la conservación de la Amazonía



ACCIONES EN LAS QUE APORTA REM COLOMBIA VA	INTERVENCIONES A TRAVÉS DE LAS CUALES APORTA REM COLOMBIA VA
1. Robustecer las capacidades nacionales y colaborar estrechamente para fortalecer los mecanismos de coordinación entre las autoridades nacionales responsables de la prevención, investigación, persecución y sanción de actividades ilegales y delitos ambientales, incluyendo el intercambio, en lo posible de forma virtual inmediata, de información sobre organizaciones criminales transnacionales.	• Fortalecimiento técnico para control y vigilancia a CAR's.
2. Con el fin de combatir las actividades ilegales en la Amazonía, promover los emprendimientos económicos alternativos y procesos como la zonificación y regulación de actividades forestales legales y la formalización de las actividades mineras en la región bajo criterio de sostenibilidad, y respetando las legislaciones ambientales de los países	• Planes de ordenación Forestal • Proyectos agroambientales – alianzas productivas • Planes de Manejo Forestal Comunitario • Centros de transformación de maderables y no maderables • Fortalecimiento a cadenas • Turismo de naturaleza

Mandato 3. Crear la Red Amazónica de Cooperación ante desastres naturales entre los Centros de Operaciones de Emergencias para coordinar y articular los sistemas nacionales de prevención y atención de desastres con el objeto de atender de manera efectiva las emergencias de impacto regional, como incendios forestales de gran escala.

Mandato 4. Intercambiar e implementar experiencias en el manejo integral del fuego, fomentando el desarrollo de políticas, instrumentos y acciones técnicas, basadas en la prevención de incendios forestales, la promoción de alternativas al uso del fuego en el medio rural y el fortalecimiento de capacidades técnicas, científicas e institucionales.

Eje III Gestión de la Información y del conocimiento y reportes (Mandatos 6 y 7, 13 y 14).

Mandato 6. Incrementar los esfuerzos asociados al monitoreo de la cobertura boscosa y demás ecosistemas estratégicos de la región con el fin de contar con informes periódicos, en particular, en lo que respecta a la generación de un sistema de alertas tempranas por deforestación y degradación para actuar con un enfoque preventivo.

Mandato 7. Intercambiar información para mejorar las capacidades de monitoreo del clima, la biodiversidad, los recursos hídricos e hidrobiológicos de la región bajo un enfoque de cuenca hidrográfica y basado en comunidades.



ACCIONES EN LAS QUE APORTA REM COLOMBIA VA	INTERVENCIONES A TRAVÉS DE LAS CUALES APORTA REM COLOMBIA VA
Fortalecer la coordinación y cooperación entre las instituciones competentes de los países del Pacto de Leticia, incluyendo las agencias generadoras de imágenes satelitales, para profundizar y mejorar el conocimiento, gestión, monitoreo, alertas tempranas y reporte(s) nacional y regional de los bosques amazónicos; incendios forestales; zonificación territorial y el cambio de uso del suelo; la medición de stocks de carbono; recursos hídricos e hidrobiológicos; la biodiversidad y ecosistemas del bioma amazónico; el clima; contaminación (metales pesados); y , otros que exijan la conservación, la bioeconomía y el desarrollo sostenible de la Cuenca Amazónica, para cuyo efecto colaborarán en el fortalecimiento de las capacidades nacionales y se esforzaran en lograr al más breve plazo la interoperabilidad de los sistemas nacionales de información en tales ámbitos	• Sistema de monitoreo de bosques y carbono SIMByC • Boletines y reportes de deforestación • Monitoreo a acuerdos de conservación • Fortalecimiento a CARS en capacidades para el monitoreo del bosque • Inventario Forestal Amazónico

Mandato 13. Fomentar procesos de investigación, desarrollo tecnológico, transferencia de tecnología y gestión del conocimiento con el propósito de orientar la adecuada toma de decisiones e impulsar el desarrollo de emprendimientos ambientales, sociales y económicos sostenibles.

Mandato 14. Desarrollar y articular entre los países amazónicos actividades de educación y creación de conciencia sobre el rol y función de la Amazonía, los principales retos y amenazas que enfrenta para su conservación y uso sostenible de los bosques y la protección de los conocimientos tradicionales, así como sobre los escenarios de riesgo de desastres para el fortalecimiento de la resiliencia de las poblaciones amazónicas.

ACCIONES EN LAS QUE APORTA REM COLOMBIA VA	INTERVENCIONES A TRAVÉS DE LAS CUALES APORTA REM COLOMBIA VA
Desarrollar planes de educación ambiental con énfasis en la gestión sostenible de los ecosistemas amazónicos y la valorización de los conocimientos tradicionales y el papel de la mujer. Para ese propósito, se comprometen a intercambiar sus experiencias y buenas practicas nacionales y subnacionales en esta materia con el fin que los países interesados puedan replicarlos.	• Escuela de selva • Extensión agropecuaria

Eje IV: Empoderamiento de las mujeres y pueblos indígenas (Mandatos 11 y 12).



Mandato 11. Impulsar acciones conjuntas orientadas al empoderamiento de las mujeres que habitan la región amazónica para fortalecer su participación activa en la conservación y desarrollo sostenible de la Amazonía.

Mandato 12. Fortalecer las capacidades y la participación de los pueblos indígenas y tribales y de las comunidades locales en el desarrollo sostenible de la Amazonía reconociendo su papel fundamental en la conservación de la región.

ACCIONES EN LAS QUE APORTA REM COLOMBIA VA	INTERVENCIONES A TRAVÉS DE LAS CUALES APORTA REM COLOMBIA VA
1. Promover la participación de las mujeres en la formulación, implementación y evaluación de políticas y programas orientados a la conservación y desarrollo sostenible de la Amazonía, incluyendo su importante papel en mitigación y adaptación al cambio climático.	Proceso - Proyectos Mujeres Cuidadoras de la Amazonia
3. Crear y/o ampliar una red de mujeres emprendedoras amazónicas a fin de intercambiar experiencias y buenas prácticas en emprendimientos innovadores que contribuyan a poner en valor los productos de la Amazonía, generando alternativas de desarrollo sostenible y estimulando alianzas público-privadas que fortalezcan estas iniciativas.	Proceso - Proyectos Mujeres Cuidadoras de la Amazonia
4. Formular e implementar programas y proyectos dirigidos a que los pueblos indígenas puedan hacer un aprovechamiento sostenible y colectivo del bosque y biodiversidad, atendiendo a sus características particulares (lingüísticas, culturales, organizativas, socio-económicas), así como que obtengan los beneficios que les correspondan por el uso de los recursos genéticos y sus conocimientos tradicionales	- Financiación a proyectos del Pilar Gobernanza con Pueblos Indígenas - Financiación Proyectos Mujeres Cuidadoras de la Amazonía

Eje V: Financiamiento y Cooperación Internacional (Mandatos 15 y 16).

Mandato 15. Trabajar conjuntamente para fortalecer los programas y mecanismos financieros, reivindicar los compromisos de los países asumidos en estos espacios, movilizar recursos públicos y privados, incluyendo la Banca Multilateral, según corresponda, para la implementación de este Pacto.



**El ambiente
es de todos**

Minambiente

Mandato 16. Avanzar rápidamente en la formulación de la segunda fase del Programa Paisajes Sostenibles de la Amazonía ante el Fondo para el Medio Ambiente Mundial.

ACCIONES EN LAS QUE APORTA REM COLOMBIA VA	INTERVENCIONES A TRAVÉS DE LAS CUALES APORTA REM COLOMBIA VA
8. Impulsar un mayor uso del pago por resultados de actividades REDD+ para financiamiento forestal.	Todas las intervenciones del Programa REM Visión Amazonía



OTRAS DIRECTRICES JURÍDICAS A NIVEL NACIONAL

Tabla 10. Otras normas de interés para el Programa REM VA

NORMA	DESCRIPCIÓN	ADOPCION POR REM VA
Recomendaciones de “Estudios económicos de la OCDE – Colombia” 2019 ⁵³	En “Principales recomendaciones” capítulo “Crecimiento verde”, frente al hallazgo: “La biodiversidad se ve amenazada por la deforestación”, recomienda: 1. Garantizar la capacidad técnica y los recursos para permitir una gestión adecuadas de los bosques. 2. Otorgar el estatus de zonas protegidas a una mayor proporción de la superficie forestal.	• Todo el Programa REM Colombia VA
Decreto 900 de 2020 (26 de junio 2020)	Por el cual se adiciona el Capítulo 5, al Título 1, de la Parte 2, del Libro 2 del Decreto 1066 de 2015, para reglamentar parcialmente la Ley 1962 de 2019 en lo relativo a las Regiones Administrativas y de Planificación – RAP. Se dan las directrices y la reglamentación para las Región Administrativa de Planificación RAP y para la construcción del Plan Estratégico Regional - PER	• Proceso de construcción del Plan estratégico regional
Acuerdo 058 de 2020 (16 de abril de 2018)	Por el cual se fija el reglamento para el otorgamiento de derechos de uso sobre baldíos inadjudicables. Incluye las zonas tipo C de ley Segunda, como baldío inadjudicable.	• Proceso de regularización e la propiedad

53 <https://www.oecd.org/economy/surveys/Colombia-2019-OECD-economic-survey-overview-spanish.pdf>



INSTRUMENTOS DE GESTIÓN A NIVEL REGIONAL

1. PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA REGIÓN DEL SUR DE LA AMAZONIA COLOMBIANA, 2018-2038 54

Visión del documento de gestión: *“El Sur de la Amazonia Colombiana como una “Región” Cohesionada social, cultural, económica y políticamente, por un sistema de valores fundamentado en el arraigo, la equidad, la armonía, el respeto, la tolerancia, la convivencia, la pervivencia y la responsabilidad; Consciente y orgullosa del valor de su diversidad étnica, biológica, cultural y paisajística; Con conocimiento, capacidad y autonomía para decidir responsablemente sobre el uso de sus recursos, para orientar las inversiones hacia el logro de un desarrollo integral que responda a sus necesidades y aspiraciones de mejor calidad de vida.”.*

Documento publicado en junio 2018. Su construcción fue liderada por Corpoamazonia. Está estructurado en tres grandes propósitos de desarrollo, planteados para ser cumplidos a 2038. A su vez, estos están estructurados en líneas programáticas y desglosados en subprogramas.

En la Tabla 11, se detallarán estos componentes y se identificarán los espacios en los que puede haber oportunidad de articulación para el Programa REM VA.

Tabla 11. Oportunidades de articulación de REM VA con el Plan De Gestión Ambiental De La Región Del Sur De La Amazonia Colombiana, 2018-2038

PROPÓSITO DE DESARROLLO	LÍNEAS PROGRAMÁTICAS - PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS	ARTICULACIÓN REM VA
Proveer fuerza y cohesión política a la región	Gobernanza y empoderamiento de las instituciones y de la comunidad para la gestión ambiental de la región	Subprograma 1: Fortalecer a Corpoamazonia, departamentos, municipios e instituciones del Sistema Regional Ambiental, para mejorar la gestión ambiental.	• Fortalecimiento a CAR's • Asesoría técnica para Ajuste y actualización de Esquemas de Ordenamiento Territorial
		Subprograma 2: Fortalecer a organizaciones, etnias y comunidad del Sistema Regional	• Financiación Proyectos PIVA • Proyectos agroambientales –



		Ambiental, para potenciar el ejercicio de sus derechos y deberes en la gestión ambiental	alianzas productivas • Planes de manejo forestal comunitario
	Refuerzo de las relaciones intra y extra regionales	Subprograma 3: Consolidar alianzas y establecer acuerdos con entidades e instituciones ambientales del orden local, regional y nacional para potenciar la gestión ambiental.	• Alianza con Corpoamazonia como entidad implementadora
		Subprograma 4: Consolidar alianzas y establecer acuerdos con organizaciones de la comunidad y de la sociedad privada para potenciar la gestión ambiental.	
		Subprograma 5: Reforzar la participación regional de las instituciones y de la comunidad, en acuerdos y tratados para la gestión ambiental de ecosistemas fronterizos.	
	Fortalecimiento étnico	Subprograma 6: Conocimiento tradicional y protección de la diversidad étnica y fortalecimiento de la participación	• Financiación de proyectos PiVA
Orientar el asentamiento de la población humana en el territorio, de acuerdo con la	Información y conocimiento para la gestión ambiental de la región	Subprograma 7: Consolidar e instrumentalizar un Sistema de Servicios de Información Ambiental para la Región a partir	• Fortalecimiento capacidades técnicas de la CAR para el monitoreo del bosque



capacidad de carga ambiental potencial del SSN		de la integración y enriquecimiento de los sistemas institucionales existentes. (SIAT-AC, SSIAG, DANE, IGAC, IDEAM, IAvH, PNN, Gobernaciones, entre otros).	
		Subprograma 8: Reforzar la ejecución y desarrollo del plan regional de biodiversidad y dinamizar un programa de investigación básica y aplicada sobre los potenciales recursos de la oferta natural de la región para su aprovechamiento sostenible.	• Compartir de información del Inventario Nacional Forestal
		Subprograma 9: Reforzar y dinamizar la educación y formación de una cultura ambiental preservacionista, para la identificación y aprovechamiento sostenible de los bienes y servicios del ecosistema amazónico y la gestión del riesgo.	• Escuela de Selva • Extensión agropecuaria
	Ordenación territorial funcional para preservación, conservación y uso sostenible	Subprograma 11: Consolidar una Zonificación Ambiental Funcional para el sur de la Amazonia colombiana.	• Planes de ordenación forestal • Asesoría técnica para Ajuste y actualización de Esquemas de Ordenamiento Territorial
		Subprograma 12: Formular los Planes de Ordenación para cada una de las zonas funcionales definidas.	



Propender por el uso social sostenido y sostenible de la oferta ambiental y por la sostenibilidad social y económica de la región	Manejo ambiental de las áreas funcionales ordenadas	Subprograma 17: Articular, ajustar y consolidar los procesos de ordenación ambiental territorial.	• Planes de ordenación forestal • Asesoría técnica para Ajuste y actualización de Esquemas de Ordenamiento Territorial
		Subprograma. 18: Implementar estrategias para controlar evitar y/o revertir la deforestación y el deterioro ambiental de los ecosistemas por el desarrollo de actividades productivas ilegales y/o inadecuadas (Productos Maderables, Minería, cultivos ilícitos, ganadería extensiva, monocultivos etc.).	• Fortalecimiento capacidades técnicas para control y vigilancia para CAR's



2. PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020 – 2023 “Amazonias Vivas”⁵⁵

Publicado en junio de 2020, el objetivo principal del Plan es: *“contribuir en la construcción de la Visión establecida en el Plan de Gestión de la Región 2018 - 2038, actuando como dinamizador de la Gestión Ambiental, entendida ésta como el resultado de la interacción de las actividades socioeconómicas con el medio físico-biótico dentro de un marco de regulación político institucional para satisfacer las necesidades de bienestar de la población del sur de la Amazonia colombiana, sin comprometer la permanencia y las condiciones de renovabilidad de los recursos, ni la capacidad de carga de los ecosistemas intervenidos”*.

Tiene los siguientes objetivos específicos:

- Ejercer la Autoridad Ambiental de forma efectiva y transparente.
- Dinamizar la Planificación y el Ordenamiento Ambiental Territorial
- Promover el conocimiento sobre los Recursos Naturales y sus potencialidades.
- Dinamizar el Desarrollo Productivo Sostenible:
- Dinamizar la Inclusión Social y el Enfoque Diferencial en la Gestión Ambiental

Para el cumplimiento de dichos objetivos, el plan se estructura en 6 Programa y a su vez, estos en diferentes proyectos. En la tabla 12, se detallan dichos elementos y la forma en que el Programa REM VA puede articularse.

Tabla 12. Oportunidades de articulación de REM VA con el Plan De Acción Institucional 2020 – 2023 “Amazonias Vivas

PROGRAMAS	PROYECTOS	OPORTUNIDAD DE ARTICULACIÓN PARA REM VA
1.- Ordenamiento Ambiental Territorial	1.1.- Asesoría para la incorporación de la dimensión ambiental en el desarrollo regional y local	• Planes de ordenación forestal • Asesoría técnica para Ajuste y actualización de Esquemas de Ordenamiento Territorial
4.- Gestión Integral de la Biodiversidad y los Servicios Ecosistémicos	4.1.- Gobernanza Forestal y Control a la Deforestación en el marco de la Sentencia 4360 de 2018	• Acciones de cumplimiento de VA a sentencia 4360
	4.2.- Conservación de la Biodiversidad, Bienes y Servicios Ecosistémicos	• Proyectos agroambientales – alianzas productivas • Fortalecimiento a cadenas
	4.3.- Negocios Verdes y Cadenas Productivas Sostenibles	• Planes de Manejo Forestal Comunitario • Núcleos de desarrollo forestal

⁵⁵ https://www.corpoamazonia.gov.co/files/Planes/PAT/2020-2023/PAT_2020-2023.pdf



		- Centros de transformación de maderables y no maderables - Fortalecimiento a cadenas
	4.4.- Control, seguimiento y monitoreo al Uso y Manejo de los recursos de la oferta natural	- Fortalecimiento capacidades técnicas de CAR para monitoreo del Bosque y control y vigilancia - Inventario Forestal
5.- Fortalecimiento Institucional e Intersectorial	5.1.- Fortalecimiento institucional de CORPOAMAZONIA	Fortalecimiento a CAR's
	5.2.- Fortalecimiento Intersectorial	
	5.3.- Educación Ambiental, Participación y Comunicación	- Escuela de selva - Extensión agropecuaria
6.- Fortalecimiento Étnico	6.1.- Planificación y ordenamiento territorial propio con pueblos indígenas y comunidades afrodescendientes	Financiación de proyectos PIVA
	6.2.- Fortalecimiento del conocimiento tradicional y la Gobernabilidad	

3. PLAN DE ACCIÓN DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL NORTE Y ORIENTE AMAZÓNICO –CDA 2020-2023 “POR UNA AMAZONÍA SOSTENIBLE PARA TODOS⁵⁶

El Objetivo general del PAI es: *“Fortalecer la eficiencia y eficacia de la gestión institucional de la CDA, a través de la definición de un conjunto de estrategias y un marco de acción, que propende por el fomento de la conservación, recuperación, restauración y preservación de los recursos naturales renovables y el ambiente, de manera sostenible en su jurisdicción, que mediante una apropiada gestión administrativa y técnica potencialice la utilización óptima de todos los recursos financieros, tecnológicos, jurídicos y humanos de la corporación, “Por una Amazonía Sostenible para Todos”.*

Objetivos Específicos:

- i) Apoyar e incidir en el ordenamiento ambiental y funcional del territorio de la jurisdicción (POT, POMCA, PGRD, PIGCCT)
- ii) Fomentar el conocimiento, conservación, recuperación y protección de la biodiversidad, los ecosistemas y sus servicios ecosistémicos de la jurisdicción,
- iii) Desarrollar estrategias para el uso y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales la biodiversidad, los ecosistemas y sus servicios ecosistémicos de la jurisdicción,
- iv) Articular instrumentos y esfuerzos orientados a mejorar la gestión integral del recurso hídrico de la jurisdicción,
- v) Fomentar la gestión integral del cambio climático territorial y sectorial con énfasis en la adaptación, mitigación y la gestión del riesgo de desastres,
- vi) Fomentar el conocimiento, la investigación, la innovación y la educación ambiental con base en la patrimonio natural y cultural ancestral de la jurisdicción,
- vii) Promover procesos productivos sostenibles y los negocios verdes
- viii) Fortalecer las de capacidades institucionales y comunitarias para la gobernanza ambiental

El PAI está estructurado en 5 líneas estratégicas, cada una de estas compuesta de programas y estos a su vez, de subprogramas. En la tabla 13 se detallan estos componentes y las oportunidades de articulación para el Programa REM VA.

Tabla 13. Oportunidades de articulación de REM VA con el Plan De Acción De La Corporación Para El Desarrollo Sostenible Del Norte Y Oriente Amazónico –CDA 2020-2023 “Por Una Amazonía Sostenible Para Todos

LÍNEA ESTRATÉGICA	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	OPORTUNIDAD DE ARTICULACION REM VA
-------------------	----------	-------------	------------------------------------

⁵⁶ <https://cda.gov.co/es/planes-de-accion>



1.ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO	1.1 Ordenamiento Ambiental Territorial	1.1.1 Planes de ordenamiento territorial	• Planes de ordenación forestal • Asesoría técnica para Ajuste y actualización de Esquemas de Ordenamiento Territorial
		1.1.2 Gestión para la administración de las áreas protegidas y otras estrategias de conservación.	
		1.1.4 Ordenación Forestal Sostenible	
2.CONOCIMIENTO, CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS ECOSISTEMAS DE LA JURISDICCIÓN	2.1 Gestión De La Información Y El Conocimiento Ambiental	2.1.1 Conocimiento y manejo de especies amenazadas e invasoras	• Fortalecimiento capacidades técnicas de CAR para monitoreo del Bosque y control y vigilancia • Inventario Forestal
3.ESTRATEGIAS PARA EL USO Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS	3.1 Fortalecimiento De La Gestión Y Dirección Del Sector Ambiente Y Desarrollo Sostenible	3.1.1 Control. monitoreo y seguimiento a los recursos naturales de la región	
	3.2 Fortalecimiento Del Desempeño Ambiental De Los Sectores Productivos	3.2.1 Impulso a Negocios verdes sostenibles de la región	
			• Proyectos agroambientales – alianzas productivas • Fortalecimiento a cadenas • Planes de Manejo Forestal Comunitario • Núcleos de desarrollo forestal • Centros de transformación de maderables y no maderables • Fortalecimiento a cadenas • Turismo de naturaleza



El ambiente
es de todos

Minambiente

		3.2.2 Establecimiento de esquemas PSA	• Incentivo Forestal Amazónico
5. FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA GOBERNANZA AMBIENTAL	5.1 Educación Ambiental	5.1.1 Educación. participación y cultura ambiental.	• Escuela de selva • Extensión agropecuaria
	5.2 Fortalecimiento De La Gestión Y Dirección Del Sector Ambiente Y Desarrollo Sostenible	5.2.1 Fortalecimiento de capacidades institucionales	• Fortalecimiento de capacidades técnicas a las CAR's.

4. PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020 - 2023. SOMOS VIDA, SOMOS META - CORMACARENA57

Objetivo general

Garantizar la protección, conservación y el aprovechamiento sostenible del capital natural del Departamento del Meta con inclusión social, para contribuir al sostenimiento de la competitividad ambiental, el crecimiento económico y la adaptación al cambio climático en el territorio.

Objetivos específicos

- Velar por la conservación de los ecosistemas estratégicos, el manejo sostenible de la oferta hídrica y la adaptación al cambio climático.
- Impulsar el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, para contribuir a la diversificación económica y al bienestar social de la población.
- Mejorar los procesos de educación ambiental y garantizar los espacios de participación ciudadana.
- Fortalecer e innovar la capacidad institucional de la corporación para el mejoramiento de la gestión ambiental y los servicios a los usuarios y ciudadanía.

El Plan de acción, está estructurado en 8 Programas y a su vez, éstos están desglosados en Proyectos. En la tabla 14 e detallan estos componentes y las oportunidades de articulación para el Programa REM VA.

Tabla 14. Oportunidades de articulación de REM VA con el Plan De Acción Institucional 2020 - 2023. Somos Vida, Somos Meta - Cormacarena

PROGRAMA	PROYECTO	OPORTUNIDAD DE ARTICULACIÓN REM VA
PROGRAMA 1. GESTIÓN PARA LA CONSERVACIÓN, PRESERVACIÓN DE LOS BOSQUES Y LA BIODIVERSIDAD ASOCIADA Y PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES	1.1 Implementación de estrategia para la conservación, control y vigilancia de la biodiversidad	
	1.2 Protección y conservación de áreas de importancia estratégica	
	1.3 Implementación de medidas de manejo ambiental para la	

57 <http://cormacarena.gov.co/descargarpdf.php?libro=12977>



	recuperación de los servicios ecosistémicos	
	1.4 Implementación de estrategias de lucha contra la deforestación	
PROGRAMA 4: ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL Y CIUDADES SOSTENIBLES.	4.1 Fortalecimiento de los procesos de ordenamiento ambiental, a través de la ejecución de acciones encaminadas a la planificación ambiental del territorio e implementación de instrumento con enfoque diferencial .	• Planes de ordenación forestal • Asesoría técnica para Ajuste y actualización de Esquemas de Ordenamiento Territorial
PROGRAMA 5: CIENCIA, TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS PARA LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL.	5.1 Implementación de actividades de investigación y desarrollo, innovación y capacitación para la producción de información ambiental que permita avanzar en el conocimiento del territorio.	• Inventario forestal
PROGRAMA 6: APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES.	6.1 Desarrollo de acciones que contribuyan al fortalecimiento de prácticas de producción sostenibles . 6.3 Fortalecimiento de la oferta y demanda de los negocios verdes .	• Proyectos agroambientales – alianzas productivas • Fortalecimiento a cadenas • Planes de Manejo Forestal Comunitario • Núcleos de desarrollo forestal • Centros de transformación de maderables y no maderables • Fortalecimiento a cadenas • Turismo de naturaleza



PROGRAMA 7: FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	7.1 Implementación y consolidación de las estrategias educativas ambientales y de participación, con un enfoque diferencial.	• Escuela de selva • Extensión agropecuaria
PROGRAMA 8: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL.	8.2 Implementación de acciones de monitoreo y regulación del estado de conservación de los recursos naturales .	• Fortalecimiento capacidades técnicas de CAR para monitoreo del Bosque y control y vigilancia • Inventario Forestal

OBSERVACIONES

- Se consideró de interés para el presente documento el análisis del Plan de Acción de la Organización Nacional de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana – OPIAC, ya que hubo cambio de comité ejecutivo en junio de 2019. Como resultado de la gestión para obtenerlo se deduce que no hay un documento consolidado; se continuará en el proceso de la consecución de dicha directriz.
- Es de relevancia para este tipo de análisis, la firma del acuerdo de Escazú por Colombia en diciembre de 2019. El Proyecto de Ley para su aprobación se encuentra en el Congreso desde julio de 2020. Una vez aprobado, se integrará al documento.
- Para dar respuesta de manera más amplia a las acciones que plantean los diferentes documentos de gestión, se recomienda:
 1. Diseñar una estrategia para la divulgación, socialización y puesta a disposición de la sociedad en general de la información generada por la intervención Inventario Forestal y Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono; así mismo, su articulación con otros sistemas de información de otras entidades, a nivel nacional e internacional.
 2. Analizar la posibilidad de que el Programa REM Colombia Visión Amazonía tenga incidencia en los espacios de gestión y decisión sobre la declaratoria de zonas

protegidas para realizar recomendaciones, ya que la cantidad y la calidad de información que obtiene de primera mano gracias a las diferentes intervenciones, constituye un insumo importante para estos procesos.

3. Diseñar una estrategia para el monitoreo comunitario, con características diferenciales para los diferentes grupos sociales; con enfoque investigativo y de valoración del conocimiento tradicional.